

VIOLENTO CONTRATAQUE RUSO AL NORTE DE VORONEZH

Nueva retirada de Rommel en El-Alamein

DOS MIL BAJAS ITALIANAS EN MONTENEGRO

Una división alpina italiana busca a los guerrilleros de Dule que atacaron a las fuerzas de ocupación en Niksic.

LONDRES, 7.—(U. P.)—Una de las divisiones alpinas de Museroni recorre las montañas de Montenegro en busca del jefe "chechek" Voljuda Dule y sus guerrilleros quienes habrían dado muerte a más de 2.000 italianos y capturado a varios centenares más, según informaciones particulares recibidas en Londres. Las ciudades comunicadas dicen que Dule se dirigió por vía aérea a la Servia Central y dirigió a sus guerrillas contra las fuerzas de ocupación del Eje en Niksic, Montenegro occidental. Hace varias semanas, donde habría dado muerte a toda la guarnición italiana. Se ha informado que los jefes militares italianos han ofrecido una recompensa de 100.000 dólares por la captura de Dule.

Dule es uno de los más experimentados tenientes de guerrilleros de Mihailovitch y se dice que las fuerzas a su mando figuran entre los destacamentos guerrilleros más disciplinados de los Balcanes. En fuentes bien informadas de Londres se ha dicho que se permitió a Dule organizar sus propios destacamentos de entre los más formados jóvenes de que se disponía cuando se unió a las fuerzas de Mihailovitch. Un yugoslavo exiliado dijo que el capitán de Dule está cubierto de marcas indicadoras de los italianos y alemanes que él ha muerto personalmente.

Se atribuye a Dule y sus fuerzas haber impedido que las tropas de ocupación del Eje restablecieran líneas de comunicación regulares a la frontera búlgara. Mientras las fuerzas de Mihailovitch se ocupan en operaciones en Bosnia, Dule y sus guerrillas llevan a cabo sistemáticas incursiones nocturnas contra las tropas de ocupación en Montenegro, según las ya citadas informaciones recogidas.

DOMINADA 1.ª REVUELTA, DICE BERLÍN

BERLÍN, 7.—(Captado por la United Press)—Al citar despachos de Roma, que reconocen que se han producido levantamientos en Montenegro, que son atribuidos a los "comunistas", la radio: "ora local anunció que dichos levantamientos habían sido suprimidos."

Los despachos agregaban que una división entera de tropas montañesas se ha encargado de la tarea de suprimir las revueltas. Las tropas dominaron a los rebeldes, persiguiéndolos por las montañas, y reconstituyeron las aldeas de que los rebeldes se habían apoderado.

La editorial alemana añadía que las condiciones ahora son tan normales que las tropas italianas están "ayudando a reconstruir caminos".



La situación de las fuerzas británicas que defienden el Egipto ha ido mejorando paulatinamente. El general Rommel ha sido obligado a desalojar importantes posiciones en el sector de El-Alamein, llevando el centro de la lucha nuevamente hacia el Oeste.

LA LUCHA EN EL FRENTE DE AFRICA

DURANTE 5 AÑOS CHINA HA SIDO SERIO OBSTACULO PARA EL "NUEVO ORDEN" JAPONES

(Correspondencia de Georges Wang, especial para LA NACION)

CHUNGKING, 7.—(Especial)—China inició hoy el sexto año de su guerra contra el Imperio japonés, deteniendo el avance de más de un millón de soldados nipones y protegiendo el Oriente contra la agresión de los totalitarios. Durante cinco años, en los cuales 2.500.000 soldados japoneses fueron muertos, heridos o tomados prisioneros, China ha permanecido como un obstáculo en el camino de los sueños de conquista japoneses y frustrado las tentativas niponas de establecer el "Nuevo Orden" en el Extremo Oriente.

Al cabo de 5 años de guerra, los japoneses se encuentran en 13 de las 18 provincias de China. En algunas de ellas dominan totalmente, en las otras efectúan operaciones de penetración. Se calcula que actualmente los japoneses tienen un millón de soldados en China, pero gran parte de esas tropas no pueden emplearse en las ofensivas principales por la necesidad de mantener guarniciones en las ciudades y de proteger las comunicaciones de retaguardia.

Por otra parte, los chinos aseguran tener 20 millones de tropas adiestradas, de las cuales 5 millones se encuentran en el campo de batalla. De esa cifra 800.000 hombres operan como guerrilleros en la retaguardia nipona. Otros 600.000 luchan detrás de las líneas japonesas como tropas regulares. Pero a pesar de su gran

(PASA A LA PAGINA 6)

"SOLIDARIDAD AMERICANA"

Edición Extraordinaria de "La Nación"

Así hemos denominado la edición especial que entregaremos mañana a la circulación. Por su contenido material y espiritual, por el hondo sentido americanista que se refleja en sus páginas y por el propósito que ha inspirado su preparación, este número de LA NACION está llamado a contribuir a robustecer los sentimientos de confraternidad continental y a estimular el movimiento de colaboración americana, ahora más necesaria que nunca en la defensa de los comunes ideales de libertad y de democracia.

Grandes figuras del continente: Roosevelt, Avila Camacho, Somoza, Trujillo, Vargas, Castillo y Juan Antonio Ríos, por no nombrar más que a algunos, aparecen en las páginas de esta edición con los relieves bien definidos de conductores de pueblos democráticos. Sus actuaciones en esta hora crucial de la humanidad revisten contornos trascendentales para la historia de América.

Al entregar al público esta edición extraordinaria, como un aporte a la noble causa americanista, LA NACION hace presente a sus lectores que una parte apreciable de la tirada de mañana será enviada a diversos países del continente, y que aparte de la forma ordinaria de distribución en nuestro país, mantendremos en nuestra imprenta un cierto número de ejemplares para la venta directa al público, al precio de costumbre.

(Correspondencia de Harry Brown, especial para LA NACION)

EL CAIRO, 7.—(Especial).—Mientras en El-Alamein se desarrolla la batalla entre el general Auchinleck y el Mariscal Rommel, es interesante y muy útil una mirada retrospectiva a los acontecimientos a los cuales se refirió el comunicado del día 5 del corriente, los cuales tal vez expliquen mucho de la posición en el momento actuales. Dichos acontecimientos constituyen la conclusión más satisfactoria imaginable de una excitante semana que se inició con feliz retirada desde Mersa Matruh, feliz por los resultados que de ella se han obtenido y a pesar de todo lo que pretenden el enemigo y los fanáticos partidarios de él. Las fuerzas pertenecientes al 10.º cuerpo habían entrado en Mersa Matruh cuando llegó la orden de retirarse de la frontera, pero esa orden de retirada contenía la condición de que el abandono de la plaza se hiciera cuando se completara definitivamente el cerco. La batalla ya había comenzado y valientemente ayudadas por los neozelandeses, y por las magníficas columnas móviles británicas, el 10.º cuerpo neozelandés abrió paso por entre las líneas enemigas en el décimo día del ataque en masa del ejército de Rommel, infligiendo a éste enormes bajas y dejando atrás de sí apenas unos mil hombres que cayeron prisioneros. Antes de salir, los británicos destruyeron todo cuanto podía ser de alguna utilidad al enemigo, como ser depósitos de abastecimientos, instalaciones de agua potable y otros elementos.

Desde Mersa Matruh se hizo una retirada bastante rápida hacia el punto denominado EL ALAMEIN; las fuerzas del enemigo eran demoradas en sus maniobras de avance hacia el Este por las brigadas motorizadas y las columnas móviles de los británicos. Un poco más al sur, una brigada blindada británica, que se encontraba al avance de los alemanes y los hizo batirse en retirada bastante mal parados, pues entre otros, destruyó veinte tanques italianos. El mismo día, en la noche, las fuerzas británicas eran reunidas nuevamente entre El-Alamein y la hondonada de QUAETAR, iniciándose luego el ataque del enemigo.

Gracias a la acción retardadora que habían hecho las fuerzas británicas que habían quedado a la retaguardia de la retirada, Rommel quedaba por primera vez atrás en el desarrollo de sus planes. El ejército alemán se lanzó fieramente en un esfuerzo para recuperar su tiempo perdido aprovechando la brillante luz de la luna que reinaba, y envió sus fuerzas adelante. El día siguiente, los restos de la malparada 90.ª división ligera alemana juntos con otros veinte tanques atacaron un cuadro de infantería británica, que se encontraba en torno a EL ALAMEIN recibiendo el más severo revés. Para mediodía, el ataque ya se hallaba totalmente fracasado y el enemigo tuvo que volver su atención hacia otro sector en donde se había formado apresuradamente otro

(PASA A LA PAG. 6)

INGLESES AVANZAN HACIA EL NORTE

Los despachos recibidos hoy del frente indican que rápidas columnas blindadas británicas ya estaban avanzando hacia el norte por detrás de las principales unidades del Eje. Se agregó que dichas columnas no encontraron resistencia, pero se indica que se trata de operaciones de patrullas.

Esas columnas se dirigen apuradamente hacia dos puntos de la costa, situados en EL ALAMEIN y EL-DABA, que está a 35 kilómetros hacia el noroeste. La lucha principal continúa librándose en la zona de la comba de EL ALAMEIN, que se halla al suroeste de EL ALAMEIN, donde están concentradas las fuerzas enemigas más importantes. Si las columnas ligeras logran establecerse sobre el camino de la costa, y si el general Auchinleck consigue prestarles un apoyo suficiente la comba quizás se podría convertir en un bolsón.

ATAQUES AEREOS CONTRA LA ZONA DEL DELTA

El comunicado conjunto expedido hoy expresa que el Eje lanzó ataques aéreos contra la zona del Delta del Nilo, pero no proporciona mayores detalles al respecto aparte de señalar que una máquina enemiga había sido destruida y otra averiada gravemente. Sin embargo, el hecho de que el enemigo parece todavía dispuesto a arriesgar sus debilitadas unidades aéreas en intensas operaciones sobre el corazón del Egipto indica a los observadores que Rommel no tiene la intención de abandonar la lucha a lo menos por el momento.

A ese respecto los observadores advierten que si los alemanes verdaderamente concentraron gran número de paracaidistas y

(PASA A LA PAG. 6)

Fuerzas mecanizadas neozelandesas amenazan cercar a las tropas del Eje, aproximándose a la costa por el este de El Daba

EL CAIRO, 7.—(U. P.)—El flanco sur del mariscal Rommel tuvo hoy que efectuar una nueva retirada más abajo de El-Alamein ante el incesante martilleo de las fuerzas aéreas aliadas que desbarataron sus líneas de comunicaciones y abastecimientos y dispersaron varias columnas del Eje, y los encontrados ataques de las fuerzas de tierra. Por otra parte, columnas de tropas mecanizadas neozelandesas se aproximan a la costa por el este de El-Daba, y amenazan cercar a las tropas de los ejércitos de Rommel, según noticias proporcionadas esta tarde por fuentes fidedignas de esta ciudad.

El retroceso de las unidades de Rommel del extremo sur del frente hacia el oeste ha permitido por primera vez a las fuerzas blindadas británicas realizar un avance en el flanco enemigo y atacar a las unidades de retaguardia italo-alemanas que disponen de una protección menos poderosa. Si las fuerzas aliadas pudieran lanzar un ataque con fuerzas suficientes sería casi inevitable una retirada del Eje hacia Mersa Matruh.

AUCHINLECK MANTIENE LA INICIATIVA

Todos los despachos del desierto aseguran que el general Sir Claude Auchinleck mantiene firmemente la iniciativa tanto en el aire, reforzados por gran cantidad de tropas y tanques los ejércitos, y por más avances de todos tipos las fuerzas aéreas.

Las columnas enemigas han sido ya desalojadas y dispersadas desde el centro hacia el sur de El-Alamein, pero el frente de batalla se ha hecho nuevamente fluido y está concentrado hacia el suroeste de El-Alamein.

En las últimas 24 horas disminuyó el ritmo de la lucha en tierra; la artillería de ambos bandos trata de abrir paso para una nueva penetración en las respectivas líneas enemigas, siendo el enemigo el que se adelantó en tierra; la artillería de ambos bandos trata de abrir paso para una nueva penetración en las respectivas líneas enemigas, siendo el enemigo el que se adelantó en tierra; la artillería de ambos bandos trata de abrir paso para una nueva penetración en las respectivas líneas enemigas, siendo el enemigo el que se adelantó en tierra.

EL NUEVO FRENTE DE BATALLA

El frente de batalla se extiende ahora desde un punto a unos kilómetros al oeste de EL ALAMEIN en dirección aproximada hacia el sur por unos 30 kilómetros; de allí vuelve hacia el este unos 50 kilómetros. El enemigo ha sido desalojado del ángulo que forma este frente. Así, como se ve, el Eje había establecido al suroeste de EL ALAMEIN un cuadro de batalla que había quedado completamente eliminado ahora. Las unidades enemigas que se encontraban en los cerros de QUILIBIA fueron aniquiladas u obligadas a retirarse, y los correspondientes que acompañan al Ejército aseguran que en ningún punto el enemigo se encuentra al este de la línea que corre al sur desde EL ALAMEIN.

No solamente en tierra, sino también en el aire los británicos continúan el firme propósito de la iniciativa y los aviones aliados continúan sus ataques en la zona de combate rechazando todas las acometidas del Eje. Innumerable número de italo-alemanes han sido derribados y las fuerzas del Eje dependen cada vez más de sus unidades de cazas.

ATAQUES AEREOS CONTRA LA ZONA DEL DELTA

El comunicado conjunto expedido hoy expresa que el Eje lanzó ataques aéreos contra la zona del Delta del Nilo, pero no proporciona mayores detalles al respecto aparte de señalar que una máquina enemiga había sido destruida y otra averiada gravemente. Sin embargo, el hecho de que el enemigo parece todavía dispuesto a arriesgar sus debilitadas unidades aéreas en intensas operaciones sobre el corazón del Egipto indica a los observadores que Rommel no tiene la intención de abandonar la lucha a lo menos por el momento.

A ese respecto los observadores advierten que si los alemanes verdaderamente concentraron gran número de paracaidistas y

COMBATES AEREOS

Desde Malta se anunció que 16 aviones del Eje fueron derribados en las 24 horas que terminaron a las 11 p. m. del lunes. La R. F. A. anunció que sus aviones le colocaron minas en el camino de los aviones de los aliados, en el norte de Francia el lunes por la noche.

CHINA

Chung-king anunció hoy que 2.500.000 soldados, enemigos fueron muertos o heridos en los cinco años de guerra cumplidos hoy contra Japón. Los japoneses anunciaron, por su parte, que completaron la ocupación del ferrocarril de Nanchang a Hungechow, que une las vitales provincias de Chekiang y Kiang-si.

OPERACIONES MARITIMAS

Otros cinco barcos mercantes de las Naciones Unidas se han perdido, cuatro de ellos por ataques submarinos y el otro en una colisión, según lo reveló hoy el Departamento de Marina, y lo comunicó desde Horta, Islas Azores.

Las fuerzas aliadas no han confirmado hasta ahora el anuncio contenido en un co-

GRANDES BATALLAS DE TANQUES

MOSCU, 7.—(U. P.)—Las fuerzas del mariscal Simón Timoshenko lanzaron hoy un violento contrataque contra las formaciones blindadas y acorazadas de los alemanes que operan al noroeste de Voronezh, habiéndose iniciado gigantescas batallas de tanques en todo el frente de Kursk.

Resumen de la guerra Tanques rusos rechazan las acometidas alemanas

NUEVA YORK, 7 (U. P.)—La situación de la guerra en los distintos frentes, según las informaciones recibidas por la United Press, hasta esta noche, es la siguiente:

RUSIA
El ejército rojo libra una violenta batalla defensiva al oeste de Voronezh y al suroeste de Staryoskol, de donde se retiró a posiciones previasmente preparadas según el último comunicado del mismo mando soviético. Los alemanes han sostenido que cruzaron el río Don, y que ocuparon Voronezh, afirmación que es desmentida por Moscú. Los alemanes, han dado nuevo impulso a su ofensiva en el frente de Kalinin, al noroeste de Moscú, pero Timoshenko ha lanzado a la batalla numerosas unidades de tanques de 52 toneladas con los cuales se sostiene que se han causado grandes pérdidas al enemigo.

EGIPTO

Las fuerzas imperiales y aliadas, y las del Eje se trabaron hoy en duelos de artillería y en esmaramuzas por posiciones en el sector de El Alamein, preparándose evidentemente para la próxima fase de la batalla de Egipto. Los destacamentos de Rommel tuvieron que retirarse más abajo de El Alamein ante la fuerte presión de las tropas de Auchinleck. Los aviones de la Real Fuerza Aérea, especialmente los bombarderos pesados, están desempeñando una parte importantísima en las operaciones, habiendo atacado en forma incesante las columnas de abastecimientos y refuerzos del enemigo entre Tobruk y Mersa Matruh. Por otra parte, Auchinleck sigue recibiendo refuerzos de hombres y materiales, los que llegan ya a la línea de batalla.

TANQUES RUSOS RECHAZAN UNA EMBESTIDA ALEMANA

Los alemanes lanzaron durante el día de ayer el peso de su ofensiva contra las posiciones soviéticas de un río al oeste de Voronezh, de donde las fuerzas rusas se habían retirado en el curso del lunes. Fue en ese punto donde los tanques rusos de 50 toneladas entraron en acción, aniquilando la tentativa enemiga.

La batalla se libra con tal encarnamiento que, según los despachos de los correspondientes, los alemanes sufrieron grandes pérdidas habiendo tenido que enviar sus heridos en 274 vagones de ferrocarril, evacuándolos hacia el interior desde el frente de Kursk.

ES GRAV LA SITUACION EN VORONEZH

"Estrella Roja", órgano del Ejército, no resta gravedad a la situación en el sector de Voronezh, expresando que allí los alemanes utilizan en masa sus

municado especial del alto mando alemán, emitido esta mañana, en el sentido de que un crucero pesado norteamericano y 28 de 38 buques de un convoy que iba a Rusia, fueron hundidos en ataques de submarinos y aviones nazis en el Arctico. El convoy iba rumbo a Archangel, Rusia, llevando abastecimientos militares, según lo afirmaba Berlín.

En otro sector no identificado, que se presume que queda al noroeste de Voronezh, se desarrolla otra batalla de tanques en que las fuerzas de Timoshenko han sacado hasta ahora la mejor parte.

En un tercer sector dos regimientos de infantería húngara, apoyados por caballería alemana, y algunos ataques, consiguieron apoderarse de una estación ferroviaria. Los rusos lanzaron un contrataque, recuperaron la estación y derrotaron al 26.º regimiento matando y capturando a muchos de sus componentes. En una trincheras se rindieron 17 soldados que habían tomado parte en la lucha; sus declaraciones permiten asegurar que esta unidad había llegado recién

(PASA A LA PAG. 6)

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 8 de julio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Eleodoro E. Guzmán F.
Director.

UNA APREMIAnte OBRA DE REGADIO

Con este mismo título nos referíamos, hace algunos meses atrás, a una de las obras de regadío de necesidad más inmediata y cuya construcción vendría a colocarnos en una situación de tal privilegio económico, que superaría todas las más favorables expectativas.

El proyecto en referencia ha sido estudiado ya en todas sus fases, y sólo se espera una feliz iniciativa para verlo convertido en realidad. La magnitud de la obra es de tal naturaleza, que no comprendemos cómo ha podido ser postergada ni qué razones valederas han podido existir para no emprender su iniciación.

Estamos, precisamente, en una época en que debemos realizar todos los esfuerzos para bastarnos a nosotros mismos, y en la que es obligatorio llevar a una consagrada realidad la doctrina que ha sustentado como base de su Gobierno el Primer Mandatario de la nación: "Gobernar es producir".

La buena y favorable acogida que ha encontrado en el Presidente de la República la delegación a que nos hemos referido y el que S. E. haya expresado a sus componentes esta obra de tan vastos alcances, nos hacen tener la esperanza de que esta apremiante obra de regadío va a alcanzar, por fin, su pronta realización, con el consiguiente provecho para la iniciativa particular y con indudable beneficio para la economía pública.

Meningitis

Al principio se dijo que se trataba de rumores. Después se afirmó que sólo existía un caso, a lo más dos, en el Norte. Posteriormente se volvió a asegurar que no había nada. Y ahora resulta que hay en el país una serie de manifestaciones comprobadas de la terrible enfermedad.

cuantra expuesto a un serio ataque epidemiológico. Sabemos, y así lo hace constar la publicación de la Dirección de Sanidad a que nos estamos refiriendo, que "la ciencia no posee aún un procedimiento preventivo de eficacia probada" en la lucha contra la enfermedad. De ahí que sea esencial la notificación de un diagnóstico rápido y de un tratamiento inmediato. Si éste puede efectuarse en condiciones favorables, es posible evitar el carácter fatal de la meningitis. En efecto, "la quimioterapia moderna ha conseguido bajar la mortalidad por esta enfermedad a menos de 10 por ciento cuando se aplica oportunamente y en dosis suficientes".

Las palabras del Director General de Sanidad son evidentemente menos intranquilizadoras de lo que parecerían ser. Pero es preciso recordar que los chilenos somos especialmente indolentes y despreocupados. Constar con que daremos aviso de los casos que se presenten en forma de evitar los contagios, es contar con algo que de antemano sabemos que no se va a presentar. De ahí la necesidad de que sean las propias autoridades las que carguen con la tarea de tomar las medidas preventivas más indicadas. Así como se ha licenciado un contingente militar, deberían cerrarse temporalmente todos los locales propicios a la difusión del mal. En Europa, en los países de más avanzada cultura, se procede draconianamente aún en casos menos alarmantes que el nuestro. Teatros, templos, son clausurados. Se detiene la normalidad de la vida por unos cuantos días, pero se evita que la enfermedad forme proporciones de catástrofe. Esperamos que las autoridades sanitarias, sin llegar a situaciones extremas, encuentren la manera de dar a la población el mínimo de seguridad a que, en circunstancias semejantes, tiene derecho cualquier comunidad civilizada.

Una política educacional planificada

Por JULIO VEGA

Hemos analizado las disposiciones más importantes del Proyecto de Ley Orgánica de la Educación, elaborado por el Comité Técnico del Partido Radical. A pesar de que el marco en que debe encuadrarse el contenido periodístico no nos ha permitido entrar en detalles, y hemos debido contentarnos con dar una idea muy general de su contenido, esperamos que haya bastado para convencer al lector de que no exagerábamos, cuando nuestro primer artículo, cuando afirmábamos que este proyecto "trata de solucionar la mayoría de las deficiencias de carácter técnico que presenta nuestra política educacional".

El Comité Técnico del Partido Radical ha restablecido el orden lógico en los términos del problema. Su proyecto de Ley Orgánica tiende a la solución del primer aspecto, es decir, de aquel que requiere más conocimientos que dinero. Es, por consiguiente, un proyecto de ley relativamente económico. Su aprobación no implicará un gasto superior a 15 millones de pesos al año. Es un proyecto modesto, que casi se siente avergonzado al lado de tantos proyectos fallidos que han visto la luz en los últimos años, y que coinciden con las más diversas actividades del país.

En cuanto al otro aspecto del problema, nos parece que la solución que se le da, en términos de lo que se refiere a la organización de la enseñanza, es equivocada, o, por lo menos, insuficiente. No basta con decir: "el país necesita cuatro mil escuelas primarias y mil escuelas técnicas". Es necesario a nuestro juicio, dividir este aspecto del problema en tres partes, o mejor, en tres etapas.

Realizado todo el trabajo que hemos dejado bosquejado en estas líneas, la política educacional del Gobierno se reduciría, en el futuro, a conseguir cada año los fondos necesarios para crear un número tal de establecimientos que permitiera, en un plazo de 10 o 15 años, dejar terminado el plan de creaciones, y a realizar el programa de estudio y complejo problema educacional.

Estudio del "informe" sobre el costo DE "PRODUCCION AGRICOLA" DE LA LECHE

En Santiago, el litro de leche, incluido reparto, no debe venderse a un precio mayor—término medio anual—de UN PESO SETENTA CENTAVOS.

Toca ahora ocuparse del "error monstruo" del informe, si sólo tal calificativo merece. Hélo aquí: "Vacas. Se considera que se explotan 100 vacas de masa, de las cuales se ordeña un promedio de 70 al día, y su valor inicial es de \$ 2.500 cada una".

No vale la pena discutir la reducción de las vacas "en ordeña" a sólo setenta; o sea, la eliminación de treinta vacas por descanso antes del parto, calostro, etc. Las vacas "en ordeña" las calculan los técnicos multiplicando el total de la masa por 300 días, o sea, eliminando 65 días por vacas en receso, y dividiendo por los 365 días del año. Así, una masa de 100 vacas arroja 30.000 "días-leche" que, divididos por 365, significan 82 vacas en ordeña y 18 en receso.

Considerando \$ 0,07 de "conducción", el costo puesto planta, que el informe pretende sea de \$ 1.36,9; es sólo de \$ 0,91,3. El "informe", agregando una utilidad de \$ 0,062, llega a un precio puesto planta, de \$ 1,43 por el litro. Con una utilidad mayor de \$ 0,087, el precio justo de la leche pues la planta no debe exceder, por litro, de un peso.

El profesor Ziegler

Palabras del señor J. M. Galvez en la tumba del profesor Guillermo Ziegler.

Es gran presidente de la Educación Nacional que fué don Manuel Balmaceda quien le dio a Chile por medio de la educación. Fundó el Instituto Pedagógico, recurriendo para ello a la gran nación de la más alta cultura científica moderna, a la Alemania. De allá vino ese grupo de sabios profesores secundarios investigadores, con un par de "doctores privados", iniciados recién en la enseñanza universitaria europea.

Desde Schneider hasta ahora ha sido el Dr. Guillermo Ziegler el profesor alemán de la orientación recién mencionada, que ha tenido la Facultad de Filosofía. Su inmensa honradez, su fervor por el cumplimiento del deber, su hostilidad para con el poder, su amor a la democracia paralaritaria, unido a eso a una rara franqueza para decir la verdad, y a formas que a veces fueron ásperas, pero siempre inspiradas en el bien.

Por último, como se deduce de lo anterior, se ve que no es un grupo "reducido", como dice el artículo, el que se ha opuesto, ya que los organismos oficiales, tanto de los profesores y estudiantes, piden una pronta reconsideración de la medida adoptada por el Consejo Universitario. DOMINGO GODOY MATTE, Presidente del Centro de Estudiantes de Agronomía.

Los malos ejemplos

Por ROMERA



—Pero, hijita, cálmate, que no estás en Europa!

Al público santiaguino

SUPLICA DE LOS NIÑOS DEL HOGAR DEL CIEGO

En algunos días más saldrán por las calles de Santiago numerosas señoras y señoritas de buen corazón para solicitar el óbolo público en favor de nosotros, las criaturas de distintas edades y de ambos sexos que hemos encontrado un albergue amable y acogedor en el establecimiento llamado el "Hogar del Ciego", ubicado en la Avenida de las Mercedes, en el Llano Subercaseaux.

No se crea que nosotros somos apenas un puñado de seres que tienen la desgracia de carecer de ese órgano vital que es la vista; no, somos algunos centenares, que vivimos cobijados bajo el ala maternal de nuestras buenas monjas franciscanas, quienes evanجيلicamente hacen cuanto pueden por darnos, con la ayuda de la Sociedad Santa Lucía, no sólo alimentación y vestuario, sino también una educación que nos permita ganarnos la vida para cuando le llegue a cada uno, el momento de transponer los umbrales del mundo.

Pero por muy esforzadas y económicas que sean nuestras madrelicas, los recursos de que ellas disponen son insuficientes para subvenir a las necesidades de tantos niños, y aquí, si bien es cierto que disfrutamos de afecto, siempre nos hacen falta muchas cosas, de las cuales nos podríamos proveer en este crujido santiaguino supiese responder, con amplia generosidad, a la súplica que le hacemos desde el fondo de nuestros tiernos corazones. Aquí, en el "Hogar" se le-

En torno a unas cifras

Resulta, pues, según se ha hecho público, que Gran Bretaña ha enviado a Rusia 2 mil tanques en un periodo de tiempo de unos ocho meses, mientras que, a tenor de palabras del propio Mr. Churchill, una amplia área mediterránea y oriental ha recibido alrededor de 500 durante casi dos años. Estos datos resultan sobrecogedores, elocuentes en lo que atañe a la estrategia aliada — dejemos aparte otro aspecto, el de cómo los ingleses se han esforzado en cumplir sus compromisos con el aliado oriental —, sobre todo si los relacionamos con el incremento de bombarderos en la propia Gran Bretaña. De todo ello resulta que se tiende a golpear al Reich en la cabeza, directamente, desde los frentes terrestres, de momento aéreos nada más en que tal cosa es posible. Los otros frentes ocupan en la mente de los aliados un plano relativo, aunque las operaciones de las pasadas semanas en el desierto libio-egipcio nos hacen ver a todos que la concepción expuesta no deja de tener sus riesgos.

Esta realidad, como todas las realidades de primer orden, se ven confirmadas de vez en cuando por declaraciones o referencias como las que motivan esta crónica. En definitiva, no han sido ocultadas nunca. Por ello es natural que en el lado de enfrente lo sepan perfectamente y que operen en consecuencia. A veces parece que es así. Por ejemplo, en cierto periodo, las radios alemanas han hecho hincapié en la debilidad de la aviación británica del Medio Oriente, como si de un corazón bien puesto, de un alma bien templada, y que, venido de comarcas lejanas, sólo tratase de hacer justicia a sus mejores servidores cuando se muere o cuando se van.

Chile debe guardar agradecido el recuerdo de este gran servidor suyo que fué el Dr. GUILLERMO ZIEGLER. J. M. GALVEZ

EN EL CRILLON.



Manifestación a la Dra. Sra. Victoria García de Yazigi, con motivo de su regreso al país

EL SR. SAMUEL ILLANES I. — En medio del profundo dolor de los suyos ha fallecido en esta capital el señor Samuel Illanes Illanes, quien durante largos años prestó servicios en la magistratura del país, sirviendo los cargos de Notario en Vallemar y otras ciudades y de Juez Letrado del Departamento de Elqui, provincia de Coquimbo.

Unido en matrimonio a la señora Clotilde Adaro formó un hogar donde se cultivaron las más preciadas virtudes. Una profunda fe religiosa animó siempre su espíritu; de ahí, que como esposo y padre dignificara y ennobleciera su existencia. El Partido Conservador, en cuyas filas militara desde su niñez, pierde con su deceso un soldado que le sirviera con decisión inquebrantable.

RESIDENCIAS. — Don Ramón Salinas Donoso, señora María Acuña de Salinas y familia, a su regreso de Estados Unidos, han fijado su residencia en Avenida Cousiño 2455, teléfono 43712.

— Don Julio Ureta, señora y familia, han trasladado su residencia a la calle San Gabriel 425, teléfono 46339.

— La señora Ana González de Infante ha fijado su residencia en Plaza Loreto 20.

FALLECIMIENTO. —



Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, Vicente Battle. Su vida siempre la dedicó a su hogar y a su familia. Cerraste los ojos para siempre, dejando dos seres queridos: una esposa y un hijo y que te lloran en el día de tu partida hacia el más allá. — Tu hijo: Jorge

Compádecense de los que no pueden ver y dé su óbolo en la colecta del día 11



Manifestación ofrecida en el Crillon al señor Mario Cornejo, con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos

FALLECIMIENTO. — Después de soportar una penosa enfermedad, ha dejado de existir en la plenitud de la vida la señora Inés Revco de Cosmelli, dejando tras sí un recuerdo por sus bondades y un hogar en el que tres pequeños lloran el desaparecimiento de una madre que para ellos era ternura y cariño. Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo desde Gay 1960, al Cementerio Católico.

HORA INGLESA EN RADIO PRAT

Los estudios de Radio Prat, C. B. 97 están transmitiendo una interesante audición de música británica selecta de entre los mejores autores de esa nación, ejecutada por sus más notables orquestas e intérpretes. Así mañana, Miércoles 8 de Julio de 19.30 a 20.30 hora chilena, Radio Prat transmitirá en La Hora Inglesa un gran concierto de cuerdas de Boyd Neel. En esta oportunidad los auditores escucharán un recital de Peter Dawson un famoso barítono, comedias musicales de Ivor Novello y un programa de tiempo de vals.

T. CLUB SEÑORAS

Monjitas 743 Teléf. 33550
PARTE 5 P. M. NOCHE 8.30
Estreno de la comedia
BOLA DE FUEGO
(Mayores)
con BARBARA STANWICK y GARY COOPER
primera parte: SEÑORES AGREGADOS
PLATEA \$ 4.60 BALCON \$ 3.60
Mañana: LA MALQUERIDA y MUESTRAS LA ESPALDA.

Embajador de Ecuador en LA NACION



El Embajador de Ecuador durante la visita a LA NACION

En la tarde de ayer visitó LA NACION el Embajador de Ecuador, Excmo. señor Homero Viteri Lafont, quien fué recibido por el Director señor Domingo Mellí y redactores.

Conversó sobre diversos tópicos

En en Hotel Carrera.

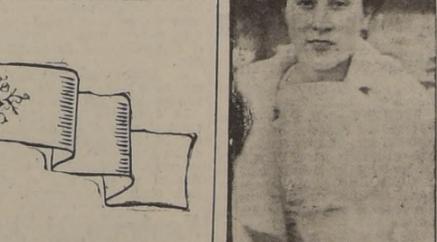
COMIDA. —

Mañana a las 19.30 horas se llevará a efecto una comida en celebración de las festividades de esa fecha, organizada por el Centro Argentino. Las adhesiones se reciben en Mac-Iver 346.

TES. —

En honor de las señoras hijas del Embajador de Chile en Brasil, Excmo. señor González, se efectuará un té que un grupo de sus amigas les ofrecen, el domingo 12 a las 17 horas.

—Las relaciones de la se-



MISA. —

Hoy, a las 9 horas, en la Parroquia de San Miguel se oficiará una misa en memoria de la señora Marta Cecilia Guerrero Ulloa, con motivo de cumplirse el tercer aniversario de su fallecimiento.

SESION ROTARIA. —

La sesión semanal del Rotary Club de Santiago se realizará hoy a las 12.30 horas, en los Salones de Gath y Chaves Ltd.

De acuerdo con las posibilidades que ofrecen los horarios actuales de trabajo, la sesión terminará a las 13.30 horas.

NACIMIENTOS. — Han nacido: Mónica y Patricia Correa R., hijas de don Luis Correa Trucos y señora Graciela Ramírez Márquez de Correa. — Una hija del señor Ricardo Lang Vega y de la señora Amelía Mandujano de Lang. — En la Clínica Santa María, una hija del señor Lisandro Martínez Serrano y de la señora María Hiriart de Martínez.

Gran función a beneficio del Ropero Jerónimo Letelier.

El viernes 10 del presente, en el Teatro Municipal se llevará a efecto, a las 18 horas, una gran función "a beneficio del Ropero Jerónimo Letelier", servida por el Servicio de Asistencia Social del Manicomio Nacional, obra de gran trascendencia social.

Se pondrá en escena la conocida obra en cuatro actos, original de Florencia Barclay y traducción de Nathanael Yáñez Silva, titulada "El Rosario", en cuyo reparto figurarán: Juana Campbell, María Llopert; Duquesa de Melrún, Conchita Buxon; Paulina, Dioní Hernández; Mary Coira Díaz; Rosa María Grey, María Vilches; Gerardo Dal-

main, Andrés Ollas; doctor Dellbrau, José Parejo; conde de Melrún, Jorge Espinosa; doctor Mackenzie, Rogelio González; Billy, Rey de Matías; Simpson, Sotomayor.

Además habrá un hermoso fin de fiesta, en el que actuarán: animador, Jorge Espinosa; el recitador gitano, André Ollas; canciones por la señorita Cora Reyes (Pitita).

Actuará, además, la Estudiantina del Departamento de Extensión Cultural, la que ha sido cedida graciosamente, por ese Departamento. Anunciará la función una banda del Ejército, la que ha prestado su concurso para esta función.

ENFERMO. —

Continúa mejorando la señora Teresa Larrain de Errázuriz.

RECEPCION. —

Hoy ofrecerá unas onces a sus amigas la señorita Inés Vargas Vargas.

EN MEMORIA DE MECHITA PEREZ FREIRE. —

Mañana, aniversario del fallecimiento de la señorita María Mercedes Pérez Freire, se oficiará una misa en su memoria a las 10 horas en la Iglesia de San Agustín.

VIAJEROS. —

De su fundo San Francisco del Hulque ha regresado a la capital la señora Laura Montes de Velasco.

— De Chillán han regresado el señor Carlos Concha Vera y hermana.

Sinfonías de color.

Es el título de la gran revista lírica, ballable, y de palpitante actualidad que se presentará en el Teatro Municipal el sábado 18 del presente, a las 18 horas, a beneficio del Bando de Piedad de Chile. Más de un centenar de damas de nuestra sociedad y destacados artistas y aficionados de la capital tomarán parte en esta presentación.

En la fiesta del 18 se presentará el gran Coro de los Solfeos, con la actuación de los mejores elementos artísticos del Bando de Piedad de Chile. Forman parte de este coro los señores Gabriel Maturana, Rafael Souza, Walter Ganga, Isidro Souza, Juan Cisternas, Salvador Sánchez, Jorge Montalvo, Jorge Astudillo, Miguel Barros, Jaime Valdés, Hiram Albala y Alberto Subercaseaux.

Las decoraciones de este número han sido confeccionadas, especialmente, por el conocido escenógrafo y artista argentino Pascual Heizer.

Entre las numerosas alumnas de danza de Marija García, que tomarán parte en el beneficio del Bando de Piedad, figuran las siguientes: María Cristina Acevedo Rivera Parga, Hortensia Moreno Martín, Mónica Acevedo Rivera Parga, María Angélica Alzereca Bascuñán, Eugenia del Campo Mora, María Eugenia Illanes Carrasco, Clarita López Fernández, Marilú Morales Ramos, Mónica Quesney A., Silvia Ruiz Tagle G., Eugenia Tapia Barros, Cristina Vergara, Carmina Ventura Solé, Sara Flores Rivera Parga, Aida Villalón Tapia, Graciela Gilberto, Lidia Jiménez Baeza, Gladys Guzmán, Lupita Martínez Se-

crano, Hilda Miranda, E'ena Gerhard y muchas otras.

El maestro Luis Martínez Serrano, en colaboración con el maestro Baquedano, tendrá a su cargo la dirección

de ochenta profesores que formarán el gran Conjunto Sinfónico de la fiesta de caridad del sábado 18. Las entradas se continuarán vendiendo con gran demanda en Bandera 18, de 18 a 2 horas.

MUSICA

MAÑANA SE INAUGURA EL CICLO DE OPERAS

Se nota animación en todos los círculos artísticos y sociales con motivo de la inauguración del ciclo lírico que, a beneficio de Hogar del Niño y Desayuno Escolar se efectuará mañana jueves a las 18 horas, en el Teatro Municipal, con la ópera de Verdi, "Trovador".

En "Trovador" hará su presentación ante el público de Chile, el tenor Antonio Carrion, que viene precedido de prestigio y que está considerado entre los buenos tenores que hay actualmente en los escenarios líricos de Sud América. La soprano María Glode; la mezzo, Pina Cristofori; el barítono Idilio

Valdivieso y el bajo Oscar Dahm, tienen a su cargo los demás roles básicos de la ópera de Verdi, actuando, en los episodios, Juan Charier, José Malinconi y Gertrud Silva. La parte musical, estará a cargo de la Orquesta Sinfónica del Instituto de Extensión Musical, bajo la dirección del maestro Roberto Puelma.

El sábado, segunda función del ciclo de cuatro se cantará "Traviata", para presentación de la soprano María Luisa Lorusso, a quien acompañarán en los roles principales el barítono Humberto Duffau y el tenor Jorge Infantes.

"EL CUARTETO CHILE" EN LA SALA CERVANTES

Interés presenta el cuarto concierto de la Sociedad de Música de Cámara, que se efectuará en la Sala Cervantes el próximo lunes a las 17.45 horas. La pianista Hermilina Rocaqui y el Cuarteto "Chile" ejecutarán "El Quinteto" en Mi Bemol de Schumann, obra cumbre del gran maestro del Romanticismo alemán. El "Trio en Do Menor", de Beethoven y el estreno del "Cuarteto" del com-

positor chileno Próspero Bisquertt, obra premiada en los concursos del IV Centenario de Santiago, completan el programa. Las entradas para este concierto están en venta en la boletería del Cervantes a los precios de: Preferencia \$ 30, y platea \$ 20. Los socios de la S. de Música de Cámara y alumnos de la Escuela Artística tienen derecho al 50 por ciento de descuento.

MANIFESTACION AL MAESTRO BUSCH

Esta noche en el Club de la Unión se efectuará la comida de despedida al maestro Busch, organizada por el Instituto de Extensión Musical, como homenaje al gran director. Asistirán el personal directivo del Instituto, representantes de la Orquesta Sin-

fónica de Chile y, especialmente, invitado los compositores chilenos cuyas obras ha ejecutado Busch, y los solistas que colaboraron con este maestro en el éxito obtenido por la reciente temporada de conciertos.

Advertisement for GATH & CHAVES liquidation sale. Text: 'Apresurese Ud.! El Sábado termina la Gran LIQUIDACION SEMESTRAL GATH & CHAVES Solo Artículos de Calidad a PRECIOS MUY REBAJADOS'. Includes illustrations of clothing and accessories with prices.

Advertisement for LA CHILENA CONSOLIDADA. Text: 'UN CUARTEL DE BOMBAS ES DESTRUIDO POR EL FUEGO EN ANTOFAGASTA...'. Includes an illustration of a burning building and the company logo.

Violento contraataque...

(DE LA PAGINA)
la ciudad 2.700 aviones alemanes, mientras que el promedio diario de las fuerzas aliadas acaudaladas era de 900 aviones, más de 400 tanques y 300.000 soldados.

En todas estas operaciones se según los despachos de tropas regulares; ayer descarrillaron un gran tren alemán, que llevaba 80 vagones con tropas.

En el sector de Kallin, los alemanes empezaron un movimiento ofensivo con el propósito de ampliar el frente en que ya estaban luchando en lucha con los defensores soviéticos.

La presión principal la ejercen contra los caminos donde los rusos lanzan intensas contraataques habiendo conseguido desalojar a las tropas nazis de puntos que habían ocupado recientemente.

"Estrella Roja", informa que las tropas rusas tuvieron gran éxito al conseguir separar a las unidades blindadas de la infantería, y que las fuerzas soviéticas luchan ahora contra unidades de infantería aisladas. Otros despachos del frente expresan que la infantería alemana avanza ahora sistemáticamente protegida por cortinas de humo, pero que la artillería rusa, bien dirigida, consigue ubicarlos y aniquilarlos.

En un sector fueron rechazados repetidos ataques de dos batallones, apoyados por siete tanques. 400 soldados fueron muertos. En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

En otro sector los rusos derrotaron a toda una división que, apoyada por 70 unidades, intentó abrirse paso por entre las posiciones de los aliados.

Serían requisados los neumáticos en los Estados Unidos

WASHINGTON, 7 (UP). — El Presidente Roosevelt declaró que es posible que el Gobierno tenga que requisar todos los neumáticos de automóviles en los Estados Unidos si la situación del caucho se hace peor que la actual.

Manifestó en la entrevista semanal a la prensa que sus esfuerzos para encontrar una solución a los problemas del caucho y de la gasolina son esfuerzos para salvar a la nación misma.

Al ser preguntado por los reporteros si tiene en vista planes para restringir el uso de automóviles a fines comerciales mediante un más severo racionamiento de la bencina, el señor Roosevelt dijo que no podía contestar esa pregunta en forma definitiva. Se limitó a decir a su auditorio: "Supongamos que la guerra empeora y que se produce una escasez de caucho y los medios de transporte de bencina de la nación".

Dijo que si la situación se torna peor que lo que está ahora, podría tener que requisar todos los neumáticos de vehículos de toda la nación, pero que se hacen esfuerzos para separar los problemas de la gasolina de los del caucho, agregando que la campaña para reducir los desperdicios de caucho no ha avanzado lo suficiente para tomar una decisión sobre la necesidad de racionar la bencina de toda la nación.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

En un momento de la entrevista dijo que el Gobierno sabrá en un momento si podrá disponer de esta fuente.

Conquista de Voronezh, anuncian los alemanes

BERLIN, 7.— (Captado por la United Press). — El ejército alemán penetró en la gran ciudad de Voronezh y completó hoy su ocupación, según anunció el alto comando, cortando así otra de las pocas rutas de comunicaciones con el Cáucaso que quedan a los rusos, mientras que, más hacia el este, la Wehrmacht ya había adelantado considerablemente en la destrucción de los ejércitos soviéticos rodeados.

Unidades blindadas del coronel general Ewald von Kleist rompieron las líneas rusas en un ancho frente, cruzaron el río Don y se apoderaron hoy de la estratégica ciudad, y de las líneas ferroviarias y petrolíferas entre la capital del Soviet y el Cáucaso.

Avanzando victoriantemente, a pesar de la fuerte resistencia rusa, las tropas mecanizadas alemanas alcanzaron uno de los más importantes objetivos de su ofensiva en el Cáucaso, la línea ferroviaria de la Wehrmacht en el frente Sudoriental. Después de ocupar Voronezh y cruzar el río Don, en un amplio frente, los alemanes se hicieron con la comunicación que unen a Moscú con las vastas regiones industriales de la Cuenca del Don y los yacimientos petrolíferos del Cáucaso.

En los círculos militares se expresó que la mayor parte del ejército soviético rodeado al Este de Kursk ya ha sido aniquilado, hallándose dicha fuerza soviética en la retaguardia alemana actualmente. Se agregó que Alemania dispone de "reservas colosales", incluso de masas de nuevos tanques que todavía no han entrado en acción, que se están desarrollando de acuerdo con los planes trazados.

La Luftwaffe lanzó ataques contra el este y hacia el sudeste indicando la dirección de la próxima ofensiva alemana o una continuación de la acometida ya iniciada.

Otro indicio al respecto es la revelación de que un grupo de peritos en los asuntos del Cáucaso, incluso intérpretes que hablan los idiomas locales, abandonó ya Berlín hace seis semanas.

Por otra parte, se produjeron otros acontecimientos de importancia en el frente de los combates en la región de Orel fueron rechazados por los alemanes, informándose que las tropas de la Wehrmacht realizaron ataques de carácter local en la posición de Kallin.

Mientras tanto, los alemanes...

La participación de tanques de E. U. en la lucha de Egipto

WASHINGTON, 7 (UP). — El senador Henry Cabot Lodge, quien dirigió los tanques mandados por soldados norteamericanos en Libia el 11 y 12 de junio, dijo que los tanques norteamericanos actuaron como unidades con los tanques británicos en la vecindad de Tobruk. Adem., al sudeste de Tobruk, Lodge declaró: "Es imposible planear una batalla o una ofensiva sin tener en cuenta los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Los tanques norteamericanos que se incorporaron a caer a nuestro ejército."

Durante 5 años...

(DE LA PAGINA)
superioridad numérica, las fuerzas chinas carecen de suficientes aviones, tanques y cañones pesados.

El último día de la guerra ha sido el de mayor trascendencia para los chinos, pues Estados Unidos, Gran Bretaña, Holanda, Australia se convirtieron en sus aliados, permaneciendo la Unión Soviética como aliado en silencio.

En cambio, ha empeorado la situación militar y estratégica de los chinos. Los norteamericanos se han visto obligados a abandonar las Filipinas y el agresor ha desalojado a los holandeses de las Indias Orientales, y a los británicos de Hongkong, Singapur y Birmania. La famosa carretera de abastecimiento de los aliados en manos de los nipones, y las únicas rutas de abastecimiento de la guerra, que atraviesan la cordillera del Himalaya desde la India hasta China, y las rutas del desierto de Gobi que conducen a Rusia.

Los aliados en silencio.

Alemanes fortificarían Dakar

NUEVA YORK, 7.— (U. P.). — Una dama llegada de Europa, que se cree que vivió muchos años en Tángier y Casablanca, dijo que "dos o tres generales alemanes", incluso Klausener, estaban ahora en Casablanca. El general Klausener estaba encargado de fortificar a Dakar.

La dama pidió que no se le nombrase.

Almuerzo ofreció en Lima D. Jorge Valdés Mendeville

LIMA, 7.— (U. P.). — El diplomático chileno don Jorge Valdés Mendeville, que se encuentra en Lima como delegado del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio Exterior, ofreció un almuerzo en el Club Nacional, en que reunió a destacados dirigentes de las entidades económicas peruanas.

Concurrieron los señores: Alberto Coddou, Embajador de Chile, Dr. Enrique Bueno, Ministro de Uruguay, Dr. Francisco Tadeo y Varón, presidente de la Comisión de Política Económica Exterior; don Pedro G. Beltrán, don Clemente Althaus, Gerente del Banco de la República, don Antonio de la Cruz, Director del Banco de Comercio Exterior, don Augusto Maurer, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias; don Carlos Palacios Villacampa, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias; don Ricardo Barreda y Laos, presidente de la Junta Nacional de la Industria Lanar; don Luis G. Miranda, don Alfredo Ferrer, presidente de la Cámara de Comercio de Lima; don Aurelio Díaz Ufano, Director del Banco de Crédito del Perú; don Gino Bianchini, Director Gerente de las Empresas Eléctricas; don Santiago Acuña, presidente del Comité de Aseguradores del Perú; don Severino Marcellino, vicepresidente de la Sociedad Nacional de Industrias; don Enrique Álvarez Calderón, presidente de la Asociación de Empresarios Eléctricos; don Felipe Varela La Rosa, presidente de la Cámara de Comercio de Iquitos; don Héctor Boza, Gerente de la Cámara de Comercio; don Jorge Chamot, de la Sociedad Nacional Agraria; don Enrique Álvarez Calderón, presidente de la Asociación de Empresarios Eléctricos; don Carlos Alzamora, de la Sociedad Nacional de Industrias; don Augusto Becerra, don Carlos Mujica y Carassa, don Luis P. Yáñez, Consejero de la Embajada de Chile, y don Carlos Velarde Cabello.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Al terminar el almuerzo, el señor Valdés pronunció un conceptual discurso, y luego se constituyó el Comité Peruano del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción.

Trampas de vapor "Anderson"

ENTREGA INMEDIATA
PIDAN DATOS A:
INTERNATIONAL MACHINERY CO.
SANTIAGO: MORANDE esquina HUERFANOS
CASILLA 107-D — VALPARAISO: EDIFICIO GRACE, CASILLA 90-V.

La lucha en el...

(DE LA PAGINA)
terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron enemigas, fueron batallas y maltrataciones en una forma terrible con muy pocas pérdidas para Auchinleck. Los nazis lograron establecerse al extremo de la península, a una distancia considerable de fuerzas y materiales de guerra, pero cuando formaron esa posición, pronto los británicos los rodearon por tres lados.

Terreno en que se habían reunido las fuerzas británicas. Las canchales fueron

CHINA CELEBRA EL 5.º ANIVERSARIO DE SU RESISTENCIA CONTRA JAPON

Grandes manifestaciones en Chung King. — El comando chino anunció que los nipones dominan el ferrocarril de Kiang-Si a Che-Kiang

CHUNG KING, 7. — Un entusiasmo sin precedentes caracterizó hoy la entrada al sexto año de la guerra con el Japon. Esta capital, tan castigada por los bombardeos enemigos, amagó en ganancia con profusión de banderas y cartelones alusivos, y el pueblo chino se mostró más resuelto que nunca a expulsar del suelo patrio al enemigo.

A través de la avenida principal pendían cartelones en colores llamativos, con centenas de leyendas y lemas, en los que se incluía a nuevos y renovados esfuerzos para ganar la guerra en Asia. Las autoridades militares habían colocado grandes retratos del generalísimo Chiang Kai Shek y del Presidente Roosevelt, del Primer Ministro británico, Winston Churchill y del jefe del Gobierno soviético, Stalin.

A la manifestación realizada esta mañana bajo la presencia del Ministro de Guerra, Ho Ying Chin, asistieron alrededor de 20.000 personas. Los órganos de la prensa destacan en sus primeras páginas los comunicados especiales y un resumen de la guerra.

En oportunidad de este aniversario, el partido comunista chino no dió a conocer una declaración en que expresa que cooperará con el Kuomintang durante la guerra contra Japon y que esta cooperación continuará durante la reconstrucción de la post guerra.

DECLARACION DEL ADICTO MILITAR EN EE. UU.
WASHINGTON, 7. — (U. P.) El mayor general Chuh Shih ming, adicto militar a la Embajada China, dijo que Japon, el más débil de los enemigos, debería ser puesto fuera de combate este año, para que las Naciones Unidas pudieran concentrar sus fuerzas contra Alemania.

Se manifestó confiado en que Rusia podría resistir. Expresó que Rusia necesitaba artillería liviana y la invasión japonesa de las islas Aleutianas era una mera medida para salvar las apariencias para la conservación de algunas fuentes, sino un definido objetivo militar, o bien para avanzar sobre Alaska o sobre la península de Kamchatka.

Calculó que Japon tenía 2.000.000 de guerreros, incluyen los que hay en el Manchukuo, disponibles para servir en China.

Dijo que los abastecimientos eran inadecuados para una fuerza mayor de tanto que China tiene 6.000.000 hombres sobre las armas, incluyendo las tropas instruidas.

Estimó las bajas japonesas en 2.000.000, de las cuales 1.257.665 muertos o inválidos permanentes.

LA MARCHA DE LA GUERRA
CHUNG KING, 7. — (U. P.) El comunicado expedido hoy por el Alto Comando admitió oficialmente que los japoneses habían logrado el control del ferrocarril Kiang Si a Che Kiang, al anunciar que Seng Feng, la última ciudad comandada por los chinos, había sido evacuada.

El comunicado señala que la retirada sólo se realizó después de una severa lucha con los japoneses, mientras que continúa la lucha de guerrillas en todos los puntos importantes de la línea, de manera que el dominio japonés no puede calificarse de completo.

Por otra parte, no se registra acontecimientos de importancia en los frentes chinos. Un avión de reconocimiento japonés voló sobre Kwei Lin, en la provincia de Hu Nan, ayer al mediodía, pero huyó cuando cazas aliados levantaron vuelo para interceptarlo.

El Consejo Militar Nacional ha expedido un comunicado al motivo del aniversario del estallido de la guerra chino-japonesa, señalando los resultados de la lucha como sigue.

Los japoneses tuvieron 2.500.000 bajas, el 40 por ciento de ellas muertos y resto heridos; los chinos tomaron 29.924 prisioneros japoneses y un botín que comprendía 7.469.913 piezas, fueron derribados 2.504 aviones nipones.

Se libraron 14 grandes batallas y hubo 10.375 combates y escaramuzas. Ochocientos mil soldados japoneses y aproximadamente 1.000 aviones se hallan hoy inmovilizados en China.

Agrega el comunicado que en los siete y tantos millones de piezas de botín tomado se encuentran 1.981 piezas de artillería, 88.576 ametralladoras, 192.420 fusiles y 8.841 tanques, camiones y automóviles.

Un vocero militar señaló que el número de las bajas sufridas por los japoneses es "moderado". Agregó que el número de prisioneros sólo incluye a los súbditos japoneses y no a los soldados de los gobiernos vasallos.

Dijo que la tropas japonesas inmovilizadas actualmente en China comprenden 30 divisiones y un grupo de ejército de emergencia, o sea, aproximadamente 800.000 hombres.

CASA PHILIPS

AHUMADA Nº1 ofrece:

COCINAS ELECTRICAS
de 1, 2, 3 y 4 platos.

RADIOS PHILIPS
desde \$ 150.- al mes

TRICICLOS de REPARTO, GARANTIDOS

ESTUFAS
desde \$ 148.-

PLANCHAS
desde \$ 98.-

LAMPARAS de LAGRIMAS y CROMADAS
desde \$ 490.- y 150.- al mes.

CASA PHILIPS AHUMADA Nº1

DE SU FABRICA EN PEÑAFLOL AL PUBLICO CONSUMIDOR, en sus dos únicas sucursales,

Bata

SAN DIEGO 972 SAN ANTONIO 352
Al llegar a Avda. Matta Entre Huérfanos y Merced

¡NO CONFUNDIR!

ZAPATILLAS DE LLUVIA, reforzadas, \$ 54; suela colorada, \$ 59; niños, \$ 34; CALZADO DE CUERO: para hombres, \$ 58; señoras, \$ 54; colegiales, \$ 44; niños, \$ 39.

Guerrilleros en Francia

LONDRES, 7 U. P. — En la zona ocupada de Francia va extendiéndose la acción de los guerrilleros armados contra los nazis según indican algunos informes recibidos en esta capital. Por lo menos una docena de bandas de guerrilleros operan en distintos puntos de Francia hostigando los movimientos de tropas alemanas y sus líneas de comunicación.

Según las últimas noticias recibidas en Londres, un grupo de patriotas franceses atacó al noroeste de París a un convoy de camiones alemanes con granadas de mano y frascos con líquidos inflamables, siendo destruidos numerosos vehículos. Los guardias alemanes sostuvieron un refrión en el que se trabajaban para el ejército, hubo varios muertos por ambos lados.

En otra zona un grupo de guerrilleros atacó a un convoy de municiones alemán con bombas incendiarias. Otro despacho indica que recientemente los patriotas franceses destruyeron una gran central eléctrica cerca de París motivando el paro de varias fábricas que trabajaban para el ejército alemán.

Simultáneamente se recibieron en las esferas francesas de esta capital informaciones que dan cuenta de una renovada intensificación de actos de sabotaje en centros industriales de Francia ocupada, incluyendo numerosas fábricas.

30 submarinos de E. U. habrían llegado a Gibraltar

LA LINEA, 7 U. P. — Rumores emanados de Gibraltar y no confirmados, dicen, que han llegado a dicha base 30 submarinos norteamericanos.

Raúl Juliet fué recibido por el Pdte. argentino

BUENOS AIRES, 7 U. P. — En la tarde del presidente de la nación, doctor Ramón S. Castillo, recibió en su despacho de la Casa de Gobierno la visita del Director General de Correos y Telégrafos de Chile, señor Raúl Juliet Gómez.

El funcionario chileno concurre acompañado por el Embajador de su país señor Conrado Ríos Gallardo y el Director General de Correos y Telégrafos de la nación, don Horacio C. Rivarola.

ALMUERZO EN SU HONOR
BUENOS AIRES, 7 U. P. — El Director General de Correos y Telégrafos de Argentina, señor Horacio C. Rivarola, ofreció hoy un almuerzo al Director General de Correos y Telégrafos de Chile, señor Raúl Juliet Gómez.

COLECTA PUBLICA DEL 11 de Julio será A BENEFICIO DE LOS CIEGOS

Se necesitan 50 Millones de kilos de Maravilla y se cosechan 15!

Garantizamos un minimum de \$ 180 por el quintal métrico de la próxima cosecha

JESTINE PARTE DE SU FUNDO A ESTE CULTIVO!

Los fabricantes de aceite necesitan para mantener la producción normal del país, cincuenta millones de kilos de semillas oleaginosas, y la última cosecha pese a su notable aumento, no pasó de quince millones.

Por eso LA MARAVILLA, una de estas semillas oleaginosas es uno de los productos agrícolas que mas han subido de precio pues los contratos se están firmando a razón de \$ 180 minimum.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo un rendimiento de este cultivo qq. contra \$ 114 que se pagaron en 1939.

LA MARAVILLA es planta rustica, que se acomoda a cualquier terreno, con la sola excepción de los arcillosos y asegura siempre un buen año agrícola.

Siembre algunas cuadas este año y se convencerá de la facilidad y excelente rendimiento de este cultivo.

Los agricultores que sembraron Maravilla en 1941, según el resultado obtenido, FRIEDEL CARON, a su PERFICIO, en la temporada 1942, en la provincia de Mendoza, obtuvo

LA UNION DE PROFESORES CELEBRARA ESTA TARDE IMPORTANTISIMA REUNION

La gran concentración que tendrá lugar el próximo viernes. — Comunicación del Ministro del ramo

Hoy miércoles, a las 18 horas, celebrará su primera reunión el consejo de delegados de los distintos establecimientos educacionales...

Ante el día de ayer se advirtió vivo interés de los círculos políticos por conocer la forma en que la Junta Central...

Desde las 18 horas, hasta cerca de las 19, estuvieron reunidos en una de las oficinas de la Cámara los diputados radicales...

ENTREVISTA CON EL SEÑOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA El presidente de la Unión de Profesores que fué especialmente invitado a una reunión con el señor Intendente de la Provincia...

JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA SE EFECTUARA MAÑANA EN ESTE PUERTO

A MEDIODIA DE MAÑANA SE OFRECERA UN ALMUERZO EN EL REGIMIENTO "MAIPO"

Con especial solemnidad se llevará a cabo mañana en la Plaza Sotomayor, de este puerto, la tradicional ceremonia de juramento de fidelidad a la bandera por las tropas de la Guarnición.

Las autoridades de la provincia y los Jefes militares y navales presentarán la ceremonia desde las gradas del monumento a los héroes.

Breves porteñas y viñamarinas

El próximo sábado, se abrirán los baños gratuitos de la Avenida Francia. Las autoridades de la provincia, presididas por el Intendente...

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: La secretaria de Andy Hardy. VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Lydia...

DEL INTERIOR

CURICO DOS GRAVES ACCIDENTES SE REGISTRARON AYER EN CURICO

CURICO, 7. — Dos gravísimos accidentes se registraron ayer en este pueblo. En efecto, a las 15 horas un camión de la empresa de trabajos del camino longetudinal...

ESCAPADA MILAGROSA

CURICO, 7. — Dos gravísimos accidentes se registraron ayer en este pueblo. En efecto, a las 15 horas un camión de la empresa de trabajos del camino longetudinal...

LA MOTONAVE

"Aconcagua" saldrá para Nueva Orleans e intermedios, EL MIÉRCOLES 8 DEL PRESENTE, a las 6 P. M.

TALCA FESTEJOS EN EL ANIVERSARIO DEL LICEO DE TALCA

TALCA, 7. — Con diversos actos se dió término ayer a la celebración del 115.º aniversario del Liceo de Hombres de este pueblo.

MULCHEN

MULCHEN, 7. — Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del capitán de la Primera Compañía de Bomberos de este pueblo, señor Froilán Latorre Ortega.

CONCEPCION

CONCEPCION, 7. — Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del distinguido agricultor de Santa Fe, señor Carlos Bunster Villagra ocurrido hoy en esta ciudad.

Fué conmemorado el fallecimiento de Pedro León Ugalde

VELADA EN EL CENTRO DEMOCRATICO "LEONIDAS LEYTON"

Anteayer ante una numerosa concurrencia se llevó a efecto un homenaje que éste Centro rindió al líder de la izquierda de Chile Pedro León Ugalde.

COMITE PARLAMENTARIO RADICAL DE LA CAMARA

Renunció a formar parte del Comité Radical de la Cámara el señor Gustavo Olivares. En su reemplazo fué elegido el señor Jorge Rivera Vicuña.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO REGIONAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION. — Citan para hoy, a las 10 horas, en calle Arturo Prat 78.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS. — Pilar de Antofagasta, ANGOL de Callao, ALEJANDRO de Coquimbo, HUELLEN de Antofagasta.

FORD

DE LUXE 1941, FLAMANTE CON RADIO, VENDO TELEFONO 80697

DE TODO EL PAIS

QUINTA NORMAL, 7. — Se nos ha manifestado que dentro de poco será entregada, oficialmente, a los interesados, la población El Poigón.

RANCAGUA

RANCAGUA, 7. — Últimamente se efectuó en esta ciudad el cambio de la mesa directiva del Rotary Club. Con objeto en el Club Social hubo una comida seguida de los miembros de las autoridades locales y familiares.

MULCHEN

MULCHEN, 7. — Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del capitán de la Primera Compañía de Bomberos de este pueblo, señor Froilán Latorre Ortega.

La Directiva Radical expresa su amplia confianza a S. E. por la forma en que ha manejado nuestra política internacional

Este acuerdo fué adoptado por 16 votos contra 10, y 7 abstenciones. — Los 10 en contra no significan oposición a la política de S. E. — También se aprobó por 15 votos contra 17 abstenciones una declaración de confianza en las declaraciones del presidente del radicalismo

EL SEÑOR MORA RENUNCIO A LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO

Ismael Meza Pielin, Rivera Jorge, presidente nacional de la Juventud, don Desiderio Arenas, el diputado por Santia...

Después de las 18 horas, hasta cerca de las 19, estuvieron reunidos en una de las oficinas de la Cámara los diputados radicales...

El señor Meza Pielin, Rivera Jorge, presidente nacional de la Juventud, don Desiderio Arenas, el diputado por Santia...

COMITE PARLAMENTARIO RADICAL DE LA CAMARA

Renunció a formar parte del Comité Radical de la Cámara el señor Gustavo Olivares. En su reemplazo fué elegido el señor Jorge Rivera Vicuña.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO REGIONAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION. — Citan para hoy, a las 10 horas, en calle Arturo Prat 78.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS. — Pilar de Antofagasta, ANGOL de Callao, ALEJANDRO de Coquimbo, HUELLEN de Antofagasta.

FORD

DE LUXE 1941, FLAMANTE CON RADIO, VENDO TELEFONO 80697

DE TODO EL PAIS

QUINTA NORMAL, 7. — Se nos ha manifestado que dentro de poco será entregada, oficialmente, a los interesados, la población El Poigón.

RANCAGUA

RANCAGUA, 7. — Últimamente se efectuó en esta ciudad el cambio de la mesa directiva del Rotary Club. Con objeto en el Club Social hubo una comida seguida de los miembros de las autoridades locales y familiares.

MULCHEN

MULCHEN, 7. — Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del capitán de la Primera Compañía de Bomberos de este pueblo, señor Froilán Latorre Ortega.

COMITE PARLAMENTARIO RADICAL DE LA CAMARA

Renunció a formar parte del Comité Radical de la Cámara el señor Gustavo Olivares. En su reemplazo fué elegido el señor Jorge Rivera Vicuña.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO REGIONAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION. — Citan para hoy, a las 10 horas, en calle Arturo Prat 78.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS. — Pilar de Antofagasta, ANGOL de Callao, ALEJANDRO de Coquimbo, HUELLEN de Antofagasta.

FORD

DE LUXE 1941, FLAMANTE CON RADIO, VENDO TELEFONO 80697

DE TODO EL PAIS

QUINTA NORMAL, 7. — Se nos ha manifestado que dentro de poco será entregada, oficialmente, a los interesados, la población El Poigón.

RANCAGUA

RANCAGUA, 7. — Últimamente se efectuó en esta ciudad el cambio de la mesa directiva del Rotary Club. Con objeto en el Club Social hubo una comida seguida de los miembros de las autoridades locales y familiares.

MULCHEN

MULCHEN, 7. — Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del capitán de la Primera Compañía de Bomberos de este pueblo, señor Froilán Latorre Ortega.

COMITE PARLAMENTARIO RADICAL DE LA CAMARA

Renunció a formar parte del Comité Radical de la Cámara el señor Gustavo Olivares. En su reemplazo fué elegido el señor Jorge Rivera Vicuña.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO REGIONAL Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION. — Citan para hoy, a las 10 horas, en calle Arturo Prat 78.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS. — Pilar de Antofagasta, ANGOL de Callao, ALEJANDRO de Coquimbo, HUELLEN de Antofagasta.

FORD

DE LUXE 1941, FLAMANTE CON RADIO, VENDO TELEFONO 80697

DE TODO EL PAIS

QUINTA NORMAL, 7. — Se nos ha manifestado que dentro de poco será entregada, oficialmente, a los interesados, la población El Poigón.

RANCAGUA

RANCAGUA, 7. — Últimamente se efectuó en esta ciudad el cambio de la mesa directiva del Rotary Club. Con objeto en el Club Social hubo una comida seguida de los miembros de las autoridades locales y familiares.

MULCHEN

MULCHEN, 7. — Con toda solemnidad se efectuaron los funerales del capitán de la Primera Compañía de Bomberos de este pueblo, señor Froilán Latorre Ortega.

LA COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA SIGUIÓ ESTUDIANDO EL PROYECTO SOBRE PLANTA Y SUELOS DE LOS CARABINEROS

La de Trabajo consideró el de indemnización a los obreros por años de servicios. — La de Industrias trató el de Minas y Petróleo. — Proyectos aprobados por la Defensa del Senado

COMISION DE INDUSTRIA

Señaló ayer presidente por don Reynaldo Nuñez, actuando de secretario don Osvaldo Verrara. Siguió discutiendo en particular el proyecto sobre Organización del Departamento de Minas y Petróleo.

COMISION DE HACIENDA

En primer lugar, seguirá tratándose el nombramiento del señor Enrique Baeza, secretario de Hacienda.

COMISION DE TRABAJO

Se inició la discusión del segundo informe recaído en el proyecto sobre modificación de algunos artículos del Código del Trabajo y sobre los tribunales del ramo.

JORNADA UNICA

El diputado conservador pronunció un largo discurso para referirse a la jornada de que éste informe recaído en el proyecto sobre modificación de algunos artículos del Código del Trabajo...

TARIFAS DE AUTOBUSES

El señor Nuñez protestó energicamente por el alza arbitraria de tarifas establecida por los dueños de autobuses de las líneas San Francisco-Bellavista y Nuñoa-Marut. Calificó esto de robo, y dice que deben tomarse energías medidas contra sus autores.

OBSERVACIONES DE S. E. A LEY DE EMERGENCIA

En la Secretaría del Senado se recibió ayer el oficio del Gobierno con las observaciones o veto presidencial a diversas disposiciones del proyecto de Ley de Emergencia, recientemente aprobado por el Congreso Nacional.

DIRECTIVA DEL PARTIDO DEMOCRATICO CON S. E.

El Senador don Fidel Estay y demás miembros de la Mesa Directiva del Partido Democrático se entrevistaron en la tarde con el Presidente de la República, señor Juan Antonio Ríos, con quien conversaron sobre la actualidad política nacional.

LA MÁQUINA "VALET" REPONE EL OIL DE SU MOTOR SIN GASTO ALGUNO

IMPORTADO y NACIONAL CAÑERIA NEGRA GALV. TEL 90369 92019 Chacabuco 61 Hmze y Bostelmann

DOLOR-RESFRIO Anivio

PARTIDO RADICAL ASAMBLEA RADICAL DE SAN TIAGO

EXPOSICIÓN DE DON LUIS ANIBAL BARRIOS. En la sesión ordinaria de hoy, el señor Aníbal Barrios hará una exposición de la labor que desarrolló la Junta de Exporiación Agrícola, especialmente en lo que respecta al problema del trigo, materia que la Asamblea ha estudiado en dos oportunidades.

Hay especial interés en oír la plática del señor Barrios, ya que su alta investidura lo habilita para tratar este problema en la forma amplia que desea la opinión pública.

ELECCIÓN DE TRIBUNAL DE FISCALÍA Y DE UN MIEMBRO

SEA GENEROSO
Coopere a la colecta de los ciegos
11 de JULIO

SENADO SESION 16.a ORDINARIA EN MARTES 7 DE JULIO DE 1942

(Sesión de 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURICO

El señor DURAN, (Presidente).— Pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Curicó para contratar un empréstito hasta por \$ 1.100.000 destinados a construcción y mejoras en el Mercado y en el Matadero, a la terminación del Teatro Municipal de dicha ciudad, conjuntamente con un segundo informe de la Comisión de Gobierno que, de acuerdo con sugerencias del señor Correa, recomienda la autorización a \$ 2.000.000, y en medio por ciento la contribución sobre bienes raíces de la Comuna de Curicó.

El señor ERRAZURIZ, formula indicación para elevar la autorización a \$ 2.400.000, a fin de destinarse \$ 200.000 para la construcción de un nuevo pabellón en la Escuela de Artesanos Juan Terrier, y \$ 200.000 para reforzar los cimientos y murallas matrices de la Iglesia Parroquial de Curicó. Como financiamiento de esta mayor cantidad, el mismo señor senador propone que se eleve en un medio por mil la contribución de bienes raíces en las demás comunas del departamento de Curicó.

—Se aprueba el proyecto en la forma recomendada por la Comisión y con las indicaciones del señor Errázuriz.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES AL PERSONAL JUBILADO DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Se aprueba el proyecto de ley que dispone que el Ferrocarril de Arica a La Paz devolverá a su personal jubilado con anterioridad y posterioridad al Decreto N.º 1071, de 8 de abril de 1927, y hasta la vigencia de Ley N.º 5.925, los descuentos efectuados sobre sus pensiones, en virtud de ese mismo decreto.

MONUMENTO A RUBEN DARJO

El señor CHUCHAGA, formula indicación para que se trate inmediatamente el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República para erigir en Santiago un monumento al poeta Rubén Darío. —Se aprueba esta indicación.

El señor CRUCHAGA.

El Gobierno ha sometido a la consideración del Honorable Congreso, un proyecto, por el cual solicita la autorización y los fondos necesarios para erigir en nuestra capital, y como honor público un monumento que perpetúe entre nosotros el recuerdo de Rubén Darío.

Al hacer al Honorable Senado el pedido de pronto despacho de esta iniciativa, me hago intérprete de los deseos de nuestra intelectualidad y de nuestras Academias Culturales. La Academia Chilena de la Lengua y la Academia Chilena de la Historia verán con complacencia que este proyecto sea convertido en ley de la República.

La Universidad de Chile acaba de rendir un homenaje al gran poeta, dedicando a su obra y a su memoria un número de 500 páginas de sus Anales. Este homenaje, dice el prólogo de tan autorizada publicación, resulta muy justificado, si se tiene en cuenta que Chile fué, para Darío, una segunda patria, como él la llamara, y tierra de su formación intelectual. En Chile se desarrolló, efectivamente, su numen asombroso, que ya había producido obras acusadoras de su gran talento poético; y fué en Santiago en donde se manifestó su afirmación lírica, vale decir, donde se abrió el cauce de su obra definitiva. Hay otro título que obliga para con él la afectación chilena: su Canción Epílica a las Ciencias de Chile, en que narra el combate de Iquique, en versos eternos, y los gratos recuerdos que siempre hizo de nuestro país.

En Chile dio a la estampa sus libros de afirmación poética, entre ellos, "Azul", una de sus obras cumbres, la que fué anunciadora de su genio, y llevó al mundo de habla española las primicias de su mensaje.

Este homenaje de nuestra Universidad basta para fundamentar la petición que he formulado, para recoger el mensaje; más, el haber conocido personalmente al poeta me induce a decir algunas palabras de adhesión al honor que nuestro Gobierno ha acordado rendirle.

Al pisar el suelo chileno, Darío, que era entonces un adolescente, fué recibido con especial complacencia en nuestro hogar literario. Esa acogida se debió no sólo al real valor intelectual del poeta, sino también a la consideración de ser hijo de un país al que nos une la similitud del origen, de la lucha por la independencia política y de la aspiración al engrandecimiento por medio de la cultura, la paz y el trabajo.

Esta historia, pues, cuenta con más de cien años, la afectuosa fraternidad con que Nicaragua y Chile han mantenido sus relaciones de todo orden.

La elegante novedad de la obra del poeta entusiasma a cuantos éramos, por entonces, jóvenes. Recordó las discusiones que sostenían los partidarios de la lírica castellana clásica con los desmotivados por la exquisita, la musicalidad primorosa y la opulencia de la nueva cultivada por Darío.

Es cierto que en la predomianaban los temas de origen francés; pero su lenguaje era tan puro, tan encauzado en las formas castizas, que aun los escritores más cerrados y exclusivistas de nuestro españolismo, empezaron a poco, no sólo a enaltecerlo, sino a imitarlo en lo que tenía de novedosa: la riqueza de los ritmos, el refinamiento del color y la originalidad de las imágenes. Así, don Juan Valera, el novelista eminente que fué don Aquiles López el más astucioso y más terco crítico literario de la literatura española, al

FESTEJARAN EL MARTES AL EMBAJADOR MICHEL

El martes próximo los señores radicales ofrecerán un almuerzo, en el Hotel Carrera, al Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Rodolfo Michels, que se encuentra en el país.

Raúl Toro, Roberto Flores, Francisco Henríquez R., Juan de Dios Fandián.

De Local. — Noel del Valle P., Raúl Toro Lira y Raúl Montañana.

Se encarece la puntualidad en la hora de llegada.

JUVENTUD RADICAL 9.a CO. MUNA. — En sesión celebrada el viernes 26 de junio, se llevó a efecto la elección del Directorio que regirá los destinos de esta Comuna, en el período 1942-1943, dando el siguiente resultado:

Presidente, Moisés Chaiquir Y.; Secretario General, Luis Alvariz S.; Secretario de Actas, Nicolás Lam; Secretario de Cultura, Mario Bernaschina; Secretario de Organización, Hernán Toro; Secretario de Finanzas, Luis Henríquez; Secretario de Acción Política, Enrique Meza; Secretario de Prensa y Propaganda, Rafael Kios; Delegado ante el Consejo Provincial, Humberto Candía y Mario Bernaschina.

ASAMBLEA MUNICIPAL. — Bajo la presidencia del titular, don Olegario Carmona de la Puerza, celebró sesión la Asamblea Municipal, con la asistencia de un numeroso grupo de concejalistas. Después de discutir varios asuntos de importancia para su marcha interna,

Absoluta conformidad con la política internacional de S. E.

EXPRESA UN VOTO APROBADO ANOCHE POR LA JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Anoche, a las 19.30 horas celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, bajo la presidencia del Senador don Fernando Alessandri Rodríguez, con asistencia de la mayoría de los miembros de este cuerpo directivo.

LA CUESTION INTERNACIONAL

Se produjo un debate sobre la política internacional, presentándose al término de éste, el siguiente proyecto de acuerdo, que fué aprobado por unanimidad:

"La Junta Ejecutiva del Partido Liberal, acuerda: manifestar al país su absoluta conformidad con la política internacional seguida por S. E. el Presidente de la República y su Canciller señor Barros Jarpa, que es la única que resguarda la dignidad y los altos intereses nacionales".

A las 21 horas, se levantó la sesión.

Asamblea se abocó con mucho interés a los problemas planteados por los correligionarios Juan Méndez y Rosaró Barrientos, sobre la conocida Organización de Seguros Kapórdi y sobre la revisión de la ley que autoriza las ventas a plazo.

Después de escucharse las consideraciones vertidas con relación a dichas materias, por parte de los correligionarios Marqués, Barrientos

PARTIDO DEMOCRATICO

CLUB DEMOCRATICO "ANGEL GUARELLO". Cita a Junta General de asociados para mañana, a las 21 horas, en Bascañal 55. Se tratará la renuncia del presidente de esta institución.

JUVENTUD DEMOCRATICA "GRUPO SANTIAGO". Cita a sus militantes a una reunión que se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, en Santo Domingo 1277. Ho se desistió de la reunión por parte del Partido, senador Fidel Estay, quien prometió asistir, y los directores, señores DEPARTAMENTO DEL TERCER DISTRITO. — Se pone en conocimiento de los correligionarios del Tercer Distrito, que en la última reunión extraordinaria, con asistencia de delegaciones comunitarias, se acordó:

1. — Dejar la nota enviada por la Junta Ejecutiva, de fecha 30 de junio, que dice relación a la cancelación de poderes del Tercer Distrito, para segunda discusión.
2. — Enviar nota al Director del Tercer Distrito, señor Hermil, en la que se solicita que se abstenga de concurrir a las sesiones de la Junta Ejecutiva.
3. — Parar la fecha del 19 de julio para efectuar la concentración en Las Condes.
4. — Celebrar sesión de Directorio de la Dependencia, para hoy, a las 19 horas.
5. — Curso de enfermería. Se avisa a los correligionarios de la Comuna de San Miguel, que se encuentra abierta la matrícula para el curso de enfermeras. Datos en la Secretaría.
6. — Curso de Capacitación. — Las inscripciones para el Curso de Capacitación doctrinaria, se encuentran abiertas, y a él pueden concurrir los militantes de ambos sexos.



Los militantes de ambos sexos, que deseen componer este conjunto, pasen por la Secretaría. Cítase para hoy, a las 17 horas, a los presidentes de Seccionales, para que reciban instrucciones sobre organización.

ra recorrer mundos, recoger congojas y repartirlas, y que cuarenta y nueve años después regresaba a ella con la vida de un siglo a cuestas, para depositarla exhausto en la Catedral de León, el sexto día del mes de febrero del año de gracia de 1916, transformado en el inmortal Rubén Darío.

Trece años tenía apenas cuando en París fué discípulo de Mallarmé, y fué influenciado por Verlaine.

Diecinueve, solamente, cuando una ola de su quimera errante lo arrojó a las playas de Chile, donde durante cuatro convivió nuestra pobreza y se empapó en nuestra virilidad, legándonos sus "Epístolas y Poemas", sus "Abrojos y Rimadas" su "Canto Epílico a las Glorias de Chile", y su imperecedero "Azul".

Venticinco, cuando— comisionado por Nicaragua y las fiestas de Colón— pisó por primera vez la tierra de España, para absorber ansioso su cultura poética secular y devolverla generoso con la creación del modernismo para el que, da, entró, transformó, adoptó e inventó nuevas formas de métrica y de retórica, haciendo vivir al idioma las fases aun no conocidas del parnasianismo y del impresionismo simbolista.

Cuarenta y cinco, cuando en plena madurez de su fama y en los comienzos de la senectud de su vida agitada y caprichosa, recorrió de nuevo parte de la América en jira de notables conferencias y la su propaganda del "Mundillo", que editaba en París, donde al regresar sufrió la anemia cerebral que lo llevó a la Isla de Oro de Mallorca, para comenzar su misticismo "más bien por miedo a la muerte que por amor a Dios".

Cuarenta y siete, cuando en Nueva York hizo el último esfuerzo de héroe, para dar muestras de su genio, y cayó herido, para no reponerse, por exceso de excesos...

Cuarenta y nueve, cuando, después de reposar en Guatemala, llegó hasta su patria para leerle su título de pródigo gran señor de la vida y de fecondo gran señor de las letras.

Rubén Darío poseía en alto grado, recalcan sus biógrafos, ese don de percibir las relaciones misteriosas, de captar la esencia de las sensaciones, de sorprender el espíritu de las cosas, que subliman sus creaciones en halazgos de hermosura y traen a la poesía española un deslumbramiento nuevo que la liberó de su yugo secular, y la su reacción contra el estaticismo retórico, dando a cada palabra un valor musical y aumentando el dominio de la sensibilidad.

Su primitivo parnasiano, agregan, su posterior simbolismo y su postrera complejidad hub, mana, lo han hecho el poeta eternamente divino de nuestra época y de todas las épocas.

Rubén Darío, no ya en cada poema, no ya en cada estrofa y no ya en cada verso siquiera, sino que en cada palabra de sus inmortales creaciones, supo poner no sólo la armonía musical del ritmo, sino que además el inspirado sentido subjetivo de una significación extraña y profunda a cada pensamiento. El es por esencia el poeta revolucionario que, en los clásicos moldes de la métrica castellana, supo encontrar las aristas atrevidas, deslumbrantes y profundas de nuevas concepciones que dieron modalidades nuevas al concepto de la poesía, que hicieron flexible con incomparable novedad la estructura del verso y que en el orden subjetivo, dieron honda expresión a la manifestación del pensamiento.

Darío es un genio genuino, es un creador. Su obra profunda e imperecedera comenzó en Chile con la publicación de "Azul", cuyas páginas constituyen la credencial inicial de su incorporación definitiva al cánculo de los inmortales.

El genio de Darío, al menos en parte, es gloria nuestra. Apresemos— llenando los trámites legales necesarios— a perpetuar su recuerdo, como ejemplo estimulante de las generaciones por venir, en la estatua que materialice el homenaje de nuestra adhesión al inspirado poeta, que, nacido en las tierras de América, renegó la clásica poesía con inmortales concepciones.

El señor ORTEGA. — Inesperadamente, por acuerdo ampliamente justificado de la Sala, ha entrado a figurar en la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para erigir en Santiago un monumento al poeta nicaraguense Rubén Darío. Por esta circunstancia, ignorábamos que se tratara esta materia, y no habíamos tenido la oportunidad de preparar un discurso escrito, como lo hicieron los honorables colegas señores Cruchaga y Maza, para expresar el sentimiento que despierta en el espíritu de los senadores de estos bancos la personalidad extraordinaria del poeta de tan alta calidad que fué Rubén Darío. Pero ello no obsta, que bajo el imperio de las nobles palabras que hemos tendido oportunidad de escuchar de labios de dos de nuestros honorables colegas, y del recuerdo que el nombre del divino Rubén despierta en nosotros, experimentemos la necesidad espiritual de decir, también unas pocas palabras en su homenaje.

Al hacerlo, recordamos el pensamiento de un escritor español que decía: "los pueblos latinos se inclinan a sentir admiraciones, póstumas y olvidos eternos". Póstumo es este homenaje que rendimos a Rubén Darío, tarde, cuando ya no podemos con nuestra actitud de admiración a su obra de creador estético, pagar el tributo que merecía su genio; demorado para, por parte de quienes debíamos haber hecho un poco más de duelo a su vida amarga. Pero, siquiera en este instante, reconocemos que Rubén Darío representa en las letras castellanas acaso la más alta cumbre de su género lírico, por su numen creador, por el vuelo y la magnificancia de su inspiración, por la riqueza de su léxico, por la copiosa variedad y originalidad de sus formas métricas, por el vasto repertorio de los temas y motivos, ora sentimentales, ora épicos, ora filosóficos o conceptuales que lo inspiraron.

Rubén Darío fué en la lírica castellana un genuo prodigio de una fuerza creadora que, a lo largo del tiempo que nos separa de su muerte, no ha sido superado.

Un secreto designio de la vida arbitraria del poeta quiso que tuviera nuestra patria el alto honor de que Rubén Darío viniera a residir a Chile, y entre nosotros publicara su primera obra, su "Azul", ese pequeño gran libro que lo dio en las letras hispanas y en las literaturas todas, una personalidad singular, de rango y de facultades propias.

Tiene Chile ese honor y porque le debe su gratitud por habernos dispensado este privilegio y porque experimentamos también un profundo sentimiento de fraternidad para su patria, Nicaragua, es que consideramos justo este homenaje, y dejamos constancia de que acogemos con viva simpatía la iniciativa del ex Ministro de RR. EE., señor Juan B. Rossetti, al enviar este proyecto a la consideración del Congreso Nacional. Tiene ella un alto sentido americanista, que ojalá que nunca esté ausente de nuestra vida nacional, y que nos sirva para tener presente que Chile no es una isla aérea, situada en la estratósfera, sino que es una pedruzca de tierra americana, cuyo destino está vinculado indisolublemente al destino del Continente.

Esta iniciativa del ex Canciller, señor Rossetti, encuentra, pues, en estos bancos profunda y cálida acogida y le prestaremos nuestra aprobación unánime.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

—Se acuerda dejar inscrito al señor Errázuriz, para el martes de la próxima semana.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LIMITACION DE LA INICIATIVA PARLAMENTARIA EN MATERIA DE GASTOS PUBLICOS

El señor DURAN (Presidente).—Pone en discusión general el proyecto iniciado en una mocion del señor Maza, sobre reforma de los artículos 21, 45 y 72 de la Constitución Política.

El señor TORRES. — Se felicita de que el señor Maza haya iniciado nuevamente el proyecto sobre reforma constitucional porque ello dará oportunidad a los Senadores radicales para hacer presentes algunas observaciones sobre esta cuestión.

Los Senadores radicales —dice— no se oponen a que el Presidente de la República tenga la iniciativa en materia de proyectos que se refieren a los gastos no sólo del Fisco, sino también de las empresas fiscales, y aun de las instituciones semifiscales; pero quieren que esto no constituya una entrega absoluta de todas las prerrogativas que tiene el Congreso; y por otra parte desean aprovechar esta oportunidad para proponer también algunas otras reformas que consideran necesarias y urgentes.

Existe la creencia —agrega— de que la guerra y, especialmente, el período inicial de postguerra, van a provocar transformaciones en las ideologías, tanto políticas como sociales y económicas, y que, por eso mismo, no es del caso convocar, desde luego, una reforma completa de la Constitución: una elemental prudencia aconseja esperar esas transformaciones ideológicas, que tendrán que influir, sin duda alguna, en el país.

Hace notar que la actual Constitución Política refleja el sentir que hubo en el mundo a raíz del término de la pasada guerra europea, en que vino la época de los gobiernos fuertes, y en algunos países se llegó hasta las dictaduras.

En Chile —dice— esa influencia se hizo sentir en la vida pública; en un régimen parlamentario de gobierno se llegó al vigente, que es de tendencia presidencial.

Declara que los Senadores radicales presentan dentro de este propósito de ir por ahora solamente a las reformas que consideran oportunas y convenientes, y aun urgentes, una mocion que contiene las ideas principales de la presentada por el señor Maza y algunas otras más, que se refieren a la nacionalidad de los parlamentarios, a la cuota de diputados, etc., y que, como se trata de una cuestión delicada, solicita que estas mociones vayan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que sean consideradas e informadas en el plazo más breve posible, a fin de disponer de un informe emanado de juristas tan competentes como los que componen esa Comisión.

Envía a la Mesa la mocion a que se ha referido y formula indicación para que se vote inmediatamente la idea de pasar a la Comisión los proyectos presentados.

El señor LIRA INFANTE. — Declara que está perfectamente de acuerdo en la conveniencia de despauchar este proyecto que restringe las iniciativas parlamentarias en materia de gastos públicos; pero desea hacerle algunos alcances que no lo afectarán en su fondo mismo.

Se trata —dice— de limitar las iniciativas parlamentarias respecto de los proyectos que impongan nuevos gastos al erario; pero cree que esta limitación no debe hacerse hasta privar a los parlamentarios del derecho que ahora tienen de presentar proyectos de ley, tendientes a mejorar la distribución de los fondos públicos.

Expresa que para caminos, por ejemplo, se cuenta con una cuota de más o menos 130 a 140 millones de pesos, que estima muy insuficiente para las necesidades del país, y que debería ser de 250 a 300 millones anuales; pero ya que no alcanza a ese monto —dice— sería de desear que siquiera esos 130 a 140 millones fueran distribuidos entre las provincias, a prorrata de sus necesidades.

Deja bien en claro su opinión en el sentido de que, respecto de necesidades de esta índole y de otras, como edificación de escuelas, por ejemplo, los parlamentarios deben tener absoluta libertad para presentar proyectos de ley que mejoren esa distribución de fondos, que, en su concepto, no siempre ha sido equitativa y justa.

Celebra que el señor Torres se manifieste de acuerdo con las observaciones que formula, porque él también representa a una provincia que no ha sido lo suficientemente atendida, como no lo ha sido las del sur.

Anuncia que mañana informará en extenso sobre el problema de los caminos, pues ha hecho un estudio más o menos acabado sobre el particular y desea darlo a conocer al Senado sin ningún criterio partidista y mirando exclusivamente el interés nacional.

Termina pidiendo a la Comisión que, en la redacción del proyecto definitivo, tome en cuenta la idea de reservar a los parlamentarios el derecho de presentar mociones o proyectos que mejoren la distribución de los fondos públicos, sin aumentarlos.

El señor MAZA declara que, como tuvo oportu-

dad de hacerlo presente en el Congreso Pleno, en que se rechazó esta reforma, los términos en que está redactado el proyecto en nada coartan la libertad de los parlamentarios en la materia a que el señor Lira Infante se refiere; en comprobación de lo cual da lectura a la parte pertinente de su mocion.

Sugiere que el Mensaje del Ejecutivo sobre reformas constitucionales sea también enviado en esta oportunidad a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que ésta estudie en conjunto las modificaciones proyectadas.

—Se acuerda enviar a la citada Comisión las mociones de los señores Maza y Torres, conjuntamente con el Mensaje sobre la misma materia.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

Continúa la discusión sobre el artículo 1.º de este proyecto.

El señor ORTEGA explica, como miembro de la Comisión Informante, que el proyecto tiene por objeto obviar las dificultades que se han presentado por la falta de disposiciones que establezcan lo que debe hacerse cuando el Ministerio de Tierras emite un fallo adverso respecto de un título de propiedad sobre tierras australes y ese título no es objeto de reparos judiciales. Para tales casos —agrega— el proyecto establece un procedimiento breve para que se proceda a las cancelaciones o inscripciones que correspondan en el Registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo.

El señor WALKER opina que en este proyecto hay disposiciones que se apartan de las normas procesales vigentes en materia de ejecución de sentencias, como cuando se faculta a los Abogados Procuradores Fiscales para requerir ante los Conservadores de Bienes Raíces, cancelación de inscripciones; motivo por el cual pide que el proyecto pase a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA adhiere a la petición de enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por tratarse de un asunto que se relaciona con delicados puntos de derecho y que sólo ha sido estudiado por la Comisión de Agricultura.

El señor ORTEGA dice que a su juicio el problema no presenta la gravedad que se quiere ver en él. Ya que en el hecho no habría manera de seguir un camino eficaz para obtener que el Conservador del Registro Civil cancele la inscripción de dominio y haga la competente inscripción de dominio a favor del Fisco.

Agrega que la Ley de Propiedad Austral concede un plazo para que los particulares presenten a Ministerio los antecedentes que abonen sus pretensiones a título de dominio, pero nada establece para el caso de que la presentación no se haga dentro del plazo, de modo que en esta situación el particular prolonga el estado de cosas que la ley quiso terminar, lo que ocasiona un daño social.

Hace presente que ante la indicación formulada no cabe sino la aplicación del Reglamento, pero recuerda que si no se fija plazo a la Comisión para que informe, puede suceder, como en casos anteriores, que transcurra un plazo exarcedado y prácticamente no se legisle sobre el particular.

El señor WALKER declara que su observación se ha referido únicamente a si sería autoridad adecuada para requerir la cancelación de la inscripción el abogado de una de las partes.

Añade que no tiene inconveniente en que se fije plazo a la Comisión para evacuar su informe.

El señor AZOCAR manifiesta que no ve la necesidad de que este proyecto vaya nuevamente en informe a Comisión, porque el informe actual fué evacuado por distinguidos miembros del Senado competentes en el aspecto jurídico y en el aspecto económico del problema, de modo que si hay alguna nueva objeción, ésta puede ser planteada en la propia sala, la cual resolverá después de oír los argumentos que apoyen las nuevas proposiciones de modificación.

Dice que, por lo demás, este asunto no debe ser tomado sólo desde el punto de vista jurídico, sino, y principalmente, en cuanto a sus proyecciones económicas, y agrega que se trata de un problema que es necesario resolver pronto, con la rapidéz que debe caracterizar al Parlamento.

El señor RIVERA observa que, en realidad, el informe de Comisión tiene ya bastante tiempo de evacuado, pero que, sin duda, hay algunas ideas que pueden hacerse valer todavía y que, por eso, podrían involucrar gravedad al afectar al derecho de propiedad, conviene que las estudie la Comisión.

Anuncia que presentará dos indicaciones: una relativa a la situación de las personas que tienen título de dominio y sentencia ejecutoriada a su favor, y sin embargo, no han podido entrar en posesión de sus tierras, y otra referente a la situación de personas que ocupan terrenos pacíficos desde hace varios años.

Agrega que, indudablemente, es de urgente resolver la cuestión para que esas tierras entren a formar parte de los bienes productivos de la colectividad, por lo cual acepta que el proyecto vuelva a Comisión si se fija a ésta un plazo para estudiar las indicaciones que ahora puedan presentarse.

El señor AZOCAR manifiesta que lo expresado por el señor Rivera cambia la situación, y dice que está de acuerdo en que el proyecto vuelva a Comisión, siempre que se fije el plazo a que se ha aludido.

—Se acuerda que el proyecto pase a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el término de quince días.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO QUE MEJORA LA SITUACION DEL PERSONAL DE LA CASA DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS

Se ponen en discusión las observaciones del Ejecutivo a este proyecto, y son rechazadas, con excepción de las que se refieren al artículo 1.º, que fueron aceptadas.

—Se levantó la sesión.

CORONEL LORD INICIO AYER LAS CONVERSACIONES SOBRE RELACIONES COMERCIALES DE CHILE Y E. U.

Detenida entrevista con el Ministro y el Subsecretario de Comercio. El Comité de Guerra Económico facilitará las operaciones de intercambio.—Después de visitar Chuquicamata proseguirá viaje a Lima

IMPORTANCIA DE SU VISITA A NUESTRO PAIS

El Coronel Royal B. Lord, Director del Comité de Guerra Económico de los Estados Unidos, acompañado del Consejero Comercial de la Embajada de ese país en Santiago, señor Coll McLean y del funcionario del Departamento de Estado de la Unión, señor Peurifoy, se entrevistó ayer con el Ministro y el Subsecretario de Comercio, señores Pedro Alvarez Suárez y Ricardo Henley, respectivamente.

Hoy se efectuará la ceremonia de entrega de estandarte al "Cazadores"

AL ACTO QUE REVESTIRÁ ESPECIAL SOLEMNIDAD, CONCURRIRÁN S. E. Y EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Hoy a las 11 horas, se efectuará en el Regimiento de Caballería "Cazadores" la ceremonia de entrega de un estandarte donado por los oficiales de ejército, en retiro y reserva del arma de caballería, el cual revestirá especiales caracteres de solemnidad.

A este acto concurrirán especialmente invitados S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos y el Ministro de Defensa Nacional don Alfredo Duhalde Vázquez; además, altos jefes del Ejército en servicio activo y en retiro, y funcionarios de la Administración Pública.

DON RODOLFO MICHELS INFORMO A S. E. Y AL CANCELLER DE SU MISION DIPLOMATICA EN E. U.

DESPUES DE ESTUDIAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL CON LA UNION, REGRESARA PARA REASUMIR SU CARGO

El señor Rodolfo Michels se entrevistó en la mañana en la tarde de ayer con el Canciller, a quien informó detalladamente de su gestión diplomática en Estados Unidos.

Posteriormente, el señor Michels pasó a saludar al Subsecretario de Relaciones, señor Galardo Valdeolmillos, con quien trató también acerca de su misión.

En seguida pasó a saludar al Primer Mandatario con quien sostuvo una prolongada conversación a través de la cual dio cuenta de su actuación ante el Gobierno de Washington y de las últimas novedades de la situación internacional, en relación con Estados Unidos y nuestro país.

El señor Michels continuará concurrendo al despacho del Ministro de Relaciones, con quien se entrevistó en la mañana en la tarde de ayer con el Canciller, a quien informó detalladamente de su gestión diplomática en Estados Unidos.

Escuche!

Todos los días a las 10 P. M. la audición «FRENTE AL CONFLICTO» y los Domingos «El Editorial de la Semana»

por Radio Sociedad Nacional de Agricultura C B 57 C E 1180

En Valdivia: Radio Baquedano En Temuco: Radio Frontera En Punta Arenas: Radio Austral

CENTRE CATALA Tenim el sentiment de comunicar a tots els socis y amics el resultat del nostre estimat consell y membre del Consell Directiu, senyor VICENS BATLLE

Les seves despeses mortals serán soterrades avui a les 3 de la tarda al Cementiri General. La comitiva sortirà del seu domicili, carrer Valdes N.º 657. Us preguem a tots la vostra asistencia. El Consell Directiu

MISA Mañana jueves 9 se oficiará una misa por el descanso del alma de don LUIS DONOSO MONTT en la capilla de la Universidad Católica, a las 9 A. M. La familia

DEFUNCION Ha fallecido en Petorca, la señora CAROLINA BRANTES vda. de DAZA Por disposición de la exherencia sus restos fueron sepultados en el Cementerio de Hierro Viejo. La familia

DEFUNCION Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, señor ANTONIO GALARCE GONZALEZ Rogamos a todos sus amigos se sirvan acompañarnos a la sepultura de sus restos hoy a las 12 P. M. partiendo el cortejo desde su casa, calle San Alfonso N.º 550 en dirección al Cementerio General. Emma Sandoval vda. de Galarce e hijos

DEFUNCION Ha fallecido la señora INES REVICO de COSMELLI Sus restos serán trasladados hoy 8 de julio, al Cementerio Católico, desde su casa, Gay 1960, a las 15 horas. La familia

DEFUNCION Ha fallecido en Valdivia, la señora ROSAMONTE ROSAS ROSAS Rogamos a todos sus amigos se sirvan acompañarnos a la sepultura de sus restos hoy a las 12 P. M. partiendo el cortejo desde su casa, calle San Alfonso N.º 550 en dirección al Cementerio General. Emma Sandoval vda. de Galarce e hijos

DEFUNCION Ha fallecido en Valdivia, la señora ROSAMONTE ROSAS ROSAS Rogamos a todos sus amigos se sirvan acompañarnos a la sepultura de sus restos hoy a las 12 P. M. partiendo el cortejo desde su casa, calle San Alfonso N.º 550 en dirección al Cementerio General. Emma Sandoval vda. de Galarce e hijos

DEFUNCION Ha fallecido en Valdivia, la señora ROSAMONTE ROSAS ROSAS Rogamos a todos sus amigos se sirvan acompañarnos a la sepultura de sus restos hoy a las 12 P. M. partiendo el cortejo desde su casa, calle San Alfonso N.º 550 en dirección al Cementerio General. Emma Sandoval vda. de Galarce e hijos

TRABAJO EN LOS DOMINGOS Y LA SUPRESION DE LOS DIAS FESTIVOS PARA LA INDUSTRIA DEL CARBON

CONSULTA PROYECTO DE LEY ENVIADO AL CONGRESO

La Secretaría General de Gobierno, ha entregado a la Prensa la siguiente información: "S. E. el Presidente de la República ha hecho presente a la Cámara de Diputados, la urgencia en el despacho del siguiente proyecto de ley:

"Art. 1.º—En la industria del carbón se reputarán como días de trabajo todos los que actualmente tienen el carácter de festivos, con excepción del 1.º de enero, el 1.º de mayo, el 18 de septiembre y el 25 de diciembre, mientras dure el actual conflicto;

"Art. 2.º—Las empresas mineras de carbón procurarán establecer, durante los días domingos, un turno de trabajo extraordinario;

"Los salarios que se devenguen en esa jornada extraordinaria, tendrán los recargos establecidos por las leyes vigentes;

"Art. 3.º—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

EPIDEMIA DE MENINGITIS OBLIGA A ANTICIPAR VACACIONES ESCOLARES

CADA DIA AUMENTA EL NUMERO DE PACIENTES.—AMPLIACION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS

Nuevos casos de meningitis se presentaron ayer. En el Hospital de San Juan de Dios se ingresaron veintidós nuevos enfermos, con los que los afectados por dicha enfermedad se encuentran en los establecimientos mencionados ascendiendo a ciento ochenta y tres.

Debido a que la adición de nuevos casos favorece la propagación de la meningitis, la Dirección General de Sanidad resolvió ante las autoridades educacionales el adelantamiento de las vacaciones en las escuelas de San Juan de Dios, a fin de evitar la propagación de la enfermedad.

EN HOMENAJE A VICTIMAS DE ALPACAL

Ayer de la mañana una delegación encabezada por el Sr. J. J. de Arica a La Paz

oficiales y cadetes de la Escuela Militar verificó un sentido homenaje a la memoria de los caídos en la catástrofe de Alpaca con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la tragedia.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

PROYECTO DE PREVISION SOCIAL DE PERIODISTAS

El Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas ha convocado a una reunión que se realizará los días sábado 11 y domingo 12 del presente mes, en el local de la Sección de Prensa de Valparaíso, a fin de discutir el proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso para la creación de un seguro social para los periodistas.

En esta reunión se considerarán los proyectos de ley de Previsión Social de Periodistas, de creación del Colegio de Periodistas, que sobre la base de los estudios practicados en una reunión similar verificada en Valparaíso a mediados del mes de mayo último, han redactado las comisiones especiales de ese Comité Ejecutivo.

La delegación porteña será encabezada por el Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

El Sr. J. J. de Arica, acompañado de los señores Fonseca, Veas y Martínez, representantes de la provincia de Antofagasta, y Godoy Urrutia, de Santiago se entrevistaron ayer en la tarde con el Ministro del Interior señor Morales Beltrami, a quien dieron cuenta de haber recibido acuerdos oficiales del personal de obreros y empleados de la sección chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz, en la cual anuncian que irán a la huelga dentro de un plazo de 24 horas en el caso que la Compañía no acepte un dilgero cumplimiento de las peticiones en el cual se cobren salarios no pagados desde hace varios meses y no les pague un mayor salario.

LA POSICION INTERACIONAL CHILENA

Sobre esta materia emite interesantes conceptos el señor Héctor Arancibia Laso, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Salitre y Yodo

REPORTAJE DE LA REVISTA "CONTINENTE"

Con motivo del aniversario de la independencia de Estados Unidos, la Revista Chilena de Cooperación Americana "Continente", entre los interesantes artículos que publica en esta ocasión, aparece un reportaje al señor Héctor Arancibia Laso, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Salitre y Yodo.

AL ACEPTAR LA ALCALDIA DE VINA RENUNCIE A LOS CARGOS MEDICOS MANTENIENDO SOLO EL DE MARINERO

EXPRESA EL DOCTOR EDUARDO GROVE V. CARTA CON QUE DESMIENTE ACUSACION DE PARLAMENTARIOS

SE REINCIDE EN CARGOS YA DESVIRTUADOS

El Alcalde Vina del Mar, doctor Eduardo Grove V., entró ayer a la Alcaldía de Vina del Mar, en cumplimiento de la ley que lo nombra Alcalde de esa comuna. En el momento de aceptar el cargo, el doctor Grove V. expresó su deseo de mantener solo el cargo de Marinero, renunciando a los demás que le correspondían.

En su discurso de inauguración, el doctor Grove V. expresó su deseo de trabajar por el bien de la comuna y de mantener la independencia y la soberanía de Chile.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

El doctor Grove V. también expresó su deseo de mantener la independencia y la soberanía de Chile, y de trabajar por el bien de la comuna.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 25.a ORDINARIA, EN MARTES 7 DE JULIO DE 1942

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

No hubo.

III.— TABLA DE LA SESION
SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL EN EL PROYECTO QUE MODIFICA DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO

III.— TEXTO DEL DEBATE
I.— MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO Y REESTRUCTURACION DE LOS TRIBUNALES DEL RAMO. SEGUNDO INFORME.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— El objeto de la presente sesión es ocuparse del proyecto de ley que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura de los tribunales del ramo. Segundo informe.

El segundo informe sobre este proyecto está impreso en el Boletín 4.791.
El proyecto dice:
"PROYECTO DE LEY:
Artículo 1.º— Modifícase en la forma que a continuación se indica, las siguientes disposiciones del Título I del Libro IV del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931 (Código del Trabajo).
Artículo 2.º— Reemplázase el artículo 416 por el siguiente:
"Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determina esta ley.
Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.
La Dirección General del Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado."
Artículo 3.º— Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:
"En los departamentos en que no haya Jueces especiales del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, el que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignan carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.
El Presidente de la República podrá, previo informe de la respectiva Corte del Trabajo, decretar que los Jueces de Letras de Menor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo."
Artículo 4.º— Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:
"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros, por un vocal empleador o patrón, por un vocal obrero y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República. Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondiente, los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patronal tendrán también derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento. Si las ternas no estuvieren presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."
Artículo 5.º— Agrégase al artículo 420 los siguientes incisos:
"La Corte del Trabajo será presidida por el Ministro que el Presidente de la República designe anualmente, a partir del 1.º de enero de cada año. Estas designaciones se harán al orden de antigüedad de los Ministros.
Corresponderá especialmente al Presidente de la Corte del Trabajo dirigir la marcha de ésta, velar por su regular funcionamiento y por el estudio eficiente y despacho oportuno de los asuntos entregados a su decisión, y adoptar las medidas que convenga a tales fines."
Artículo 6.º— Substitúyese el artículo 422, por el siguiente:
"La Corte del Trabajo deberá funcionar con sus tres Ministros. La concurrencia de los vocales será facultativa de éstos. Al vocal empleador le corresponderá intervenir en las causas de los empleados particulares, y al vocal obrero, en los juicios de obreros."
Artículo 7.º— Reemplázase en el inciso 2.º del artículo 425, la frase "Los Presidentes de Tribunales de Alzada", por "Las Cortes del Trabajo", e intercalábase en este artículo, como inciso tercero, el siguiente:
"Para los efectos del inciso que antecede, el Tribunal se integrará exclusivamente con los Ministros y deberá efectuar, por intermedio de uno de ellos, una visita anual a los Juzgados de su respectiva jurisdicción."
Artículo 8.º— Reemplázase en los dos incisos del artículo 426 la palabra: "Presidentes" por: "Ministros".
Artículo 9.º— Substitúyese los incisos 1, 2 y 3 del artículo 429, por los siguientes:
"La subrogación de los funcionarios de los Tribunales del Trabajo, se efectuará en la siguiente forma:
Los Presidentes de las Cortes del Trabajo serán subrogados por los Ministros del respectivo Tribunal, y en subsidio, por los abogados integrantes que serán llamados por el orden de su designación en el decreto respectivo.
Los abogados integrantes serán seis por cada Corte del Trabajo y los nombrará anualmente el Presidente de la República a propuesta de la correspondiente Corte del Trabajo, la que, a su vez, los seleccionará de una lista de doce nombres que elevará cada año el respectivo Consejo Provincial del Colegio de Abogados. El Consejo preferirá en la formación de la lista a los abogados que hayan dejado el ejercicio activo de la profesión. Estos abogados integrantes tendrán derecho a la remuneración asignada a los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones, por cada sesión a que asistan, sin que puedan reclamar estipendio por más de una sesión diaria.
Los Ministros de las Cortes del Trabajo serán subrogados por los abogados integrantes por orden de su designación, y en subsidio, por los Ministros de la respectiva Corte de Apelaciones, por orden de antigüedad.
Los secretarios de las Cortes del Trabajo, serán subrogados, en primer lugar, por el Relator, si lo hubiere, o en subsidio, por el secretario del Juzgado del ramo de la localidad, y si hubiere más de uno de éstos, según el orden numérico de los Juzgados. A falta de éstos, el reemplazo se efectuará con los demás funcionarios de la propia Corte del Trabajo o Juzgados indicados, por orden de jerarquía y antigüedad; en la imposibilidad de aplicar alguno de estos procedimientos, el reemplazo se efectuará por el funcionario del Trabajo del departamento que designe la Dirección General del ramo."
Substitúyese el inciso 6.º del artículo 429 por el siguiente:
"En las ciudades a que se refiere el inciso precedente, el secretario del Juzgado del Trabajo será subrogado, por el funcionario del mismo Juzgado, que el Juez designe, por orden de je-

rarquía, designación que se hará constar en el Libro de decretos económicos. En subsidio, la subrogación recaerá en el funcionario del Trabajo del Departamento, que nombre el Director General del ramo."
Artículo 16.— Substitúyese en el artículo 431 e inciso 1.º del 432 la palabra: "Presidentes", por "Ministros".
Artículo 11.— Agrégase al artículo 481 el siguiente inciso:
"El conocimiento de las apelaciones y quejas se ajustará estrictamente al orden en que hubieren sido recibidos en el Tribunal, los respectivos expedientes, salvo los casos de preferencia legal."
Artículo 12.— Intercálase a continuación del artículo 482, los siguientes artículos:
"Artículo A.— Al iniciarse el estudio del proceso, el secretario de la Corte del Trabajo se ocupará en autos una certificación que expresará los nombres de los miembros que la componen, y en caso de que el Tribunal haya debido integrarse con subrogantes, la causa de la subrogación.
El fallo deberá ser pronunciado precisamente por los Jueces mencionados en la certificación ordenada en el inciso que precede, a menos que, antes de dictarse sentencia, alguno de dichos Jueces haya cesado en sus funciones, o se haya declarado inhabilitado, de oficio o a petición de parte, casos en los cuales la apelación se verá de nuevo por el Tribunal integrado por quienes correspondan, previa certificación, que acerca de los miembros con que se constituya, debe estampar el secretario.
El Presidente ordenará que el impedimento a que se refiere el inciso precedente sea puesto en conocimiento de las partes, y esta resolución se notificará por carta certificada. La petición para que se vea de nuevo la causa se formulará verbalmente, o por escrito, y de ella deberá dejarse testimonio en el proceso.
Artículo C.— No obstante lo dispuesto en los dos artículos que anteceden, si la cesación de funciones, inhabilitación, enfermedad, licencia, feriado o impedimento transitorio afectaren únicamente a uno o a ambos vocales, el fallo será pronunciado por los solos Ministros, sin necesidad de que se vea de nuevo la causa.
Si uno o ambos vocales, que deban concurrir al fallo se negare a firmarlo, se hará constar la negativa en la sentencia, y ésta se expedirá con las solas firmas de los Ministros, y con presidencia de las de los vocales que les negaren.
Artículo D.— La Corte del Trabajo, pronunciará sus resoluciones por mayoría de votos en la que deberán estar comprendidos, necesariamente, los votos conformes de dos Ministros.
Si no se produjere esa mayoría, se llamará a integrar a los subrogantes, por el orden legal y hasta que se produzca mayoría.
No podrá contribuir a formar mayoría el vocal patrón o armador, si no concurre al acuerdo el respectivo vocal empleador, obrero, oficial o tripulante en su caso ni vice-versa.
Artículo E.— La relación de las causas y la redacción de los fallos estarán a cargo de los Ministros de la Corte del Trabajo, salvo en San Diego, en donde la relación se hará por el Relator."
Artículo P.— En los asuntos de cuantía indeterminada, y aquellos superiores a cinco mil pesos, las partes podrán solicitar del Tribunal que se proceda a la vista de la causa, oyendo a los abogados. El Tribunal podrá acceder o no a esta petición.
Artículo 13.— Substitúyese el artículo 489, por el siguiente:
"El escalafón judicial del Trabajo se formará a base de los cargos que se establecen en el artículo 14 de la Ley número 6.417, de 21 de septiembre de 1939, y de los sueldos correspondientes, con excepción de los vocales integrantes de las Cortes del Trabajo, del telefonista y porteros."
Artículo 14.— Substitúyese el artículo 490, por el siguiente:
"Las Cortes del Trabajo se entenderán de una misma clase, cualesquiera que sean su sede y jurisdicción. Habrá Juzgados del Trabajo de primera, segunda y tercera clases".
Artículo 2.º— "La primera designación de los Ministros de Corte del Trabajo, hecha de acuerdo con la presente ley, se ajustará a las siguientes reglas:
1.— Las Cortes del Trabajo se integrarán en el orden de precedencia que se indica: Santiago, Valparaíso, Concepción y Antofagasta.
2.— Un Ministro de cada Corte del Trabajo se nombrará con sujeción al orden de la lista N.º 1 de los Jueces de primera clase, y los otros dos Ministros se designarán libremente de entre los Jueces de primera clase, incluidos en dicha lista.
3.— Agotados los Jueces de primera clase, recaerán las designaciones de Ministros en los funcionarios de lista N.º 1 de la categoría inmediatamente inferior, según el orden en la referida lista."
Artículo 3.º— "Mientras se nombran los abogados integrantes en la forma determinada en el artículo 9.º de esta ley, actuarán como tales los abogados integrantes de la respectiva Corte de Apelaciones.
Artículo 4.º— Para la primera designación de vocales, que se haga conforme a la presente ley, las ternas se presentarán dentro de los 15 días de la fecha de su vigencia, y por el plazo de 30 días, contados desde la misma fecha, continuará en funciones los vocales en actual servicio.
Artículo 5.º— Los funcionarios del escalafón judicial del Trabajo, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, mantendrán su derecho a ascender, de los cargos de secretarios de Juzgado, aunque no tengan título de abogado.
Artículo 6.º— "Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clases, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedándose sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo."
Artículo 7.º— "El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.
Artículo 8.º— Esta ley registrará desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se substanciarán y fallarán con arreglo a ella las causas y quejas que ingresen a la secretaría de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.
Artículo 9.º Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley."

Artículo 10. Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.
Tiene la palabra el diputado informante, Honorable señor MEJIAS.
El señor MEJIAS.— La Cámara entra a conocer del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.
De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, habría que declarar aprobados los artículos primitivos N.ºs 1.º, 8.º, 10, 11, 17, 19, 22, 26 y 27; y los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, transitorios, que no han sido objeto de modificaciones en el 2.º informe.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del diputado informante. Si le parece, se darían por aprobados los artículos que acaba de indicar el honorable diputado.
Aprobados.
El señor MEJIAS.— El artículo 2.º dispone lo siguiente:
"Artículo 2.º Reemplázase el artículo 416 por el siguiente:
Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determine esta ley.
Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.
La Dirección General del Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado".
La única modificación es la de sustituir la expresión del primer informe que decía: "Tribunales del Trabajo", por "Corte del Trabajo".
Solicito, por este motivo, que la Cámara le preste su aprobación.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Este artículo no tiene indicaciones renovadas, y, en consecuencia, queda aprobado.
El señor MEJIAS.— El artículo tercero es el siguiente:
"Artículo 3.º Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:
En los departamentos en que no haya Juez especial del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, el que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignan carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.
El Presidente de la República podrá, previo informe de la respectiva Corte del Trabajo, decretar que los Jueces de Letras de Menor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo".
La única modificación operada en este artículo, respecto del texto con que figura en el primer informe, se refiere a la misma expresión a que acabo de hacer referencia con respecto al artículo segundo, a saber, que en el artículo segundo se reemplaza la frase "los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo" por la frase: "las respectivas Cortes del Trabajo".
Hago presente a la Honorable Cámara que en este artículo fue desechada por la Comisión una indicación del honorable señor Chaón para disponer que hubieran Tribunales del Trabajo en todos los departamentos del país.
Por razones que la Honorable Cámara puede comprender y por hallarse en sus comienzos la organización de la Justicia del Trabajo en el país, la Comisión rechazó esta indicación del Honorable Diputado.
De manera que la Honorable Cámara debe pronunciarse exclusivamente respecto de la sustitución de la frase a que he hecho referencia; en vez de decir "de los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo", aceptar que se diga: "de la respectiva Corte del Trabajo".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta modificación.
Aprobada.
El señor MEJIAS.— El artículo 4.º dispone:
"Artículo 4.º Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:
"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros, por un vocal empleador o patrón, por un vocal obrero y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República". Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.
"El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondientes los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patronal tendrán también derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento". Si las ternas no estuvieren presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."
Llamo la atención de la Honorable Cámara a que, respecto del texto de este artículo en el primer informe, las modificaciones están escritas con letra negra en este informe; digo esto para evitarme su lectura.
Las modificaciones consisten en reemplazar la frase "Tribunal de Alzada del Trabajo", por la de "Corte del Trabajo", y, en seguida, en señalar el período de duración de los vocales, establecer la forma de su nombramiento en los términos que la Honorable Cámara ha escuchado en la lectura que acabo de hacer.
Debo agregar que fueron desechadas en este artículo las indicaciones formuladas por el Comité Progresista Nacional y por los diputados socialistas, tendientes, una de ellas, a establecer que la duración de los vocales sería de tres años y no de dos, como había aceptado la Honorable Cámara; y la otra, a que pudieran ser reemplazados, por voluntad de los mandantes, los vocales obreros o empleados. Ambas indicaciones fueron desechadas por la Comisión.
Procedería, en consecuencia, si no se hubieran renovado estas indicaciones desechadas a que me acabo de referir, que la Honorable Cámara tuviera a bien pronunciarse respecto de las modificaciones que he hecho mención y que consisten, primero: en reemplazar la mención y que consisten en reemplazar la frase "Tribunales de Alzada del Trabajo", por "la Corte del Trabajo"; y, en seguida, en lo prevenido para los efectos de la designación y duración de los vocales que forman parte de estos Tribunales del Trabajo.
El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.
Tiene la palabra su señoría.
El señor VALDEBENITO.— Yo no sé si sería reglamentario, pero yo hago indicación para que se someta a la aprobación de la Honorable Cámara la indicación que hicieramos nosotros y que se refiere a que los vocales obreros o empleados puedan ser reemplazados cuando éstos, por sus actuaciones, pierdan la confianza de quienes representan en estos Tribunales.
El señor ALCALDE.— Si me permite su señoría... Eso sería llevar la política a las Cortes del Trabajo.

Artículo 5.º— "Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clases, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedándose sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo."
Artículo 7.º— "El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.
Artículo 8.º— Esta ley registrará desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se substanciarán y fallarán con arreglo a ella las causas y quejas que ingresen a la secretaría de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.
Artículo 9.º Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley."

Artículo 10. Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.
Tiene la palabra el diputado informante, Honorable señor MEJIAS.
El señor MEJIAS.— La Cámara entra a conocer del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.
De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, habría que declarar aprobados los artículos primitivos N.ºs 1.º, 8.º, 10, 11, 17, 19, 22, 26 y 27; y los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, transitorios, que no han sido objeto de modificaciones en el 2.º informe.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del diputado informante. Si le parece, se darían por aprobados los artículos que acaba de indicar el honorable diputado.
Aprobados.
El señor MEJIAS.— El artículo 2.º dispone lo siguiente:
"Artículo 2.º Reemplázase el artículo 416 por el siguiente:
Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determine esta ley.
Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.
La Dirección General del Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado".
La única modificación es la de sustituir la expresión del primer informe que decía: "Tribunales del Trabajo", por "Corte del Trabajo".
Solicito, por este motivo, que la Cámara le preste su aprobación.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Este artículo no tiene indicaciones renovadas, y, en consecuencia, queda aprobado.
El señor MEJIAS.— El artículo tercero es el siguiente:
"Artículo 3.º Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:
En los departamentos en que no haya Juez especial del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, el que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignan carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.
El Presidente de la República podrá, previo informe de la respectiva Corte del Trabajo, decretar que los Jueces de Letras de Menor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo".
La única modificación operada en este artículo, respecto del texto con que figura en el primer informe, se refiere a la misma expresión a que acabo de hacer referencia con respecto al artículo segundo, a saber, que en el artículo segundo se reemplaza la frase "los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo" por la frase: "las respectivas Cortes del Trabajo".
Hago presente a la Honorable Cámara que en este artículo fue desechada por la Comisión una indicación del honorable señor Chaón para disponer que hubieran Tribunales del Trabajo en todos los departamentos del país.
Por razones que la Honorable Cámara puede comprender y por hallarse en sus comienzos la organización de la Justicia del Trabajo en el país, la Comisión rechazó esta indicación del Honorable Diputado.
De manera que la Honorable Cámara debe pronunciarse exclusivamente respecto de la sustitución de la frase a que he hecho referencia; en vez de decir "de los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo", aceptar que se diga: "de la respectiva Corte del Trabajo".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta modificación.
Aprobada.
El señor MEJIAS.— El artículo 4.º dispone:
"Artículo 4.º Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:
"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros, por un vocal empleador o patrón, por un vocal obrero y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República". Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.
"El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondientes los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patronal tendrán también derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento". Si las ternas no estuvieren presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."
Llamo la atención de la Honorable Cámara a que, respecto del texto de este artículo en el primer informe, las modificaciones están escritas con letra negra en este informe; digo esto para evitarme su lectura.
Las modificaciones consisten en reemplazar la frase "Tribunal de Alzada del Trabajo", por la de "Corte del Trabajo", y, en seguida, en señalar el período de duración de los vocales, establecer la forma de su nombramiento en los términos que la Honorable Cámara ha escuchado en la lectura que acabo de hacer.
Debo agregar que fueron desechadas en este artículo las indicaciones formuladas por el Comité Progresista Nacional y por los diputados socialistas, tendientes, una de ellas, a establecer que la duración de los vocales sería de tres años y no de dos, como había aceptado la Honorable Cámara; y la otra, a que pudieran ser reemplazados, por voluntad de los mandantes, los vocales obreros o empleados. Ambas indicaciones fueron desechadas por la Comisión.
Procedería, en consecuencia, si no se hubieran renovado estas indicaciones desechadas a que me acabo de referir, que la Honorable Cámara tuviera a bien pronunciarse respecto de las modificaciones que he hecho mención y que consisten, primero: en reemplazar la mención y que consisten en reemplazar la frase "Tribunales de Alzada del Trabajo", por "la Corte del Trabajo"; y, en seguida, en lo prevenido para los efectos de la designación y duración de los vocales que forman parte de estos Tribunales del Trabajo.
El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.
Tiene la palabra su señoría.
El señor VALDEBENITO.— Yo no sé si sería reglamentario, pero yo hago indicación para que se someta a la aprobación de la Honorable Cámara la indicación que hicieramos nosotros y que se refiere a que los vocales obreros o empleados puedan ser reemplazados cuando éstos, por sus actuaciones, pierdan la confianza de quienes representan en estos Tribunales.
El señor ALCALDE.— Si me permite su señoría... Eso sería llevar la política a las Cortes del Trabajo.

Artículo 5.º— "Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clases, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedándose sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo."
Artículo 7.º— "El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.
Artículo 8.º— Esta ley registrará desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se substanciarán y fallarán con arreglo a ella las causas y quejas que ingresen a la secretaría de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.
Artículo 9.º Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley."

Artículo 10. Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.
Tiene la palabra el diputado informante, Honorable señor MEJIAS.
El señor MEJIAS.— La Cámara entra a conocer del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.
De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, habría que declarar aprobados los artículos primitivos N.ºs 1.º, 8.º, 10, 11, 17, 19, 22, 26 y 27; y los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, transitorios, que no han sido objeto de modificaciones en el 2.º informe.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del diputado informante. Si le parece, se darían por aprobados los artículos que acaba de indicar el honorable diputado.
Aprobados.
El señor MEJIAS.— El artículo 2.º dispone lo siguiente:
"Artículo 2.º Reemplázase el artículo 416 por el siguiente:
Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determine esta ley.
Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.
La Dirección General del Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado".
La única modificación es la de sustituir la expresión del primer informe que decía: "Tribunales del Trabajo", por "Corte del Trabajo".
Solicito, por este motivo, que la Cámara le preste su aprobación.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Este artículo no tiene indicaciones renovadas, y, en consecuencia, queda aprobado.
El señor MEJIAS.— El artículo tercero es el siguiente:
"Artículo 3.º Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:
En los departamentos en que no haya Juez especial del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, el que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignan carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.
El Presidente de la República podrá, previo informe de la respectiva Corte del Trabajo, decretar que los Jueces de Letras de Menor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo".
La única modificación operada en este artículo, respecto del texto con que figura en el primer informe, se refiere a la misma expresión a que acabo de hacer referencia con respecto al artículo segundo, a saber, que en el artículo segundo se reemplaza la frase "los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo" por la frase: "las respectivas Cortes del Trabajo".
Hago presente a la Honorable Cámara que en este artículo fue desechada por la Comisión una indicación del honorable señor Chaón para disponer que hubieran Tribunales del Trabajo en todos los departamentos del país.
Por razones que la Honorable Cámara puede comprender y por hallarse en sus comienzos la organización de la Justicia del Trabajo en el país, la Comisión rechazó esta indicación del Honorable Diputado.
De manera que la Honorable Cámara debe pronunciarse exclusivamente respecto de la sustitución de la frase a que he hecho referencia; en vez de decir "de los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo", aceptar que se diga: "de la respectiva Corte del Trabajo".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta modificación.
Aprobada.
El señor MEJIAS.— El artículo 4.º dispone:
"Artículo 4.º Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:
"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros, por un vocal empleador o patrón, por un vocal obrero y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República". Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.
"El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondientes los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patronal tendrán también derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento". Si las ternas no estuvieren presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."
Llamo la atención de la Honorable Cámara a que, respecto del texto de este artículo en el primer informe, las modificaciones están escritas con letra negra en este informe; digo esto para evitarme su lectura.
Las modificaciones consisten en reemplazar la frase "Tribunal de Alzada del Trabajo", por la de "Corte del Trabajo", y, en seguida, en señalar el período de duración de los vocales, establecer la forma de su nombramiento en los términos que la Honorable Cámara ha escuchado en la lectura que acabo de hacer.
Debo agregar que fueron desechadas en este artículo las indicaciones formuladas por el Comité Progresista Nacional y por los diputados socialistas, tendientes, una de ellas, a establecer que la duración de los vocales sería de tres años y no de dos, como había aceptado la Honorable Cámara; y la otra, a que pudieran ser reemplazados, por voluntad de los mandantes, los vocales obreros o empleados. Ambas indicaciones fueron desechadas por la Comisión.
Procedería, en consecuencia, si no se hubieran renovado estas indicaciones desechadas a que me acabo de referir, que la Honorable Cámara tuviera a bien pronunciarse respecto de las modificaciones que he hecho mención y que consisten, primero: en reemplazar la mención y que consisten en reemplazar la frase "Tribunales de Alzada del Trabajo", por "la Corte del Trabajo"; y, en seguida, en lo prevenido para los efectos de la designación y duración de los vocales que forman parte de estos Tribunales del Trabajo.
El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.
Tiene la palabra su señoría.
El señor VALDEBENITO.— Yo no sé si sería reglamentario, pero yo hago indicación para que se someta a la aprobación de la Honorable Cámara la indicación que hicieramos nosotros y que se refiere a que los vocales obreros o empleados puedan ser reemplazados cuando éstos, por sus actuaciones, pierdan la confianza de quienes representan en estos Tribunales.
El señor ALCALDE.— Si me permite su señoría... Eso sería llevar la política a las Cortes del Trabajo.

Artículo 5.º— "Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clases, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedándose sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo."
Artículo 7.º— "El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.
Artículo 8.º— Esta ley registrará desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se substanciarán y fallarán con arreglo a ella las causas y quejas que ingresen a la secretaría de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.
Artículo 9.º Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley."

Artículo 10. Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.
Tiene la palabra el diputado informante, Honorable señor MEJIAS.
El señor MEJIAS.— La Cámara entra a conocer del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.
De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, habría que declarar aprobados los artículos primitivos N.ºs 1.º, 8.º, 10, 11, 17, 19, 22, 26 y 27; y los artículos 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, transitorios, que no han sido objeto de modificaciones en el 2.º informe.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— La Honorable Cámara ha oído la petición del diputado informante. Si le parece, se darían por aprobados los artículos que acaba de indicar el honorable diputado.
Aprobados.
El señor MEJIAS.— El artículo 2.º dispone lo siguiente:
"Artículo 2.º Reemplázase el artículo 416 por el siguiente:
Habrá Juzgados del Trabajo y Cortes del Trabajo en las ciudades y lugares que determine esta ley.
Cada Juzgado tendrá como distrito jurisdiccional, el del departamento en que funcione.
La Dirección General del Trabajo dispondrá la forma de distribución de las demandas en las ciudades en que haya más de un Juzgado".
La única modificación es la de sustituir la expresión del primer informe que decía: "Tribunales del Trabajo", por "Corte del Trabajo".
Solicito, por este motivo, que la Cámara le preste su aprobación.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Este artículo no tiene indicaciones renovadas, y, en consecuencia, queda aprobado.
El señor MEJIAS.— El artículo tercero es el siguiente:
"Artículo 3.º Substitúyese el artículo 417, por el siguiente:
En los departamentos en que no haya Juez especial del Trabajo, desempeñará sus funciones el Juez de Letras de Mayor Cuantía del departamento, el que tendrá como secretario al que lo sea del Tribunal, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales que asignan carácter de Juez del Trabajo a determinados Jueces de Letras de Menor Cuantía.
El Presidente de la República podrá, previo informe de la respectiva Corte del Trabajo, decretar que los Jueces de Letras de Menor Cuantía conozcan, dentro de su correspondiente radio jurisdiccional y hasta la cuantía de su competencia, de las materias que la ley encomienda a los Tribunales del Trabajo".
La única modificación operada en este artículo, respecto del texto con que figura en el primer informe, se refiere a la misma expresión a que acabo de hacer referencia con respecto al artículo segundo, a saber, que en el artículo segundo se reemplaza la frase "los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo" por la frase: "las respectivas Cortes del Trabajo".
Hago presente a la Honorable Cámara que en este artículo fue desechada por la Comisión una indicación del honorable señor Chaón para disponer que hubieran Tribunales del Trabajo en todos los departamentos del país.
Por razones que la Honorable Cámara puede comprender y por hallarse en sus comienzos la organización de la Justicia del Trabajo en el país, la Comisión rechazó esta indicación del Honorable Diputado.
De manera que la Honorable Cámara debe pronunciarse exclusivamente respecto de la sustitución de la frase a que he hecho referencia; en vez de decir "de los respectivos Tribunales de Alzada del Trabajo", aceptar que se diga: "de la respectiva Corte del Trabajo".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada esta modificación.
Aprobada.
El señor MEJIAS.— El artículo 4.º dispone:
"Artículo 4.º Substitúyese el inciso 1.º del artículo 420 por el siguiente:
"La segunda instancia corresponderá a las Cortes del Trabajo, cada una de las cuales estará compuesta por tres Ministros, por un vocal empleador o patrón, por un vocal obrero y por un vocal obrero, todos designados por el Presidente de la República". Los vocales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.
"El nombramiento de los vocales se hará de entre los nombres contenidos en ternas que presentarán a la Corte del Trabajo correspondientes los respectivos sindicatos con personalidad jurídica del departamento, cada uno de los cuales tendrá derecho a presentar una terna. Para la designación del vocal patronal tendrán también derecho las asociaciones patronales con personalidad jurídica del departamento". Si las ternas no estuvieren presentadas con quince días de anterioridad al término de las funciones de los vocales, el Presidente de la República hará libremente la designación."
Llamo la atención de la Honorable Cámara a que, respecto del texto de este artículo en el primer informe, las modificaciones están escritas con letra negra en este informe; digo esto para evitarme su lectura.
Las modificaciones consisten en reemplazar la frase "Tribunal de Alzada del Trabajo", por la de "Corte del Trabajo", y, en seguida, en señalar el período de duración de los vocales, establecer la forma de su nombramiento en los términos que la Honorable Cámara ha escuchado en la lectura que acabo de hacer.
Debo agregar que fueron desechadas en este artículo las indicaciones formuladas por el Comité Progresista Nacional y por los diputados socialistas, tendientes, una de ellas, a establecer que la duración de los vocales sería de tres años y no de dos, como había aceptado la Honorable Cámara; y la otra, a que pudieran ser reemplazados, por voluntad de los mandantes, los vocales obreros o empleados. Ambas indicaciones fueron desechadas por la Comisión.
Procedería, en consecuencia, si no se hubieran renovado estas indicaciones desechadas a que me acabo de referir, que la Honorable Cámara tuviera a bien pronunciarse respecto de las modificaciones que he hecho mención y que consisten, primero: en reemplazar la mención y que consisten en reemplazar la frase "Tribunales de Alzada del Trabajo", por "la Corte del Trabajo"; y, en seguida, en lo prevenido para los efectos de la designación y duración de los vocales que forman parte de estos Tribunales del Trabajo.
El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.
Tiene la palabra su señoría.
El señor VALDEBENITO.— Yo no sé si sería reglamentario, pero yo hago indicación para que se someta a la aprobación de la Honorable Cámara la indicación que hicieramos nosotros y que se refiere a que los vocales obreros o empleados puedan ser reemplazados cuando éstos, por sus actuaciones, pierdan la confianza de quienes representan en estos Tribunales.
El señor ALCALDE.— Si me permite su señoría... Eso sería llevar la política a las Cortes del Trabajo.

Artículo 5.º— "Mientras permanezcan en sus cargos los actuales Jueces del Trabajo de 2.ª y 3.ª clases, nombrados antes de la vigencia de la Ley N.º 6.417, de 21 de septiembre de 1939, podrán ejercer su profesión de abogado, quedándose sólo prohibido ejercerla ante los Tribunales del Trabajo."
Artículo 7.º— "El Juez y demás funcionarios que, a la fecha de vigencia de la presente ley, desempeñen cargos en el Juzgado del Trabajo de la Serena, mantendrán su calidad de funcionarios de Juzgado de segunda clase, para los efectos de los ascensos y de la remuneración, mientras permanezcan en sus actuales empleos.
Artículo 8.º— Esta ley registrará desde su publicación en el "Diario Oficial", pero sólo se substanciarán y fallarán con arreglo a ella las causas y quejas que ingresen a la secretaría de la publicación de la presente ley. Las ingresadas con anterioridad se sujetarán a las normas del Código del Trabajo.
Artículo 9.º Autorízase al Presidente de la República para que, con cargo a las entradas de la presente ley, destine hasta la suma de 300.000 pesos a los gastos que demanden la nueva organización, traslado, creación e instalación de los Tribunales dispuestos en esta ley."

Artículo 10. Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de que gozan en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses en ellos".
El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— En discusión particular el proyecto.
Tiene la palabra el diputado informante, Honorable señor MEJIAS.
El señor MEJIAS.— La Cámara entra a conocer del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en el proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo y reestructura los Tribunales del ramo.
De acuerdo con las disposiciones reglamentarias,

Me parece que cuando se estudió el funcionamiento de estos organismos debió haberse considerado esta situación.

El honorable señor Valdebenito tenía, pues, toda la razón cuando criticó el artículo 4.º, que acabamos de aprobar.

Lamento que en esta oportunidad no podamos renovar la indicación para corregir estos males que son evidentes.

En todos los procesos que se siguen ante las Cortes de Trabajo se cae en esto: los patronos, generalmente, compran al representante obrero y a él de los empleados.

HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — Las circunstancias expuestas impiden que los tribunales de trabajo cumplan debidamente su misión, con lo que se perjudica más que nada la clase obrera.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — ¿Me permite la palabra, señor presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor AGURTO. — Señor presidente, a pesar de pertenecer a la Comisión de Trabajo, había sido reemplazado, en este último tiempo, y aún no me he reincorporado a sus sesiones, como motivo de la enfermedad que me ha aquejado últimamente. Por esta circunstancia no conozco el debate producido en la Comisión de Trabajo con respecto a este proyecto.

Me parece extraño que en este artículo se haya limitado la participación de los vocales empleados u obreros que, junto con los tres Ministros, deberían constituir, a mi juicio, un cuerpo que debería ser indivisible. No veo ni conozco las razones que se han tenido en vista para adoptar este criterio; pero no dudo de que el honorable diputado informante, señor Mejías, nos dará los antecedentes que han podido tenerse en la Comisión de Trabajo acerca de este particular.

El señor MEJÍAS. — El honorable diputado ha manifestado que no conoce el debate que se ha producido sobre este particular en la Comisión de Trabajo, y yo debo agregar que tampoco tuve la suerte de que oyera las observaciones que formulé en la discusión general del proyecto.

La verdad es que este artículo incide, en su espíritu y en su letra, en uno de los fundamentos fundamentales que tiene esta reforma, cual es el de crear tribunales conforme a una doctrina determinada de las varias que existen en materia de organización de Tribunales de Trabajo.

Entre estas doctrinas, hay una que tiene a establecer que los representantes de los intereses en pugna en estos juicios tengan siempre un papel, sin intervención alguna en los fallos. Otra, a estos vocales una intervención relativa; y una tercera, sostiene la necesidad de que los Tribunales de Trabajo tengan un carácter exclusivamente letrado, lo que es la mejor garantía para todos, especialmente en nuestro caso, porque se trata de designar en estos tribunales a funcionarios que ya pertenecen a la magistratura del Trabajo, que tienen una larga experiencia en estos asuntos, que conocen su espíritu y que están empapados en las orientaciones de esta justicia.

Ahora bien, el sistema ideado por el proyecto tiende a aceptar una colaboración intermedia o relativa de estos vocales representantes de los intereses contrapuestos que se ventilan ante estos tribunales. En el fondo, se da primacía a la intervención de los letrados, en tanto que los vocales sirven de asesores, permitiéndoseles intervenir, sin embargo, cuando así lo deseen. Pero eso se ha establecido que su intervención es facultativa.

Más adelante verá la Honorable Cámara que esta misma intervención no puede producirse cuando la otra parte — de las dos que representan a los intereses en pugna — no concurre al respectivo fallo o a la respectiva resolución.

En consecuencia, disposiciones de esta naturaleza correspondientes de esta naturaleza que he tenido el proyecto. Por lo demás, excusame el honorable diputado — no sería tal vez este el momento en que se pudiera modificar la actual redacción del proyecto, en razón de que cualquiera modificación que se pretendiera realizar, debería tramitarse mediante una indicación renovada, en la forma que nos ha hecho presente el señor presidente.

Nada más, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO. — Permitame, señor presidente, yo estaba con la palabra.

Estimo que el hecho de que la Corte del Trabajo deberá funcionar con tres Ministros, es suficiente garantía para la expedición y estabilidad de sus fallos, de suerte que no veo el inconveniente para que se trate de la facultad de intervenir a los vocales que representarían a las partes afectadas.

He terminado, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Artículo 9.º — Substitúyese los incisos 1, 2 y 3 del artículo 429, por los siguientes:

"La subrogación de los funcionarios de los Tribunales de Trabajo se efectuará en la siguiente forma:

Los presidentes de las Cortes, del Trabajo, serán subrogados por los Ministros del respectivo Tribunal y en subsidio, por los abogados integrantes que serán llamados por el orden de su designación en el decreto respectivo.

Los abogados integrantes serán seis por cada Corte del Trabajo y los nombrará anualmente el Presidente de la República, a propuesta de la correspondiente Corte del Trabajo, la que a su vez, los seleccionará de una lista de doce nombres que elevará cada año al respectivo Consejo Provincial del Colegio de Abogados. El Consejo preferirá, en la formación de la lista, a los abogados que hayan dejado el ejercicio activo de la profesión. Estos abogados integrantes tendrán derecho a la remuneración asignada a los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones, por cada sesión a que asistan, sin que puedan reclamar estipendio por más de una sesión diaria.

Los Ministros de las Cortes del Trabajo serán subrogados por los abogados integrantes por orden de su designación y en subsidio, por los Ministros de la respectiva Corte de Apelaciones, por orden de antigüedad.

Los Secretarios de las Cortes del Trabajo serán subrogados, en primer lugar, por el Relator, si lo hubiere, o en subsidio, por el Secretario del Juzgado del ramo de la localidad y si hubiere más de uno de éstos, según el orden numérico de los Juzgados. A falta de éstos, el reemplazo se efectuará con los demás funcionarios de la propia Corte del Trabajo o Juzgados indicados, por orden de jerarquía y antigüedad; en la imposibilidad de aplicar alguno de estos procedimientos, el reemplazo se efectuará por el funcionario del Trabajo del departamento que designe la Dirección General del ramo."

"Substitúyese el inciso 6.º del artículo 429 por el siguiente:

"En las ciudades a que se refiere el inciso precedente, el Secretario del Juzgado del Trabajo será subrogado por el funcionario del mismo Juzgado, que el Juez designe por orden de jerarquía y antigüedad; en el caso de que el Libro de decretos económicos, en el subrogado, la subrogación recaerá en el funcionario del Trabajo del Departamento, que nombre el Director General del ramo."

El señor MEJÍAS. — En este artículo las modificaciones consisten en reemplazar la frase a que me vengo refiriendo y en el inciso nuevo, que viene a ser el cuarto, y que está subrayado en el informe. El artículo en sí, como lo hizo notar el señor Alcalde, trata de la subrogación de los Jueces del Trabajo, en la forma que la Honorable Cámara puede ver, creando la organización de los abogados integrantes en la forma que contempla la ley. No necesita mayores explicaciones, y la Honorable Cámara puede aprobar las modificaciones a que me refiero, entre las cuales es de especial importancia la que se refiere a la subrogación de los Ministros de las Cortes del Trabajo, que no estaba consultada en el informe anterior, por un olvido de la Comisión.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Ha terminado su señoría?

El señor MEJÍAS. — Sí, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Artículo 10.º — En cuanto a los artículos 10 y 11, ya han sido aprobados por la Cámara, señor presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Los artículos 10 y 11 ya han sido aprobados. En discusión el artículo 12.

—Dice el artículo:

"Artículo 12.º — Intérganse a continuación del artículo 482, los siguientes artículos:

"Artículo A.º — Al iniciarse el estudio del proceso, el Secretario de la Corte del Trabajo estará pará en autos una certificación que expresará los nombres de los miembros que la componen y en caso de que el Tribunal haya debido integrarse con subrogantes, la causa de la subrogación.

El fallo deberá ser pronunciado preclusivamente por los Jueces mencionados en la certificación ordenada en el inciso que precede, a menos que, antes de dictarse sentencia, alguno de dichos Jueces haya cesado en sus funciones, o se haya declarado inhabilitado, de oficio o a petición de parte, en los cuales la apelación se verá de nuevo por el Tribunal integrado en la forma que precede y previa la certificación antes dicha.

Artículo B.º — Si por enfermedad, licencia, retiro u otro impedimento transitorio, alguno de los Jueces que empezaron a conocer de la apelación no pudiere concurrir al fallo, se esperará que cese el impedimento, a menos que una de las partes o ambas pidan que se vea de nuevo la causa, caso en el cual se accederá a esta petición, y el Tribunal será integrado por quienes correspondan, previa certificación que acerca de los miembros con que se constituya, debe estampar el Secretario.

El Presidente ordenará que el impedimento a que se refiere el inciso precedente sea puesto en conocimiento de las partes y esta resolución se notificará por carta certificada. La petición para que se vea de nuevo la causa, se formulará verbalmente o por escrito, y de ella deberá dejarse testimonio en el proceso.

Artículo C.º — No obstante lo dispuesto en los dos artículos que anteceden, si la cesación de funciones, inhabilitación, enfermedad, licencia, retiro u impedimento transitorio afectaren únicamente a uno o a ambos vocales, el fallo será pronunciado por los solos Ministros, sin necesidad de que se vea de nuevo la causa.

Si uno o ambos vocales que deban concurrir al fallo se negare a firmarlo, se hará constar la negativa en la sentencia y ésta se expedirá con las firmas de los Ministros y con prescripción de las de los vocales que las negaren.

Artículo D.º — La Corte del Trabajo pronunciará sus resoluciones por mayoría de votos en la que deberán estar, comprendidos, necesariamente, los votos conformes de dos Ministros.

Si no se produjera esa mayoría, se llamará a integrar a los subrogantes por el orden legal y hasta que se produzca mayoría.

No podrá contribuir a formar mayoría el vocal patrón o armador, si no concurre al acuerdo el respectivo vocal empleado, obrero, oficial o tripulante en su caso ni viceversa.

Artículo E.º — La relación de las causas y la redacción de los fallos estarán a cargo de los Ministros de la Corte del Trabajo, salvo en Santiago, en donde la relación se hará por el Relator."

Artículo F.º — En los asuntos de cuantía indeterminada y aquellos superiores a cinco mil pesos, las partes podrán solicitar del Tribunal que se proceda a la vista de la causa, oyendo a los abogados. El Tribunal podrá acceder o no a esta petición."

El señor MEJÍAS. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MEJÍAS. — Esta disposición, como puede ver la Honorable Cámara, lleva comprendidos seis artículos, para cuyo denominación la Honorable Comisión ha utilizado las primeras letras del alfabético.

Las modificaciones que se han aceptado en este segundo informe y que inciden en este artículo están: primero, en el llamado "artículo A", en el que se ha substituído la frase "del Tribunal de Alzada del Trabajo", por la frase "de la Corte del Trabajo" segundo, en el inciso final del artículo D, donde se agrega la expresión subrayada en el informe de "que no podrá contribuir a formar mayoría el vocal patrón o armador, si no concurre al acuerdo el respectivo vocal empleado, obrero, oficial o tripulante, en

su caso ni viceversa"; tercero, en la letra F, donde se establece que "en los asuntos de cuantía indeterminada y aquellos superiores a cinco mil pesos, las partes podrán solicitar del Tribunal que se proceda a la vista de la causa oyendo a los abogados. El Tribunal podrá acceder o no a esta petición".

Estos son, Honorable Cámara, las modificaciones que el segundo informe contiene respecto de primer informe, en lo que se refiere al artículo 12.

Debo agregar que en este artículo, y en relación con su letra D, fueron rechazadas varias indicaciones que no se avienen con lo que he expresado anteriormente que es el espíritu general del proyecto, en cuanto a la participación de los elementos consultados por el para los efectos de las resoluciones correspondientes. En esta virtud, fué rechazada una indicación del Comité Progresista Nacional, que tendía a establecer que el Tribunal de Alzada pronunciaría sus resoluciones por mayoría de votos, y que si no se producía esa mayoría, se llamaría a integrar a los subrogantes, por el orden legal y hasta que se se produjera mayoría.

Fué también desechada una indicación de los diputados socialistas, para que se estableciera que este mismo Tribunal pronunciara sus resoluciones por mayoría de votos y que, en el caso de que no se produjera esa mayoría, resolviera el presidente del Tribunal.

Tampoco aceptó la Comisión una indicación del Comité Progresista Nacional, en el sentido de que la relación de la causa se hiciera el día siguiente del ingreso del expediente y de que el fallo debiera dictarse dentro del plazo de seis días, salvo que el Tribunal ordenara medidas para mejor resolver.

Finalmente, fué rechazada también una indicación del mismo Comité Progresista Nacional para establecer que el fallo que acota un recurso de queja, respecto de estos juicios, no pueda alterar o modificar en forma alguna las resoluciones dictadas por los Jueces del Trabajo.

Las indicaciones a que he hecho referencia fueron rechazadas por la Honorable Comisión. En cuanto a las aceptadas, son las que ya expliqué.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¿Ha terminado su señoría?

El señor MEJÍAS. — Sí, señor presidente.

El señor ALCALDE. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ALCALDE. — Es para hacer una observación de forma a este artículo. Dice el honorable diputado informante que la Comisión acordó dar a los varios artículos en discusión la denominación de las primeras letras del alfabeto, para señalarlo. Pero yo creo que la Cámara podría, por unanimidad, en vez de llamarlos "artículos A, B, C", etc., denominarlos "482 A", "482 B", y así sucesivamente, porque en otra forma, cualquiera cita que se haga de ellos, por ejemplo: "Artículo A", no permitirá saber de qué ley se trata, mientras que en la forma que insinúo, ello sería más posible.

Es claro que se requeriría la unanimidad de la Cámara.

El señor MEJÍAS. — ¿Me permite, señor presidente?

Una vez terminado el despacho de este proyecto, me propongo solicitar la autorización unánime de la Cámara para que se faculte al Presidente de la República, a fin de que dé una nueva numeración al Código del Trabajo, porque en realidad, va a ser una molestia consultar, después, sus distintas disposiciones.

Pero, desde luego, en el caso que no fuera posible aceptar la sugerencia que he hecho respecto a la indicación del honorable señor Alcalde que, en realidad, da mayor claridad a las disposiciones de esta ley.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación del honorable señor Alcalde para dar a estos artículos la numeración a que su señoría ha aludido.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite, señor presidente?

En realidad, creo que sería más propio autorizar al Presidente de la República para refundir en un solo texto todas las disposiciones del Código del Trabajo, y para dar una numeración correlativa a cada artículo; porque mantener las disposiciones que consulta el proyecto sería romper las formas de nuestro Código del Trabajo. La indicación que he propuesto tiene por objeto sólo remediar esta situación. Pero si en la Honorable Cámara hay el deseo de facultar al Presidente de la República, como lo ha instituido el señor diputado informante, con este objeto yo acepto la indicación de su señoría, de antemano.

El señor MEJÍAS. — Ya que el honorable señor Alcalde me da la oportunidad, yo le rogaria al señor presidente que recabara el asentimiento de la sala para que se apruebe un artículo transitorio facultando al Presidente de la República para refundir en un solo texto todas las disposiciones del Código del Trabajo, después de introducidas estas modificaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación del honorable señor Alcalde.

Acordado.

El señor GAETE. — ¿Me permite, señor presidente? Yo quería hacer una pregunta a su señoría. ¿Esto se puede hacer por unanimidad?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Sí, honorable diputado.

El señor GAETE. — Yo quisiera pedir a la Honorable Cámara que por unanimidad aceptara la proposición que voy a hacerle:

"Artículo 10.º transitorio dice:

"Artículo 10.º — Los actuales presidentes de Tribunales de Alzada, que cesarán en sus cargos en virtud de esta ley, tendrán derecho a un desahucio equivalente a un mes del estipendio de goce en esos empleos, por cada año de servicios o fracción superior a seis meses en ellos."

Francamente, la Honorable Comisión de Trabajo olvidó, como lo han olvidado los demás señores diputados, sancionar la situación que se crea a los representantes que tienen que salir de estos Tribunales, y en los cuales han tenido que servir durante muchos años. Me refiero, señor presidente, a los representantes de los obreros y de los empleados que, en virtud de esta ley, quedan fuera de estos Tribunales.

Yo quería solicitar la unanimidad de la Honorable Cámara para que fuera considerada la situación de estas cuatro personas. Cometeríamos una injusticia al establecer los beneficios que otorga el artículo 10.º transitorio sólo para los presidentes de Tribunales de Alzada, y no así para estas personas que, como digo, quedan fuera de la nueva organización que se da a estos Tribunales.

El señor GARCÍA DE LA HUERTA. — Yo creo que oportunamente podría el honorable señor Gaete formular su indicación. Estamos sólo en la discusión del artículo 12.º.

El señor GAETE. — Tenía que hacer una pequeña diligencia. Por eso quería dejar planteada esta situación, previamente.

Un señor DIPUTADO. — ¡Quédate otro ratito y la planteé!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 12.º.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

—Aprobado.

No hay indicaciones renovadas.

En discusión el artículo 13.º del proyecto.

El artículo 13.º del proyecto dice como sigue:

"Artículo 13.º — Substitúyese el artículo 489 por el siguiente:

"El escalafón judicial del Trabajo se formará a base de los cargos que se establecen en el artículo 14.º de la Ley N.º 6417, de 21 de septiembre de 1937, y de los sueldos correspondientes, con excepción de los vocales integrantes de las Cortes del Trabajo, del telefonista y porteros."

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 14.º.

—Aprobado.

No hay indicaciones renovadas.

En discusión el artículo 15.º.

El artículo 15.º del proyecto dice así:

"Artículo 15.º — Substitúyese el artículo 491 por el siguiente:

"Habrá Cortes del Trabajo en las ciudades de Iquique, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones:

Corte del Trabajo de Iquique, con las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama;

Corte del Trabajo de Valparaíso, con las provincias de Coquimbo, Aconcagua y Valparaíso;

Corte del Trabajo de Santiago, con las provincias de Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca; y

Corte del Trabajo de Concepción, con las provincias de Linares, Maule, Nuble, Concepción, Araucanía, Bío Bío, Mallico, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Punta Arenas."

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 15.º del proyecto.

El señor MEJÍAS. — La modificación aprobada por la Comisión en el segundo informe consiste en substituir la expresión "Tribunales de Alzada" por la de "Cortes del Trabajo". Este cambio de denominación de estos Tribunales aparece subrayado en el segundo informe.

Otra modificación introducida por este segundo informe es la que incide en el inciso segundo del artículo 15.º. En el primer informe se establecía una Corte del Trabajo en Antofagasta, y ahora se aconseja ubicarla en Iquique.

El señor CISTERNA. — ¿Qué razón tuvo la Comisión para aceptar este cambio?

El señor MEJÍAS. — Hago presente que en este artículo se rechazaron numerosas indicaciones, como la de los señores Mele, Salamanca y otros honorables diputados, para crear un Tribunal de Alzada en La Serena, la del honorable señor Pelegrín Meza, para establecer un Tribunal de Alzada del Trabajo en Valdivia; la del honorable señor Pinedo, para crear un Tribunal de Alzada del Trabajo en Osorno; la del honorable señor Pelegrín Meza, para indicar la jurisdicción del Tribunal de Alzada de Valdivia, cuya creación propuso el mismo honorable diputado; y la del honorable señor Acharán Arce, para crear un Tribunal de Alzada del Trabajo en Valdivia y señalar su jurisdicción.

La Comisión, con los informes de los organismos técnicos a la vista, relativos al funcionamiento de estos Tribunales y el volumen de su trabajo rechazó todas estas indicaciones a que vengo haciendo referencia.

Refirió su primer informe estableciendo una Corte del Trabajo en Iquique, en vez de en Antofagasta como dice el primer informe, a pesar de que fueron exhibidos suficientes antecedentes sobre el volumen de causas que aconsejaban mantener la resolución anterior de ubicar la Corte del Trabajo en Antofagasta. El acuerdo de la Comisión fue tomado en consideración a la necesidad de defender la ciudad de Iquique, ya que, según todos los antecedentes que tuvo la Comisión, esa provincia y especialmente su capital tienen sufriendo un agudo amortiguamiento de sus actividades y no es posible que la intervención estatal vaya a acentuar ese debilitamiento. La Comisión creyó, entonces, de su deber defender esta ciudad fructífera de su deber defender esta ciudad fructífera y desarrollo.

Fueron, en consecuencia, estas diferentes razones encaminadas principalmente a defender la situación económica de Iquique y el volumen de sus actividades, generales las que la Comisión tuvo presente para mantener, en contra de lo que había acordado en su primer informe, la Corte de Alzada del Trabajo del norte en la ciudad de Iquique.

Es lo que puedo informar sobre esta materia a la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Se va a leer una indicación renovada.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MEJÍAS. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MEJÍAS. La única modificación que contempla este artículo en lo que respecta a este tema, es la que ya he venido manifestando: la substitución de la frase "Tribunales de Alzada del Trabajo" por la de "Cortes del Trabajo".

Considero que a la Honorable Cámara, tal como ha venido haciéndolo con los demás.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 13.º.

Aprobado.

No hay indicaciones renovadas.

En discusión el artículo 14.º.

El artículo 14.º del proyecto dice:

"Artículo 14.º — Substitúyese el artículo 490 por el siguiente:

"Las Cortes del Trabajo se entenderán de una misma clase, cualesquiera que sean su sede y jurisdicción. Habrá Juzgados del Trabajo de primera, segunda y tercera clases"

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 14.º del proyecto.

El señor MEJÍAS. — Pido la palabra.

La situación del artículo 14.º es idéntica, señor presidente, a la del artículo 13.º.

Solicito de la Honorable Cámara que tenga a bien aprobar este artículo con las palabras "Las Cortes del Trabajo" que están subrayadas en el informe.

El señor VENEGAS. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor VENEGAS. — Yo lamento no haber formado parte de la Comisión de Trabajo y Legislación Social para haber defendido hasta donde hubiera sido posible la situación que se refiere a la Corte de Trabajo que va a quedar con asiento en Antofagasta, porque aquí estoy leyendo en el Boletín, señor presidente, que la Corte va a quedar...

El señor CISTERNA. — Ese es el artículo 15.º honorable diputado.

El señor RIZARDO. — ¿También va a tener que hacer alguna diligencia, su señoría?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor NUÑEZ. — Yo solicitaría del honorable diputado informante que se sirviera explicarme en qué consiste la clasificación que se hace de estos Juzgados del Trabajo.

El señor MEJÍAS. — Esta clasificación de los Juzgados del Trabajo de primera, segunda y tercera clases, arranca de la organización anterior de la Justicia del Trabajo, a la cual se refiere este artículo, exclusivamente, de las distintas categorías de Juzgado y del movimiento que ellos tienen.

Como verá el honorable diputado, en el artículo 16.º se señalan como Tribunales del Trabajo de primera clase los con asiento en Santiago y Valparaíso, y como de segunda clase los que se señalan en el inciso segundo.

Es una clasificación que se hace de acuerdo con la importancia de la labor que cada uno de estos Tribunales está llamado a desempeñar.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO FINANCIERO 1941-1942 DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

El Administrador General don Miguel Etchebarne, ha entregado a la Honorable Cámara, por acuerdo del Consejo de Previsión Social, el Balance del ejercicio financiero 1941-42, publicado recientemente.

El Balance del último ejercicio, recientemente aprobado, representa únicamente el resultado del movimiento de fondos de la Institución y del manejo administrativo de ésta, pero omite consignar el Pasivo Matemático de la Caja. Sobre este punto, el Departamento de Previsión Social ha hecho reiteradas observaciones, ya que la omisión señalada impide que el Balance General refleje la verdadera situación financiera de la Institución, y por consiguiente, induce fácilmente a error.

Un breve análisis de las cifras del Balance demuestra que en el aspecto financiero aumenta la gravedad de la situación de la Caja. Los ingresos tuvieron los siguientes valores sobre los salarios:

Monto	% s. salarios en el año 1941-42	1940-41	
Imposición Obrera	\$ 76.656.992,01	2,29	2.306
Cuota patronal	168.761.829,32	5,05	5.069
Aporte Fiscal	61.343.219,23	1,83	1.840
Aporte Ley 6174	10.800.000,—	0,32	—
Otras entradas	10.244.340,84	0,31	0.332
SUMAS	\$ 327.805.981,40	9,80	9.547
Intereses	28.434.592,24		
	\$ 356.240.573,64	9,80	9.547

Las entradas acusan un aumento de \$ 64.239.194,95 respecto del ejercicio anterior. Los salarios reales obreros sobre los cuales se hicieron imposiciones ascienden a la suma de 3.343.000.000 de pesos, —ci-

fra que acusa un aumento de \$ 376.000.000 respecto del ejercicio anterior.

Los gastos y pérdidas del ejercicio sumaron \$ 309.716.017,10 lo que representa un aumento

ERJERCICIO	Periodo	GASTOS MEDICOS	%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	%
1939-VI-39	6 meses	56.445.090,34	5,61	16.494.443,90	1,64
VII-39-VI-40	1 año	150.786.655,72	6,81	36.581.599,67	1,58
VII-40-VI-41	1 año	173.723.602,94	6,28	34.080.509,86	1,23
VII-41-VI-42	1 año	222.647.677,42	6,66	32.239.672,98	1,56
Presupuesto 1942-43		231.158.365,—		51.034.240,01	

Descontado el aporte del Estado por la Ley 7064, los Gastos Administrativos representan 1,24 por ciento, suma que no comprende provisión para indemnización por años de servicios. Para el personal de la Caja, más los Gastos Médicos acusan un nuevo aumento, no obstante de que tampoco se incluye reserva para indemnización por años de servicios.

Los intereses totales ascienden a \$ 28.434.592,24; deducidos las pérdidas y gastos de inversiones en \$ 11.233.548,17 se obtiene una rentabilidad líquida de \$ 17.111.044,07, en comparación con \$ 18.354.430,91 del año anterior.

La rentabilidad media de las Inversiones, menos 1,2 de excedente del ejercicio (\$ 617.000.000, menos \$ 23.000.000, — arroja una tasa de 2,91 por ciento, el valor respectivo del año anterior fué de \$ 3,19 por ciento.

En relación con el monto de los capitales acumulados 595 millones 400.000 pesos, más 12 de las acumulaciones, o sea, sobre \$ 618.000.000, la rentabilidad representa 2,80 por ciento en el ejercicio pasado la cifra respectiva fué de 3,20 por ciento.

Es sensible constatar esta disminución de intereses, especialmente si se considera que se había logrado un mejoramiento apreciable en los años anteriores. La acumulación total del ejercicio fué de \$ 46.524.563,07; la del año anterior fué de 54 millones 091.949,72 mil pesos.

La cuota obrera representó \$ 76.000.000, que debe capitalizarse en la cuenta individual, más los intereses actuariales que suman \$ 27.000.000, y menos las rescates de pensiones que representan \$ 2.400.000. La capitalización para la cuenta individual debió ser de 100 millones 600.000 pesos.

La pensión de invalidez exige una capitalización anual del orden de los 60.000.000, más los intereses de los capitales representativos y reservas de expectativas que deben ser \$ 24.000.000, y menos las pensiones pagadas de \$ 14.900.000, o sea, en total \$ 69.100.000; existen otros rubros menores de capitalización que se omiten en este cálculo.

De acuerdo con las cifras anteriores, el saldo de acumulaciones del ejercicio debió ser de \$ 169.700.000, dentro de un criterio de aproximación. En consecuencia, la acumulación real es inferior en \$ 123.000.000, a la acumulación necesaria.

El déficit de reservas alcanzará, por lo tanto, una cifra del orden de los \$ 643.000.000.

Ya en el ejercicio anterior se produjo el hecho de que las reservas acumuladas no alcanzan a cubrir el monto de los depósitos en la cuenta individual y el capital de las pensiones vigentes. Esta situación se ha agravado en el presente ejercicio, pues en tanto que ambos rubros suman \$ 710.000.000, aproximadamente, frente a los cuales la Caja posee un capital de sólo \$ 628.000.000, existe así una menor cantidad de \$ 84.000.000 respectivo de los compromisos exigidos, sin considerar que los derechos a futuros beneficios, o sea, las expectativas, quedan totalmente sin cobertura.

Este informe demuestra una vez más que los déficit actuales y de acumulación de la institución se vienen produciendo año a año, (ocho años aproximadamente), de manera progresiva.

El Consejo, después de estudiar detenidamente esta materia, acordó solicitar al Gobierno la urgencia para el proyecto de reforma de la Ley 4054, que pugna de la consideración del Poder Legislativo.

El señor VENEZAGA.— Pido la palabra.
El señor MEZA.— Pido la palabra.
— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS PIDEN LA PALABRA A LA VEZ.
El señor PROSECRETARIO.— Se han renovado, en la forma requerida por la letra c) del artículo 125 del Reglamento, las siguientes indicaciones: De los señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, para que se substituya la primera parte de este artículo por el siguiente: "Artículo 15.— Substitúyase el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso. El señor ALCALDE.— ¿Quiénes firman la primera indicación?
En realidad, respecto de la nomenclatura...
El señor MONTE.— ¿Me permite, señor presidente?
En realidad, son tres las modificaciones que se proponen: la primera, para establecer en Antofagasta, en vez de en Iquique el Tribunal de Alzada; la segunda, consiste en dar el nombre de Cortes del Trabajo a los Tribunales de Alzada de Trabajo; y la tercera, para establecer en Punta Arenas, en lugar de en Magallanes, la sede de la Corte del Trabajo en el sur.
En realidad, de todas estas modificaciones que propone la indicación reservada, solamente una es trascendente, y es la que se refiere al traslado de la Corte del Trabajo de Iquique a Antofagasta.
El señor ALCALDE.— Hemos estado llamando a los Tribunales de Alzada, Cortes del Trabajo Ahora veo que se ha cambiado la nomenclatura y se vuelve a llamarlos Tribunales del Trabajo...
El señor MONTE.— Estoy aclarando la indicación, porque el señor Secretario al leerla no ha hecho notar cuáles son los puntos en que inciden las modificaciones que se proponen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.
El señor CISTERNA.— Pido la palabra.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.
El señor CISTERNA.— Voy a referirme a la situación que se ha planteado con el segundo informe de la Comisión de Trabajo, que mantiene el Tribunal de Alzada en la ciudad de Iquique.
En su primer informe, la Comisión de Trabajo, por la unanimidad de sus miembros, acordó, después de un debate técnico y de mejor servicio, cambiar el Tribunal a la ciudad de Antofagasta. En el segundo informe que presenta hoy la Comisión de Trabajo a la discusión de esta honorable Cámara, vuelve nuevamente a sostener que es de imprescindible necesidad mantener el Tribunal de Alzada en la ciudad de Iquique, por razones que diera a conocer en esa Comisión mi honorable colega y diputado por Tarapacá señor Tomic, y que se refieren a situaciones de carácter económico. Pero creo que más debe pesar en el conocimiento de esta honorable Cámara, al fijar la sede del Tribunal de Alzada el mejor servicio y no la situación económica de una provincia.
Si tomamos en consideración que este Tribunal va a tener su jurisdicción en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, debe considerarse y comprenderse que es Antofagasta el punto central de esta jurisdicción y donde debe estar radicado el Tribunal de Alzada.
Es así, señor presidente, que de la ciudad de Copiapó a la de Antofagasta hay más de 1.150 kilómetros; en cambio, Iquique solo dista unos 700 kilómetros de Antofagasta. Copiapó, es cierto, tiene tres trenes a la semana para comunicarse con Antofagasta; pero Iquique, si en verdad dispone de un solo tren semanal de comunicación con Antofagasta, en cambio cuenta con la vía marítima y con aviones diariamente, a diferencia de Copiapó que tiene aviones solo dos veces por semana.
En la ciudad de Antofagasta, mediante este proyecto de ley, van a funcionar cuatro Juzgados del Trabajo, cuatro en la ciudad de Antofagasta, una en Talca y una en la provincia de Tarapacá; solamente funcionará un solo Tribunal del Trabajo y en la provincia de Atacama, dos Juzgados del Trabajo.
Por otra parte, si tomamos en consideración las causas de que conocen los diferentes Juzgados del Trabajo, dentro de sus respectivas jurisdicciones, podemos ver que, según estadísticas recientes, Tarapacá conoció, en 1941, de 2140 causas, y en el año 1942, de 1568; Antofagasta, en el año 1941, de 1323 y en el año 1942, de 1172 causas; y Atacama, en el año 1941, de 943 causas, y en el año 1942, de 752.
En esta situación, se hizo valer en la Comisión de Trabajo el estado económico en que se encuentra la provincia de Tarapacá; pero no es menos cierto que es reconocido en esa provincia, lo mismo que lo es por los parlamentarios de esa agrupación, y en general, por esta Honorable Cámara, que los decenas de S. E. el Presidente de la República, son de la ayuda de esa región.
Es así como en fecha reciente el Primer Mandatario ha ordenado al vicepresidente de la Corporación de Fomento, ex Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal, que se traslade al norte para estudiar todos los problemas de carácter económico de la provincia de Tarapacá. Por esto, señor presidente, creo que es Antofagasta la provincia que puede estar segura de que se cumplirán los propósitos de Su Excelencia de la ayuda de Tarapacá, no es la ciudad de Iquique, que esta ayuda pueda constituir un solo Tribunal del Trabajo, que debe proporcionar la atención que merecen nuestros modestos con-

cedidos, empleados u obreros que llegan a requerir el fallo del Tribunal de Alzada. Deben tener confianza en que la situación de carácter económico, que ha hecho referencia y que todo el país reconoce, será considerada por los Poderes Públicos.
Por esta causa, no considero que ésta sea una razón fundamental para mantener un Tribunal de Alzada en la ciudad de Iquique, ya que las razones técnicas, de distancia y más aun de mejor servicio, aconsejan que el éxilo ubicado en Antofagasta.
Si los Tribunales de Justicia han considerado la distancia que existe en el caso de Antofagasta para aceptar que el Departamento de Talca quede bajo la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de La Serena, con mayor razón se debe considerar esta para llevar el Tribunal de Alzada a la ciudad de Antofagasta, que Copiapó quedará en un extremo de la ciudad sede del Tribunal.
Creo, señor presidente, haber dado las razones fundamentales a la Honorable Cámara para que considere nuevamente esta situación.
He terminado.
El señor FONSECA.— Pido la palabra.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Fonseca.
El señor FONSECA.— Las provincias de Tarapacá y Antofagasta, como bien lo saben mis honorables colegas, tienen entre sí una distancia enorme, lo que ocurre en mucho mayor grado que en cualquiera otra región del país. Además, los medios de transportes son muy deficientes para atender con eficacia y eficacia los diversos servicios públicos y del trabajo.
Considero, pues, que no debe establecerse modificación respecto al segundo informe de la Comisión.
Me parece que los obreros de esas zonas muy bien merecen el mejoramiento de estos servicios mediante la sede del Tribunal en el Norte, como en Atacama; pero no es posible trasladar el Tribunal de Alzada de la provincia de Tarapacá.
Han de saber los honorables diputados que para trasladarse desde Iquique al sur del país solo se puede encontrar barco una vez al mes y con el agravante de que hay que tener suerte para la adquisición de pasajes.
Los obreros no pueden usar el avión, servicio que habla el honorable diputado por Antofagasta.
He estado recientemente en la provincia de Tarapacá...
El señor CISTERNA.— Iquique con Antofagasta tienen tres medios de locomoción que no tiene Copiapó, honorable diputado.
El señor FONSECA.— Por eso dice, Honorable Cámara, que en vista de las dificultades, lo lógico sería crear un nuevo tribunal en esa región. Este problema de esas zonas, que depende en el Norte, sobre todo para los obreros, es favorable.
He estado recorriendo hace poco la provincia de Tarapacá y he podido oír el clamor general de sus habitantes, pertenecientes a diversos sectores, porque ven en la proposición de traslado del Tribunal de Alzada la continuación de una política de abandono de aquella región, que comprende la provincia de Tarapacá y que ha contribuido en mucho a financiar el presupuesto general de la nación.
El honorable colega expone cifras y datos sobre los juicios que se originan en las diversas provincias y que se ventilan en los Tribunales de Alzada. Yo puedo decir que conozco la región del Norte y sé que actualmente en Antofagasta se ventilan 5 mil y tantos juicios; pero es que el Norte, señor presidente, y esto está preocupando la conciencia de los parlamentarios del Ejecutivo, tiene una suerte inestable, ella varía conforme al mercado internacional del salitre y del cobre y lo que hoy significa auge para Antofagasta mañana puede significarle su ruina.
No podemos continuar en este estado de cosas; no debemos contribuir a una política de abandono respecto de estas provincias que merecen todo el apoyo de parte de los Poderes Públicos, aún tratándose de detalles como el mantenimiento de un Tribunal de Alzada en una u otra ciudad.
Estimo, señor presidente, oyendo el clamor de todos los sectores y de la gente de todas las tendencias políticas de Tarapacá, que debe dejarse el Tribunal de Alzada en esta ciudad.
Nosotros, los diputados comunistas, votaremos porque quede el tribunal en el lugar que actualmente se encuentra y porque se cree un nuevo en Antofagasta.
Somos los primeros en aplaudir el envío por primera vez, de una comisión cuyo fin es investigar los recursos de la zona norte del país. Contribuiremos para que esta comisión desarrolle con eficiencia su trabajo y sus actividades; pero, al mismo tiempo, señor presidente, debemos defender todo lo que queda actualmente en esa provincia, todo lo que significa bienestar para los habitantes de Tarapacá, pues el traslado de estos servicios judiciales es nada más que la continuación de una política que poco a poco como el hilo de agua que horada la piedra causará la ruina de las provincias del norte.
Estimo, señor presidente, junto con los demás parlamentarios de mi partido, que debe estudiarse un nuevo proyecto que muy bien lo merezca esa provincia y especialmente los miles de obreros que trabajan en esa región, por el cual se cree un Tribunal de Alzada que sirva a las provincias de Antofagasta y Atacama. Creo que ésta es la debida manera de satisfacer las justas aspiraciones de los obreros de la provincia de Atacama, como también los de los de la provincia de Antofagasta, ante esta Honorable Cámara, entre los cuales está el honorable colega que acaba de hacer uso de la palabra, queremos también defender.
Por lo tanto, señor presidente, oyendo el clamor de estas provincias, cuyos intereses estamos todos empeñados en defender...

El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite una pregunta, honorable colega?
Este nuevo proyecto a que se ha referido su señoría, que habría de presentarse en caso de ser rechazada esta indicación, no podría presentarse a la Honorable Cámara sino dentro de un año. Sería ésta la única oportunidad...
El señor GUERRA.— Se equivoca su señoría.
El señor FONSECA.— Se podría presentar un nuevo proyecto; pero si el honorable señor Meza quisiera evitar ese peligro, podría formular las modificaciones necesarias a este proyecto, aquí en la Honorable Cámara, que nosotros los apoyáramos; de esa manera quedaría abierta la puerta para satisfacer esos anhelos, no se producirían dificultades y nosotros lo acompañáramos con todo entusiasmo.
Por las razones que he dado, le pedimos a todos los sectores de la Honorable Cámara, que en defensa de los intereses de las provincias del norte, nos permitan evitar ese peligro, formulando las modificaciones necesarias a este proyecto, aquí en la Honorable Cámara, que nosotros los apoyáramos; de esa manera quedaría abierta la puerta para satisfacer esos anhelos, no se producirían dificultades y nosotros lo acompañáramos con todo entusiasmo.
Por las razones que he dado, le pedimos a todos los sectores de la Honorable Cámara, que en defensa de los intereses de las provincias del norte, nos permitan evitar ese peligro, formulando las modificaciones necesarias a este proyecto, aquí en la Honorable Cámara, que nosotros los apoyáramos; de esa manera quedaría abierta la puerta para satisfacer esos anhelos, no se producirían dificultades y nosotros lo acompañáramos con todo entusiasmo.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el de La Serena fue desahuciado...
El honorable señor Mejías manifestó, hace un momento que la Comisión había tenido a la vista datos estadísticos de movimiento de juicios en cada uno de esos distritos judiciales. De suerte que todas las indicaciones que han sido rechazadas, no han sido con pleno conocimiento de causa. No es posible que ahora se pida a la Cámara, una reconsideración, haciendo argumentos más o menos estadísticos irrefutables...
El señor MEZA (don Pelegrin). — ¿Me permite honorable diputado?
Ya que el honorable diputado quiere hacer el informe, yo desearía preguntarle, ¿qué antecedentes se tuvieron para rechazar la indicación que establecía como cabecera de Tribunal de Alzada, a Valdivia?
El señor MONTE.— Perdoname, honorable colega. No quiero hacer de diputado informante, sino que — como modesto miembro de la Comisión — quiero corroborar lo que ha dicho el honorable diputado informante, señor Mejías, a quien no es mi ánimo quitar ese cargo.
El señor NUÑEZ.— Lo que hay es que el honorable señor Meza quiere usar de la palabra hasta las 4 de la tarde, con el propósito de que no se vote hoy este proyecto.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Así lo espero, honorable diputado.
El señor URRUTIA.— Es muy suspicaz el honorable señor NUÑEZ.
El señor MEZA (don Pelegrin). — A continuación, señor presidente, el informe se ocupa de una indicación del diputado que habla para agregar la palabra "Concepción" después de "Valdivia". Después viene una indicación del honorable señor Pined, que coincide con la mía, en su úl-

tima parte, pero que, en la primera, dice: "que el Tribunal de Alzada de Concepción que tiene las provincias de Linares, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bio Bio, Mallico, Cautín y..."
En realidad, la indicación del honorable señor Pined, tal como aparece aquí, da a entender lo que es la manifestación de una idea, de un pensamiento que el honorable diputado, por un procedimiento, tal como debe hacerse en todo texto legislativo. Pero esto es substancial y la indicación que he originado este artículo 150, — que ha merecido tantas indicaciones, — nos está demostrando claramente que es un asunto complejo que no puede votarse de buenas a primeras y que tenemos que discutirlo con amplitud. Prueba fehaciente es lo que dice el hecho de que todavía, después del diputado que habla, están inscritos para hacer uso de la palabra otros cinco o seis señores diputados.
En mi concepto, la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social se ha olvidado un poco de su papel, y de esta relación, justamente, con el propio nombre que lleva: Legislación Social, que mira, por consiguiente, a la legislación que interesa a todos los ciudadanos, grandes y chicos, poderosos y débiles. Sin embargo, y desde luego, trata de sentar como principio inconfundible que solamente puede haber Tribunales de Alzada u Cortes, como lo llama ahora — en ciertas y determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República: excluir determinadas ciudades de la República...
El honorable señor Morera San Martín, señor presidente, me permite decir que en la República, los demás ciudadanos que viven abandonados en Temuco, Valdivia, Osorno, Ancud, Castro, Aysén, Punta Arenas, están huérfanos de justicia social; están huérfanos de Tribunales del Trabajo.
El señor NUÑEZ.— ¿Son, en realidad, ciudadanos chilenos?
¿No dominan allí los fascistas alemanes?
El señor MEZA (don Pelegrin). — El honorable diputado tiene la obsesión de los fascistas alemanes.
El señor NUÑEZ.— Puedo tenerla, pero es la verdad; son todos descendientes de alemanes.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Entre los descendientes de alemanes hay fascistas y no fascistas; hay republicanos también.
El señor OCAMPO.— Se está acordando el señor Winckler, de Osorno.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Eso son descendientes de alemanes, son chilenos y no son alemanes.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Adiéralo a su señoría que, se está discutiendo el artículo 150.
El señor ASTUDDILO. A eso se refiere, señor presidente.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Esa advertencia, señor presidente, debe hacerla su señoría a los honorables diputados que me interrumpen.
El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Está con la palabra el honorable señor Meza.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Continúo, señor presidente, con el proyecto de debate desahuciándome de las observaciones del honorable diputado comunista...
El señor MONTE.— Progresista Nacional.
El señor MEZA (don Pelegrin). — Quiero recalcar que, sobre este artículo 150, se han hecho numerosas observaciones e indicaciones, señor presidente. Una indicación lleva las firmas de los honorables señores Melel, Salamancá, Zepeda Olivares, Pinto y Martínez, o sea, están representados casi todos los sectores de esta honorable Cámara y tiene a sustituir el artículo 491 por el siguiente: "Habrá Tribunales de Alzada del Trabajo en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago y Concepción, con las siguientes jurisdicciones: Tribunal de Alzada de Antofagasta con las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Tribunal de Alzada de La Serena con las provincias de Atacama y Coquimbo. Tribunal de Alzada de Valparaíso con las provincias de Aconcagua y Valparaíso".
El señor NUÑEZ.— ¿Me permite, honorable colega? Es sólo para advertirle que el

CAMISERIA BARCELONA

PUENTE 593 ESQ. SANTO DOMINGO LA PRIMERA DE SANTIAGO NUESTROS PRECIOS SON MAS BAJOS QUE EN CUALQUIER LIQUIDACION

SEÑORAS

- Calzón cuadro, de GAMUZA, a \$ 15.60
- Mañanitas de lana \$ 21.60
- Pañuelos fantasía, apropiados para regalo, cada uno, desde \$ 3.—
- y muchísimos más artículos a precios más bajos que en fábrica.

CABALLEROS

- Pul-overs de lana, a \$ 34.—
- TOALLAS grandes felpudas, color inalterable, a \$ 16.60
- Bufandas, pura lana, a \$ 12.—
- Nuestros surtidos de CAMISAS, CORBATAS y ROPA INTERIOR son los más extensos.

NIÑOS

- JARDINERAS, DELANTALES, OVEROLS, PIJAMAS, CAMISAS, PUL-OVERS, CALZON, GUANTES, SUSPENSORES, CAMISETAS, CASACAS DE CUERO.

Hemos recibido GUANTES de lana para señoras, caballeros y niños, y Medias y Zoquetes de lana de la acreditada marca "WOLSEY" PRECIOS FIJOS

DEPORTES

FOOTBALL ESCOLAR

DIFICIL PERO MERECE VICTORIA DEL V. LETELIER SOBRE EL BARROS BORGOÑO

AYER, POR 1-0.—AMBOS EQUIPOS QUEDAN CLASIFICADOS EN EL SEGUNDO LUGAR DE LA SERIE "B" DEL TORNEO OFICIAL.—EL CAMPEON FUE EL LICEO LASTARRIA

Ayer en la tarde, en la cancha de la Academia de Humanidades, se cumplió una de las últimas fechas del torneo oficial de fútbol de la Asociación Escolar de Deportes. En el único match de que constaba la reunión, cumplieron el último compromiso de la división superior los elencos representativos del Liceo Valentín Letelier y Manuel Barros Borgoño, y en el cual el primero de los nombrados, al imponerse por el mínimo score, consiguió igualar la ubicación de su antagonista, que mantuvo hasta ayer el segundo puesto en la tabla de posiciones del torneo.

El match justificó todas las expectativas y su resultado no causó sorpresa alguna, por cuanto ambos rivales habían demostrado a través de cada una de sus presentaciones oficiales, similitudes características. Al vencedor habrá que reconocerle que

AYER, POR 1-0.—AMBOS EQUIPOS QUEDAN CLASIFICADOS EN EL SEGUNDO LUGAR DE LA SERIE "B" DEL TORNEO OFICIAL.—EL CAMPEON FUE EL LICEO LASTARRIA

en esta ocasión superó anterior-contrarrestar, en algunos parámetros y que supuso, el empuje de los del Barro

COMPUTO DEFINITIVO

Con el match jugado ayer entre los liceos Valentín Letelier y Barros Borgoño, el computo definitivo en la división superior de la Serie B de la Asociación Escolar, es el siguiente:

Equipo	1x1	4x3	1x1	5x1	1x0	Punt.	Lug.			
Lastarría	9	1.0			
Letelier	0x1	1x2	1x0	6	2.0			
S. Agustín	3x4	2x1	0x1	4x1	3x0	6	2.0	
B. Borgoño	1x1	0x1	1x0	3x2	2x2	6	2.0	
Ingles	1x5	2x3	1x4	2x3	2	5.0
M. de Salas	0x1	0x3	2x2	2x2	perd.	2	5.0

Stade con Country, y "U" con Grangonians en rugby

OFICIALMENTE JUEGAN EL SABADO

La competencia oficial de rugby continúa en la tarde del próximo sábado con dos partidos que se efectuarán en la cancha del Grange School y en el Stade Francés.

DEBILIDAD SEXUAL

En algunas formas de agotamiento nervioso, impotencia, falta de energía, etc., de vigor, este medicamento "TABLETAS STRONG" se encuentra en todas las farmacias.

VENDESE

teléfono numeración 3 Tratar FONO 31727

BANCO ESPAÑOL-CHILE

Juntas Generales ORDINARIA y EXTRA-ORDINARIA de Accionistas

Citase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 11 de julio próximo, a las 15 horas, en el local del Banco en esta ciudad, calle Blanco N.º 830.

En el caso de que el proyecto del Directorio sea aprobado, la Junta deberá pronunciarse sobre la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, y deberá adoptar un artículo transitorio.

Valparaíso, Julio 6 de 1942

El Registro de Accionistas paralizados cerrará desde el 30 de junio al 11 de julio de 1942

CITACIONES

DEPORTIVO UNION SAN PABLO. — Junta general, hoy, a las 21 horas, en Baquedano N.º 781.

DEPORTIVO EL COMETA. — Reunión general, hoy, a las 20.30 horas, en Lord Cochran 647.

DEPORTIVO CALIFORNIA. — Asamblea general, hoy, a las 21 horas, en Puente 765.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general, hoy, a las 21 horas, en Olivares N.º 1643.

DEPORTIVO BOSTON. — Reunión general, hoy, a las 21.30 horas, en General Eckdahl N.º 185.

ASOCIACION DE BASKETBALL DE SANTIAGO (Sección Comercial). Sesión de delegados, mañana, a las 20.30 horas, en Sanio Domingo 1334.

IMPORTANTE

El Higado Produce Cerca de un Litro de Bilis al Día

Cuando el organismo funciona normalmente, el higado segrega cerca de un litro de bilis diariamente, el cual pasa por los intestinos, ayudando a hacer la digestión y contribuyendo al funcionamiento normal y regular del organismo. Cuando la bilis corre debidamente, contribuye a la salud y al bienestar de la persona, evita el estreñimiento.

El desorden en las comidas, la falta de ejercicio y sueño, y el aire viciado, traen como consecuencia la congestión del higado y el estreñimiento. Entonces es cuando conviene tomar las Píldoras Carter, hechas de compuestos que tienen una acción laxante. Ayudan a aliviar la congestión del higado, sin producir irritación intestinal, dolores ni inconveniencias. Fida ahora las Píldoras CARTERS por su nombre en su farmacia. Cerciórese que son las legítimas en su paquete rojo. Precio: \$4.00.

Base: Fodolinas, Alca, regaliz, escopolina M.R.

Concurso de Ingenieros

LLAMASE a concurso para proveer el cargo de Ingeniero grado 4.º del Servicio de Agua Potable de Valparaíso, con \$ 42.000 de sueldo anual. Bases y Condiciones pueden consultarse en las oficinas de la Dirección General, Agustinas 1364 Santiago, entre el 15 de Julio

DIRECTOR GENERAL

LOS DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS TENDRAN ESTADIO

Desde hace varios años se viene gestando la construcción de un Estadio Universitario, aspiración de la gran masa de estudiantes, que hoy se ve cumplida.

En efecto, mañana se inauguran oficialmente los trabajos de este campo deportivo, que estará situado en el costado poniente de la Quinta Normal.

S. E. el Presidente de la República, el Ministro de Educación, el Rector de la Universidad de Chile, el presidente del Consejo Nacional de Deportes, dirigentes y representantes de todas las Escuelas Universitarias, miembros de la prensa, dirigentes deportivos, asistirán a este acto que se efectuará a las 14.30 horas.

IMPORTANTE SESION CELEBRA EL COMITE PRO DEPORTE POPULAR

El Comité Pro Deporte Popular levantará a efecto hoy a las 18.30 horas, una reunión de delegados en el local de calle Compañía 1373 con el objeto de tratar diversas puntos de interés para los clubes afiliados a este organismo.

Además se tratará la renuncia del presidente de la institución.

EL GANADOR DEL PARTIDO AUDAX-SANTIAGO QUEDARA EN ESPECTABLE POSICION

ES EL PRINCIPAL PARTIDO DE FOOTBALL PROFESIONAL QUE SE JUGARA EL DOMINGO, JUNTO CON EL DE COLO COLO Y LA "U"

Con los encuentros programados para el sábado y domingo, se cumplirá la quinta fecha del certamen oficial de football profesional.

En el Estadio de Carabineros se medirá el sábado la Universidad Católica y Santiago Nacional. Aunque los estudiantes vienen de experimentar dos derrotas consecutivas, cuentan con la mejor opción al triunfo, ya que su rival atraviesa por un periodo francamente irregular, lo que ha quedado demostrado en todas las actuaciones que ha efectuado en la temporada oficial.

SANTIAGO MORNING CON AUDAX. La principal reunión del domingo tendrá lugar en el Estadio de Carabineros. A primera hora, el cuadro de la Unión Española, que en la última fecha goleó al Santiago Nacional se medirá con el Green Cross.

En el match de fondo, alternarán Audax Italiano y Santiago Morning, los únicos cuadros que se mantienen invictos en el torneo. Este lance se presenta de difícil pronóstico, no obstante que las actuaciones de los repletos han sido más regulares, dentro de un plano de eficiencia, que las de su oponente. Sin em-

bargo es necesario destacar que los "verdes" harán jugar en esta ocasión su equipo completo y es muy posible que haga su debut Profeta, como director de la línea de ataque.

De todas maneras deberá ser una contienda de bastante intensidad, dada la importancia que para ambos rivales ofrece el resultado.

COLO COLO con la "U". Una magnífica oportunidad se le presenta a la Universidad de Chile para reeditar su eficiente estado. Jugará con Colo Colo también el domingo, en la cancha del Estadio Militar. Los estudiantes ya han dejado en evidencia su poderío y los "albos", por su parte, intentarán anotar se un triunfo concluyente con el objeto de rehabilitarse de las derrotas que les infligió recientemente el Magallanes y Santiago Morning.

MAGALLANES CON BADMINTON. La 3.ª reunión que comprende el "fixture" dominical se efectuará en el Estadio de Santa Laura. Magallanes, otro de los cuadros que han tenido sobresaliente actuación en lo que va reallizado de la competencia, enfrentará al Badminton, que reciente mente jugó con mucho acierto frente al Audax Italiano.

SEXTA CARRERA. — 2.000 METROS. 10 Carén 58, J. Silva. 9 Roy Mago 55, N. N. 4 Edgar Poe 54, V. Jara. 12 Tata 54, F. Santander. 6 Bernerac 52, J. P. Marchant. 11 Toribio 51, J. Araya. 8 Trifista 48, F. Irigoyen. 3 Procesi 46, N. N. 13 Arriola 44, R. Zamudio. 14 Lelón 44. 5 Río Duqueco 46, C. Cruz.

TURF

Montas y competidores para las próximas carreras en ambos hipódromos

Club Hípico

PRIMERA CARRERA. — 1.300 METROS. 4 Baracaldo 56, H. Calceco. 6 Cambridge 56, F. Irigoyen. 8 Curanciano 56, A. Salazar. 9 Cerro Ceco 56, J. Rodríguez. 7 Mitimil 56, V. González. 2 El Chico 56, E. Castillo. 3 Golden Boy 56, O. Ulloa. 10 Grelllet 56, O. Vergara. 1 H' Bichichay 56, J. Herrera. 5 Upe 56, L. Espinoza.

SEGUNDA CARRERA. — 1.300 METROS. 14 Blue Smoke 56, J. Carrasco. 13 Cabulla 56, G. Sarmiento. 11 Coaña 56, J. P. Marchant. 7 Coquette 56, R. Donoso. 9 Frisleria 56, R. Carrasco. 12 Coqueuse 56, E. Freire. 6 Big Apple 54, N. N. 4 Carliea Cenday 54, J. Araya. 5 Golden Boy 56, O. Ulloa. 10 Grelllet 56, O. Vergara. 10 Naya 54, P. Flores. 1 Princesa Huidú 54, R. Zamudio. 3 Puntadura 54, V. González. 8 Soña 54, O. Ulloa. 2 Visión 54, D. Vargas.

TERCERA CARRERA. — 1.300 METROS. 14 Adelta 56, J. M. Vergara. 11 Asturia 56, J. M. Vergara. 2 China 56, C. Moreno. 3 Chistosa 56, J. Carrasco. 7 Primé 56, J. Araya. 10 Leñatú 56, O. Ulloa. 15 Mangacho 56, L. Galaz. 10 Peruana 56, J. Zapata. 6 Alhambra 54, F. Irigoyen. 3 Altamar 54, F. Castillo. 4 Bellagamba 54, O. Vergara. 1 Duffill 54, L. Espinoza. 12 Will Well 54, E. Ulloa. 9 Rose Bell 54, R. Morales. 5 Visión Night 54, C. Cruz.

CUARTA CARRERA. — 1.200 METROS. 14 Cutty Sark 58, R. Cárdenas. 7 Chispa de Puego 55, J. Araya. 2 Hüllabaco 54, V. Jara. 15 Las Cardas 52, R. Morales. 16 Noa 52, E. Canelas. 6 Albarco 51, M. Ocampo. 1 Buacachina 51, F. Irigoyen. 10 Andaluíta 50, V. González. 5 Balciavina 50, R. Zamudio. 12 Carolina 50, N. N. 3 Bola Vista 49, J. P. Marchant. 9 Chicharra 49, L. Galaz. 17 Maestranza 49, L. Galaz. 13 Scaert 48, C. Cruz. 11 Sortija 48, A. Vázquez. 4 My Girl 47, L. Jara. 15 Mafaldá 46, O. Malra.

QUINTA CARRERA. — 1.200 METROS. 3 Brecha 56, P. Flores. 4 Ventucilla 56, R. Bustamante. 8 Selénica 54, E. Freire. 6 Dardacila 53, D. Vargas. 12 Fámula 53, R. Donoso. 11 Fulmilla 53, J. Araya. 14 China Chipper 52, A. Vázquez. 2 Frisette 52, C. Cruz. 5 Supremacia 52, R. Morales. 13 Estruendosa 51, J. Diaz. 15 Dania 50, R. Zamudio. 10 Providencia 50, L. Jara. 16 Burgundia 49, P. Jalme. 9 Miss Brown 49, N. N. 7 Afiladora 48, J. Freire. 1 Perla Gris 47, J. P. Marchant.

SEXTA CARRERA. — 1.200 METROS. 10 Carén 58, J. Silva. 9 Roy Mago 55, N. N. 4 Edgar Poe 54, V. Jara. 12 Tata 54, F. Santander. 6 Bernerac 52, J. P. Marchant. 11 Toribio 51, J. Araya. 8 Trifista 48, F. Irigoyen. 3 Procesi 46, N. N. 13 Arriola 44, R. Zamudio. 14 Lelón 44. 5 Río Duqueco 46, C. Cruz.

SEPTIMA CARRERA. — 1.000 METROS. 14 El Hakim 56, R. Morales. 11 Babor 55, O. Ulloa. 3 Belgrano 55, M. Quezada. 13 Jefe 55, R. Cárdenas. 8 L. Borgia 55, F. Irigoyen. 17 Pangulipull 55, E. Castillo. 16 Palique 54, M. Mollado. 9 Qué Terrible 54, V. Jara. 5 Centauro 53, C. Moreno. 7 Dawn 53, R. Donoso. 18 Granadero 53, J. P. Marchant. 2 Mia Sola 53, J. Carrasco. 4 Q. M. Quere 53, C. Cruz. 6 Arrancate 52, N. N. 12 Cachada 52, E. Freire. 1 Jausa 52, J. Araya. 10 Miss Dakota 51, J. Molina. 15 Tristánita 50, R. Castillo.

OCTAVA CARRERA. — 1.800 METROS. 12 Bantancu 53, R. Donoso. 8 Vanderbil 54, J. F. Marchant. 7 Cuatro Ases 53, E. Castillo. 1 Supremo 53, J. Herrera. 9 Teodor 53, J. Carrasco. 6 Simbad 52, O. Ulloa. 2 Peñeta 49, C. Cruz. 10 Alabanza 47, O. Malza. 11 Julepe 46, A. Vázquez. 4 Romanos 46, R. Zamudio. 5 Sus 46, J. Becerra. 5 Toreador 46, L. Jara.

QUINTA CARRERA. — 1.200 metros. 16 Canopus 51, J. Alarcón. 10 Dinah 51, F. Santander. 5 Cantinela 50, E. Castillo. 9 Neta 50, J. P. O. Olivares. 4 Morfínoma 50, E. A. Vásc. 6 Canchero 50, R. Castillo. 13 Maiza 54, N. N. 17 Pámparo 54, J. Donoso. 12 Quilicura 54, Juan Carrasco. 21 Atahualpa 53, G. Sarmiento. 1 Onaperita 53, J. Molina. 20 Maveral 53, O. Vergara. 14 Urano 53, L. A. Urbina. 3 Pead Astora 51, J. Araya. 18 Menéndez 51, R. Morales. 20 Fábila 51, R. Bustamante. 2 Alifan 50, B. Sandoval. 16 Chinelas 50, J. Vargas. 10 Pámparo 50, F. Irigoyen. 7 Polinillo 49, V. Jara. 6 O. Rose 48, C. Moreno. 8 Islândia 48, R. Zamudio.

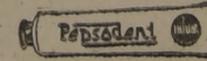
SEXTA CARRERA. — 2.000 metros. 12 Suprem 51, J. Herrera. 4 Sneaker 50, M. Quezada. 2 Kentucky 50, O. Vergara. 9 Honorio 50, F. Santander. 8 Matarrife 49, J. Araya. 5 Onorio 48, C. Moreno. 14 Baudelano 46, N. N. 10 Cochirva 46, H. 2.º Ravello. 3 Kami 46, G. Gamba. 11 Fines 46, C. Cruz. 6 O. Rose 46, R. Zamudio. 7 Metano 46, R. Parodi. 6 Oldémmano 46, J. F. March. 7 Va Bien 46, N. N.

SEPTIMA CARRERA. — 1.200 metros. 11 Desada 57, H. Infa. 7 Brooklin 56, M. Quezada. 5 Oración 47, E. A. Vázquez. 10 Calacavita 56, V. González. 8 Cherry Queen 56, J. Silva. 3 L. Tardes 55, R. Morales. 6 Oblivada 55, O. Ulloa. 2 Corredor 54, O. Cruz. 12 Radical 54, A. Lavez. 1 Mellme 52, Ab. Silva. 5 Cockle 48, R. Zamudio. 7 Ronda 48, L. Jara.

OCTAVA CARRERA. — 1.200 metros. 7 Martínez 58, M. Quezada. 14 Trampolito 58, F. Irigoyen. 6 Paronhelt 49, C. Cruz. 5 Vivaracha 55, J. 2.º Olivar. 13 Lerner 54, J. Villa. 11 Katuska 53, V. González. 1 Foador 50, O. Vergara. 3 Norina 53, A. Lavez. 15 Terma 53, R. Morales. 4 Ariel 51, J. Araya. 9 Comoloco 50, P. Flores. 2 Eredá 49, J. P. Marchant. 8 Liverpool 48, J. Donoso. 7 Meleococa 47, E. Maza. 12 B. Blanco 46, R. Cabrera.

CLUB HIPICO. Horario oficial para la reunión del 12 de julio de 1942: 1.ª carrera. — 12.45 horas. 2.ª carrera. — 13.10. 3.ª carrera. — 13.40. 4.ª carrera. — 14.10. 5.ª carrera. — 14.45. 6.ª carrera. — 15.20. 7.ª carrera. — 15.50. 8.ª carrera. — 16.40.

DIENTES DESLUMBRANTES
Con la crema dental
PEPSODENT
Contiene IRIUM



LA PELICULA CHILENA "UN HOMBRE DE LA CALLE"

Después de haber tenido que guardar algunos días de cama se encuentra completamente restablecido el intérprete de la primera superproducción cinematográfica chilena "Un Hombre de la Calle", Lucho Córdoba.

El inimitable primer actor cómico estuvo afectado de una fuerte gripe, pero como la filmación de la cinta estaba ya terminada la enfermedad no afectó en nada al próximo estreno de la película que se hará a fines de mes en los principales teatros de Santiago.

"Un Hombre de la Calle" ha sido rodado en los estudios B. D. V., bajo la dirección de Eugenio de Liguoro.

Junto a Lucho Córdoba se destacan como primeras figuras femeninas Ovidio Leguía y la simpática vedette Blanca Negri.

Pepe ARIAS
en
EL PROFESOR CERO

Martes **SANTA LUCIA**
CONTINENTAL
CERVANTES

IMPERIO
COMPAÑIA LEGUIA-CORDOBA
MAÑANA

Reaparición!
DEL ASTRO DE LA RISA!
LUCHO CORDOBA

en la graciosísima y chispeante comedia del inimitable TRISTAN BERNARD

"PETIT CAFÉ"
(ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA)

TEATRO MUNICIPAL

MAÑANA
JUEVES
9
6 P. M.

Ciclo Extraordinario de Representaciones
LIRICAS
a beneficio del "Hogar del Niño" y "Desayuno Escolar"
DEBUT del celebrado tenor ANTONO CARRION
La ópera del maestro G. Verdi:
IL TROVATORE
A. Carrión — M. Glode — P. Cristofori — I. Valdivieso
O. Dahm
ORQUESTA SINFONICA DE CHILE
Sindicato Coral Lírico del T. Municipal
Maestro Director: ROBERTO PUELMA

"LA TIA DE CARLOS" ESTRENA EL VIERNES LA PANTALLA DEL TEATRO METRO



Kay Francis y Jack Benny, en una escena de la humorística comedia Century Fox, que dará a conocer pasado mañana, el Teatro Metro

El próximo viernes, día consagrado a los grandes estrenos en el Teatro Metro, será presentada la graciosísima película de la 20th Century Fox, titulada "La Tía de Carlos". Se trata de una adaptación cinematográfica de la clásica obra de Brandon Thomas, considerada una de las grandes joyas del teatro cómico. La nueva producción es una farsa que viene protagonizada por el conocido cómico y actor radial, Jack Benny, y en la cual este actor brinda un millón de carcajadas al público. En realidad, el argumento y las situaciones de la obra teatral "La Tía de Carlos", aunque representada innumerables veces en las tablas de las grandes ciudades a través del mundo entero, cobran en esta versión cinematográfica un nuevo vigor y conservan todo su inimitable frescor y comicidad.

Un conjunto de notables artistas secundan a Jack Benny; la bellísima Kay Francis, como también las dos encantadoras actrices Anne Baxter y Arleen Whelan; además, de los actores Edmund Gwenn, Reginald Owen, Laird Creighton, etc. dirigidos por Archie Mayo.

El astro Jack Benny trae consigo en esta película todo su repertorio de comicidades, que le hicieron famoso en el ciclo cómico de Estados Unidos, y a través de la onda radial. "La Tía de Carlos" será un derroche de alegría, a partir del próximo viernes en el Teatro Metro.

"SINFONIAS DE COLOR" EN BENEFICIO DEL BANDO DE PIEDAD

Ha despertado entusiasmo entre los amantes del teatro en general, la presentación de la fantástica ópera, bailable y de actualidad titulada "Sinfonía de Color", que a beneficio del Bando de Piedad de Chile se efectuará en el Teatro Municipal el sábado 18 a las 8.45.

Tienen actuación preponderante en los distintos cuadros de esta fantástica ópera, la hermosa y encantadora soprano Matilde Brodsky; Inés Moreno, Purita Souza; Mario Gaete; Marcelo Montenegro, Alberto Glosas; el conocido en presario Luis Sarnate, que encarnará el papel de tal, en el sketch "Buscando Estrellas del Cine"; el maestro Martínez Serrano y su orquesta; los animadores Alejandro Lira, Gabriel Marurana y Juan Parra; la orquesta de acordeones del profesor Shol; el Cuarteto de Laudes "Buenos Aires"; y otros destacados elementos que daremos a conocer oportunamente. La letra de esta fantástica ópera es de Alfonso Chahán. Se prepara una lujosa presentación escénica.

OBRA DE FLORENCIA BARCLAY EN EL MUNICIPAL

En la función vermouth del viernes, será presentada, en el Teatro Municipal, la obra en cuatro actos, original de Florencia Barclay, traducción de Nathanael Yáñez Silva titulada "El Rosario". Tomará parte en la interpretación de esta celebrada pieza teatral, María Llopert Conchita, Susan Cora Diaz, Andrés Ollas, Jorge Paez, Jorge Espinosa y otros apañados actores.

Como fin de fiesta se desarrollará un escogido programa en el que actuarán la señorita Cora Reyes (cancelones), el recitador señor Ollas y la Estudiantina del Departamento de Extensión Cultural. La función se iniciará a las 18 horas, y será amenizada por una Banda del Ejército.

Esta noche, que promete resultar lujosa, ha sido organizada por la Sociedad de Amigos del Manicé, a beneficio del "Ropero Jerónimo Letelier".

HOY BENEFICIO EN EL TEATRO MANUEL RODRIGUEZ

HoY día, en la función de la noche del Teatro Manuel Rodríguez, se efectuará el festival de teatro y cine, en homenaje al Club Nacional, que defenderá los colores del sector en el campeonato de fútbol de los barrios. Para este festival se ha preparado un magnífico programa que consistirá en:

HOY FUNCIONES POPULARES EN EL TEATRO MIRAFLORES

HoY, en el Miraflores, se da por última vez el emocionante drama de Tolstói "El Cadáver Viviente". Esta obra, que en la ciudad de Cochrane ha obtenido uno de sus más grandes éxitos en la actual temporada y como se cumplen las

MAÑANA ESTRENA CROHARE "LA PAPIRUSA"

Después de cuidadosos ensayos, de realizaciones de espléndidos decorados, y de haber estudiado hasta el último detalle, Crohare estrenará mañana la bellísima comedia de los celebrados autores Torrado y Navarro "La Papiруса", obra que servirá de preludio a todos y cada uno de los elementos

HOY SE INAUGURA EL CINE ROTATIVO DIEZ DE JULIO

El cine Diez de Julio, que ha cambiado de empresa, y de sistema de trabajo, inaugura hoy a la una de la tarde el sistema Rotativo, ofreciendo espléndidos programas a bajos precios con lo que seguramente ha venido a llenar una necesidad en el populoso barrio.

"Uno que se mete en lo que no le importa"

Los programas del Patio Andalúz

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Tel. 60950

IDEAL CINEMA.— Mapocho 417. Teléfono No. 92188.

COMEDIA

IMPERIAL.— San Diego 1344.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702.

IRIS.— Castro número 130.

ITALIA.— Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono No. 6299.

METRO.— Bandera con U. Central.— Teléfono No. 83361.

PRINCIPAL.— Ahumada 162.

SANTIAGO.— Merced 839.

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY IN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL * SANTA LUCIA

LOQUIBAMBIA CITAS EN LA NOCHE

CONTINENTAL * CERVANTES

LOS REHENES

ORIENTE * ALCAZAR

LOQUIBAMBIA CITAS EN LA NOCHE

ALAMEDA * PORTUGAL

IMPERIO ESTADO 239 y FONDO AGUSTINAS 867 32627

LEGUIA - CORDOBA

UNO QUE SE METE EN LO QUE NO LE IMPORTA

ALAMEDA - Delicias 2987.

MIRAFLORES - Miraflores 378.

CINES

ALMAGRO - Plaza Almagro

ALCAZAR - Brasil No 373

ANDES - Avda. Irarrázaval No 435

CAPITOL - Independencia 224

BLANCO ENCALADA - B'co Encalada 28

HOY EMPIEZAN CLASES DE TEATRO INFANTIL

El domingo último se inauguraron en la Dirección General del Teatro Nacional y Extensión Cultural los cursos gratuitos de Teatro Infantil.

Las clases se iniciarán desde hoy en el orden siguiente en la sala teatro de Compañía 1488:

I.— ARTE ESCENICO: miércoles y sábado, de 15.30 a 18 horas, para el grupo de niños de 10 a 15 años a cargo de la profesora, señora Camila Mori de Zañartu.

II.— CANTO: miércoles y sábado, de 15.30 a 18 horas, el grupo de niños formado el domingo último, más los que deseen incorporarse. Este grupo será dirigido por la profesora jefe señora Concha de Guzmán.

III.— KINDERGARTEN MUSICAL: el próximo domingo a las 10.30 horas, en punto. Este grupo será dirigido por la profesora señorita Adela Villalobos.

IV.— GRUPO DE ARTE ESCENICO: para los niños de 7 a 10 años, empezará el próximo domingo, a las 10.30 horas, en punto a cargo de la profesora señora Emilia Luque.

Para la formación de los grupos de danza y cultura artística se evaluará oportunamente a los niños inscritos.

ROTATIVO MIAMI

MAÑANA CAMBIO de PROGRAMA (Mayores y menores)

COLEGIAS MUSICALES

ROTATIVO MIAMI

Teatro de las Estrellas VIERNES

METRO

LOCALIDADES EN VENTA

IRISAS!

JACK BENNY

LA TIA DE CARLOS

KAY FRANCIS JAMES ELLISON

ULTIMOS 2 DIAS

GARBO MELVYN DOUGLAS

Otra Vez Mio

REAL SANTIAGO

Almas Gemelas

VICTORIA

LA CHICA DE LONDRES

PRINCIPAL

SANTA LUCIA

PORTUGAL

PROVIDENCIA

PRINCESA

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

<p>TEATROS</p> <p>CAUPOLICAN.— San Diego 858.— Teléfono número 51376.— Noche: 9a rueda del Campeonato de catch as catch can.</p> <p>IMPERIO.— Estado 239.— Teléfono número 80130.— Compañía Leguía - Córdoba.— Vermouth y noche: Uno que se mete en lo que no le importa.</p> <p>MIRAFLORES.— Miraflores 378.— Teléfono No. 66989.— Compañía Nacional de Comedias Juan Carlos Crohare.— Vermouth y noche: El cadáver viviente.</p> <p>CINES</p> <p>ALAMEDA.— Delicias 2987.— Teléfono número 91254.— Vermouth y noche: La malquerida y La rubia de Singapur.</p> <p>ALMAGRO.— Plaza Almagro.— Teléfono número 83425.— Vermouth y noche: La malquerida y Todo por un beso.</p> <p>ALCAZAR.— Brasil No 373.— Teléfono número 80122.— Vermouth y noche: Citas en la noche.</p> <p>ANDES.— Avda. Irarrázaval No 435.— Teléfono 4311.— Vermouth y noche: Muéstreme la espalda y El látigo acusador.</p>	<p>AMERICA.— Nuble No 390.— Teléfono número 52443.— Vermouth y noche: El látigo acusador. La chica de Singapur y Despojadores del mar, 2a.</p> <p>APOLO.— Victoria No 753.— Teléfono número 51746.— Vermouth y noche: Cuando los hijos se van, La garra de hierro y Chaplin en la Bolina.</p> <p>AV. MATTA.— Avda Matta 618.— Teléfono No 51455.— Vermouth y noche: Novios para las muchachas y Melodías de América.</p> <p>BALMACEDA.— Artesanos No 841.— Teléfono No 88768.— Vermouth y noche: El secreto del lobo solitario, A sangre y fuego y El amo del mundo.</p> <p>BRASIL.— Plaza Brasil.— Teléfono número 80396.— Vermouth y noche: Cuando los hijos se van y agregados.</p> <p>BAQUEDANO.— Plaza Baquedano.— Teléfono No 65050.— Matinée, vermouth y noche: El gallardo aventurero y El avator.</p> <p>BLANCO ENCALADA.— B'co Encalada 28.— Teléfono 91787.— Vermouth y noche: Novios para las muchachas y todo por un beso.</p>	<p>CAPITOL.— Independencia 224.— Teléfono núm. 69581.— Cine rotativo: Mientras la ciudad duerme, Alas azules, La garra de hierro y Policía neoyorkina.</p> <p>CARRERA.— Delicias 2151.— Teléfono número 86685.— Matinée, vermouth y noche: El gallardo aventurero y El avator.</p> <p>CENTRAL.— Huérfanos 930.— Teléfono número 66960.— Matinée, vermouth y noche: Loquibambía.</p> <p>CERVANTES.— Matías Cou, s'ño 134.— Teléfono No 88613.— Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres.</p> <p>CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono No 81525.— Matinée, vermouth y noche: Los rehenes.</p> <p>CLUB DE SEÑORAS.— Montañas 743.— Teléfono 85020.— Vermouth y noche: Bola de fuego y agregados.</p> <p>COLON.— San Pablo esquina Maipú.— Teléfono No 90577.— Vermouth y noche: La malquerida y El valle del sol.</p> <p>CHILE.— Recoleta 2104.— Teléfono número 60728.— Vermouth y noche: Cantáms oira vez, Locos de verano e Imperio submarino, 3.a.</p>	<p>COMEDIA</p> <p>HUERFANOS Y MORANDE FONO 87630 "DFA" presenta a HEINZ BORMANN en EL PARAISO DE LOS SOLTEROS Y AGREGADOS Entrada permanente de 11 a 23 horas</p> <p>DELICIAS.— Rotativo de 13.30 a 23 horas: El fantasma del convento, Desfile triunfal, Noticiero inglés y variedades sonoras.</p> <p>DIEZ DE JULIO.— 10 de Julio 319.— Teléfono No 80836.— Cine rotativo: Confesiones de un espía nazí, Buen vecino, La marcha del Hempo, Imperio submarino, Cudado con el dinero y Locuras de la ciudad.</p> <p>ESMERALDA.— San Diego 1036.— Teléfono No 52153.— Vermouth y noche: Bola de fuego y Novios para las muchachas.</p> <p>FRANKLIN.— San Diego 2117.— Teléfono número 50754.— Vermouth y noche: La malquerida y De mujer a mujer.</p>	<p>HOLLYWOOD.— Avda. Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389.— Vermouth y noche: La malquerida y El látigo acusador.</p> <p>IDEAL CINEMA.— Mapocho 417.— Teléfono No. 92188.— Vermouth y noche: Pájaro de cuentas y El caballero de Arizona.</p> <p>IMPERIAL.— San Diego 1344.— Teléfono número 51112.— Vermouth y noche: Todo por un beso y La huella de Dios.</p> <p>INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702.— Vermouth y noche: Bola de fuego y Novios para las muchachas.</p> <p>IRIS.— Castro número 130.— Teléfono número 80336.— Vermouth y noche: Yo conocí a esa mujer y Tienda de locuras.</p> <p>ITALIA.— Av. Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono No. 6299.— Vermouth y noche: De mujer a mujer y Novios para las muchachas.</p> <p>METRO.— Bandera con U. Central.— Teléfono No. 83361.— Matinée, vermouth y noche: Otra vez mio.</p>	<p>MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Tel. 60950</p> <p>MIRAFLORES.— Miraflores 378.— Teléfono No. 66989.— Matinée, vermouth y noche: El bebé de Carmelita y El bebé de Carmelita y La malquerida. Festival beneficio Nacional F. C.</p> <p>MIRNERVA.— Chacabuco 778.— Teléfono número 91464.— Cine rotativo. Muéstreme la espalda, Noticiero Fox, Imperio submarino y agregados.</p> <p>MONUMENTAL.— Av. Bdo. O'Higgins 3943.— Telef. 91555.— Vermouth y noche: Novios para las muchachas y Aloma.</p> <p>NOVEDADES.— Graj Korner esq. Av. Portales.— Telef. 90290.— Vermouth y noche: El bebé de Carmelita y La malquerida.</p> <p>NUNOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono número 43152.— Vermouth y noche: Puerta de oro y Herradura fatal.</p> <p>ORIGGINS.— San Pablo esq. Cumming.— Teléfono No. 6299.— Vermouth y noche: Siete hombres y una mujer y El lobo humano.</p> <p>P. DE VALDIVIA.— Providencia esq. P. de Valdivia.— Telef. 41345.— Vermouth y noche: Loquibambía.</p>	<p>PRINCIPAL.— Ahumada 162.— Teléfono número 83572.— Cine rotativo, entrada permanente de 11 a 23 horas; Matrimonio interino y agregados. Después de las 18 horas: Naufragio humano.</p> <p>PORTUGAL.— Avda. Fortugal con 10 de Julio.— Tel. 51473.— Vermouth y noche: La malquerida y La rubia de Singapur.</p> <p>PROVIDENCIA.— M. Montt 62.— Teléfono número 46073.— Vermouth y noche: Bola de fuego y El valle del sol.</p> <p>PRINCESA.— Recoleta 243.— Teléfono número 85205.— Vermouth y noche: Melodías de América y Yo conocí a e.a. muj.</p> <p>REAL.— Compañía 1040.— Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche: Almas gemelas.</p> <p>RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono número 63874.— Vermouth y noche: Bola de fuego y Melodías de América.</p> <p>REPUBLICA.— Avda. República 239.— Teléfono 93613.— Vermouth y noche: Cuando los hijos se van y Todo por un beso.</p>	<p>SANTA LUCIA.— B. O'Higgins esq. S. Isidro.— Tel. 89001.— Matinée, vermouth y noche: Citas en la noche.</p> <p>SPLENDID.— Huérfanos 1048.— Teléfono número 85815.— Cine rotativo, entrada permanente de 11 a 23 horas.— Hoy estreno de la película Escuela musical y noticiero de la guerra y dibujos en colores.</p> <p>SAN MIGUEL.— Aveda. Central 1202.— Teléfono 83275.— Vermouth y noche: Tierra del nudismo y Carga de contrabando.</p> <p>SELETA.— Chacabuco 1178.— Teléfono número 92194.— Vermouth y noche: Melodías de América y Besos brujo.</p> <p>VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61587.— Vermouth y noche: El valle del sol y El último refugio.</p> <p>VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 60198.— Cine rotativo.— Entrada permanente de 11 a 23 horas.— La chica de Londres.</p>
---	--	--	--	--	--	---	--

